REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 746 Bogotá, D. C., jueves 27 de octubre de 2005 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 30 DE 2005

(mayo 4)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva Comisión Segunda Senado.

Presidente: honorable Senador, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Vicepresidente: honorable Senador, *Manuel Antonio Díaz Jimeno.*

Secretario: doctor *Felipe Ortiz.*

El señor Presidente de la Comisión, Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, declara abierta la sesión y solicita a la Secretaría proceder con el llamado a lista, contestando los honorable Senadores:

Jimmy Chamorro Cruz

Manuel Antonio Díaz Jimeno

Francisco Murgueitio Restrepo

Luis Alfredo Ramos Botero

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Manuel Ramiro Velásquez

El señor Secretario informa a la presidencia que hay quórum para deliberar.

Con excusa radicada ante la Secretaría de la comisión, deja de asistir a la sesión la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

ORDEN DEL DIA

SESION DE LA COMISION SEGUNDA SENADO
DE LA REPUBLICA

Miércoles 4 de mayo de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República

IV

Lectura y aprobación de actas de Comisión de la número 09 a la número 20 de 2004

V

Citación al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, doctor Darío Montoya Mejía, según proposición número 59 de 2005 presentada por el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

VI

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos para primer debate:

1. **Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado y 128 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.*

Autores: honorables Representantes *Germán Velásquez* y *Jorge Carmelo Pérez.*

Ponente: honorable Senador *Habib Merheg Marún*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2004.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 787 de 2004.

2. **Proyecto de ley número 179 de 2004 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de San Juan de la Vega, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura de interés social, turístico, ecológico y desarrollo sostenible del medio ambiente*.

Autor: honorable Senador *Andrés González Díaz.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2004.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2004.

3. **Proyecto de ley número 243 de 2004 Senado y 189 de 2003 Cámara,** *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música llanera, se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional "Yuruparí de Oro" y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Pedro José Arenas García.*

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2003.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2004.

4. **Proyecto de ley número 162 de 2004 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de Villa Hispánica del Municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.*

Autores: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez* y honorable Representante *Guillermo Santos Marín.*

Ponente: honorable Senador *Efrén Félix Tarapués Cuaical.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 723 de 2004.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 75 de 2005.

5. **Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado,** *por medio del cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González.*

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 427 de 2004.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 143 de 2005.

6. **Proyecto de ley número 189 de 2004 Senado y 099 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional*.

Autor: honorable Representante *Ernesto de Jesús Mesa Arango*.

Ponente: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número…

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2005.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Proposición número 59 de 2005

Cítese al seno de la Comisión Segunda del Senado, al señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, doctor Darío Montoya Mejía para que en sesión a realizarse el día martes 26 de abril del presente año, absuelva el siguiente cuestionario:

1. Dentro del Plan Estratégico Institucional, ¿cuáles son las acciones específicas que viene desarrollando la Institución para enfrentar el TLC?

2. De acuerdo a las acciones anteriores, ¿qué resultados a la fecha ha obtenido el Sena para el desarrollo de productividad y competitividad de nuestro país?

3. ¿Cuáles han sido las inversiones en metodología, tecnología y ambientes alternos para el apoyo de los sectores poco competitivos?

4. ¿En qué consiste la estrategia de conformación de redes de entidades de formación, y qué resultados se han obtenido a la fecha?

5. ¿Cuáles y cuántos, era la demanda laboral colombiana hace 5 años y cuáles son las actuales, cuáles son las competencias y proyectos?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador, *Manuel Antonio Díaz Jimeno* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 29 de marzo del año 2005.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa que como hay quórum para deliberar, le quiero preguntar a los señores Senadores que mientras aprobamos el Orden del Día, si tienen alguna proposición para presentar.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda informa que sobre la mesa no se encuentra ninguna proposición.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Un cordial saludo al señor Director del Sena que en buena hora tenemos el registro de una excelente tarea de capacitación a nivel nacional, que algún día nos regala una información complementaria distinta a las del TLC, porque creo que es muy enriquecedor para el país, saber esta nueva cobertura de tanto fondo, tan importante para la recuperación de las instituciones en Colombia. Así que nuestra congratulación y en otra oportunidad nos regala esa otra información.

Querría presentar la información, en el sentido de que ayer que tuvimos una reunión los ponentes de CAN-Mercosur con los ponentes de la comisión Segunda de la Cámara y el señor Ministro de Comercio y los Negociadores del Can-Mercosur, propusimos que la semana entrante habría una sesión informal conjunta con invitación a un foro abierto con los distintos sectores productivos y sectores gremiales del país, que intervinieron en la negociación, o como punto de apoyo al gobierno en la negociación, para explicar los alcances de la misma al país, vía sesión televisada el día Martes en principio, lógicamente con algunos servidores del estado en los ministerio que también tuvieron que ver con esta negociación, llámese Ministerio de Agricultura, etc.

La idea es que nosotros tenemos una complicación con la Comi-sión Segunda de la cámara, es que tienen el martes una sesión delicada con el ministerio de defensa, en tal circunstancia no la pueden aplazar. Nosotros tenemos una citación vía TLC, Agenda Interna, Ministerio del Transporte y entidades adscritas para mirar esta infraestructura, programada desde hace mucho rato y aplazada una sola vez para el miércoles. Si la tratamos de cruzar para el martes, de tal manera que pudiéramos hacer la sesión el miércoles conjunta con la Cámara; el Ministro del transporte ya tiene también otra agenda al respecto.

En tal circunstancia nosotros vamos a tener que tomar una determinación, para ver si la hacemos el martes en forma abierta y cuadramos alguna agenda con la Comisión Segunda de la Cámara. Pero es una definición previa para contarles a ustedes, para que estemos en sintonía de que la hacemos martes o miércoles; de tal manera que nosotros podamos tener una ponencia para presentarle a las comisiones en el término de estos 15 días; de tal manera que al finalizar el mes ya este votada en comisión y ojalá en la plenaria con la madurez del caso que requiera el asunto.

Solicito a la Secretaría, leer las proposiciones para que sea analizada por lo señores Senadores, creo entender que ya tenemos ya quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorable Senadores:

Enrique Gómez Hurtado

Efrén Félix Tarapués Cuaical

Habib Merheg Marún

Jairo Clopatofsky Ghisays

Jesús Angel Carrizosa Franco

Ricardo Varela Consuegra

El señor Secretario confirma a la presidencia que se ha conformado el quórum decisorio.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave: Habiéndose conformado el quórum decisorio, someto a consideración por parte de los honorables Senadores la agenda del Orden del Día leído hasta ahora.

¿Lo aprueba la comisión?

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Teniendo en cuenta que primero es la citación al señor Director del Sena y luego los proyectos, les pregunto si damos lectura a algún proyecto en especial que tenga alguno de los Senadores a bordo o avanzamos primero con la invitación del señor Director del Sena.

Hace uso de la palabra el señor Senador citante, doctor Manuel Antonio Díaz Jimeno: Darle la bienvenida y las gracias al doctor Darío Montoya por asistir a la Comisión Segunda del Senado, una comisión que tal se siente extraño en la Comisión Segunda para el Sena; pero nosotros en esta célula legislativa estamos trabajando una serie de aspec-

tos tan importantes para el país como es el Tratado de Libre Comercio y el tema del Can-Mercosur ya son una serie de compromisos que ha adquirido el Gobierno Nacional, falta ratificarlo acá por el gobierno del CAN-Mercosur, el próximo martes, lo dijo el que se iniciaban las discusiones.

La preocupación de nosotros, especialmente la mía, es mirar y que le explicara a nuestra comisión cuáles son las estrategias que está implementando o ha implementado el Sena para afrontar este reto tan importante para el país. Le envié un cuestionario y usted me mandó las respuestas, le agradezco, analicé el Conpes 81.

En el Conpes 81 hay algunos temas que me dejan algunas inquietudes, como es el tema de las articulaciones con el Ministerio de Educación en el tema de algunas áreas muy específicas; lo mismo el ministerio de protección social que tiene algunas estrategias con ustedes, con el sistema nacional de formación técnica.

Es decir, hay una serie o como lo dice el mismo Conpes, un cuello de botella que existe en este ministerio: Protección Social como usted, para el manejo de la educación formal y no formal, para ver quien da la directriz de cómo manejaría o qué estrategia implementaría usted para evitar que ese cuello de botella pueda perjudicar en el mediano y largo plazo la capacitación de los colombianos y colombianas que se requieren para estos retos, son barranquillero, Barranquilla le dicen la puerta de oro de Colombia, ojalá con el TLC lo vuelva a ser.

Tenemos las inquietudes sobre los cursos de formación y capacitación que se están brindando en el Sena de la Regional Atlántico, en la regional Bolívar, en la regional de Córdoba, en la regional Caribe, tal vez en la del Pacífico con el tema del TLC, para ver los cursos de comercio exterior, algunos técnicos en comercio exterior, alguno técnicos en el tema de aduana. Tenemos algunas inquietudes sobre eso, básicamente señor Presidente quiero dejar esta pequeña introducción para permitirle al doctor Darío que le explique a la comisión, cuáles son las estrategias principales que va a desarrollar el Sena frente al Tratado de Libre Comercio.

Nosotros reconocemos los logros que ha alcanzado, usted parece la mano derecha del señor Presidente, la parte social y las cosas bonitas que muestra este gobierno es el Sena. Le admiro su trabajo, estamos contentos, pero sí requerimos algunas respuestas sobre este tema tan importante, que es el Tratado de Libre Comercio. Creo que es un reto para todos los colombianos que cada uno de ellos esté capacitado en la forma adecuada para enfrentar este reto.

Por tanto señor Presidente quería simplemente hacer esta introducción, tengo unas preguntas al final, pero quiero que el doctor Darío nos dé una explicación general de las estrategias de la institución, para luego hacer una serie de preguntas adicional al cuestionario que le envíe, para que nos de respuesta a cada uno de nosotros. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Saludo a la Mesa Directiva, al Director del Sena, doctor Darío Montoya, manifestar nuestro deseo de conocer algunos de los programas y de las previsiones que el Sena tomará en razón de lo que habrá de ser el Tratado de Libre Comercio, que se suscriba con los Estados Unidos.

Sabemos muy bien que todavía nos falta todo un proceso para firmar este tratado, que nos llevaremos por lo menos el resto de este año, sin perjuicio de que después sea el año entrante cuando el congreso estudie ya el proyecto de ley que contiene el tratado y sabiendo de todas las dificultades que se están suscitando con la firma de Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio con Centro América, que estará o será prioritario frente a cualquier otro antes de tomar decisiones tan importantes como los que ahora toma el Congreso de los Estados Unidos frente al tema de Colombia.

Volviendo al tema que tiene que ver con el Sena, nos parece la misma importancia, además de las preguntas que hace el Senador Díaz, conocer en términos generales cuál es la apreciación que tiene el Sena sobre lo que podrían ser las distintas empresas, las industrias que tendrían asiento en nuestro país después de la firma de un tratado como este. Sabemos muy bien que Colombia va a fortalecer muchos temas como el de la industria de la confección y quizás la industria textil.

La industria de la confección demasiado importante, porque si bien es cierto que Centro América tiene hoy millonarias exportaciones hacia los Estados Unidos por concepto de confecciones, Colombia ha iniciado un proceso de la mayor importancia en esa materia, llegando el año anterior a una cifra de 625 millones de dólares. Pero que es una cifra muy reducida frente a lo que es Centro América, que hoy exporta cerca de 12 millones en ese mismo rango.

Creo que nosotros tenemos que preparar la gente para lo que pueda ser la mano de obra, porque el Tratado de Libre Comercio como todos sabemos, tendrá que traer mejores niveles de vida, tendrá que traer riquezas para Colombia, pero sobre todo empleo y mano de obra; pero no solo mano de obra no calificada sino muchas de ellas que tendrá que estar bajo de la orientación de instituciones como el Sena.

En términos generales quisiera conocer qué prevén ustedes que pueda llegar a ser lo que se necesita en un futuro inmediato, a dónde hay que dirigir los mayores esfuerzos del Sena, para que lo del Tratado de Libre Comercio llegue a ser más eficiente y más favorable para el país, especialmente en la mano de obra calificada con todo lo que hace la institución a su cargo. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Agradecemos la presencia del señor Director del Sena, sabemos ha hecho un esfuerzo para estar hoy en esta citación, no podría dejar pasar esta oportunidad para independientemente de las preguntas que van a ser respondidas con respecto a la citación del Senador Díaz que lleva liderazgo del tema hoy, dejar pasar dos reflexiones que quisiera que el señor Director nos compartiera en sus respuestas; porque ambas tienen una relación muy directa con la marcha del Sena.

La primera es que si bien esta comisión no tiene la obligación legal de tratar el punto de las relaciones laborales, es un hecho que en toda la nación se producen permanentes comunicaciones de parte de los sindicatos que alrededor del Sena funcionan. Quisiéramos conocer una apreciación del Director del Sena sobre las relaciones que permanentemente se tienen con las organizaciones sindicales que trabajan en el Sena.

Se ha mencionado en muchísimas ocasiones que esas relaciones tienen fricciones y que hay una "intención" del gobierno del doctor Uribe para "privatizar" el Sena y sus servicios. Es bueno que en esta comisión esos temas por parte de la dirección se nos aclaren de una manera definida, para nosotros también tener una opción y una visión completa y de primera mano de la dirección del Sena.

El segundo tema sí tiene que ver con Buenaventura, acaban de llegar de una misión importantísima en el oriente, el Presidente Uribe acaba de presenciar y de liderar un consejo de seguridad en Buenaventura el domingo pasado, en próximos días hay un consejo comunitario en Buenaventura; el Presidente Uribe siempre pone por delante el liderazgo del Sena en los temas específicos, del aporte social del gobierno. El TLC para Buenaventura es fundamental porque es el puerto estratégico del país en el pacífico, esa inquietud la tiene permanentemente el Senador Chamorro aquí con nosotros.

Permanentemente en Buenaventura se nos está diciendo que hay que optimizar la mano de obra en las especialidades propias del servicio portuario y de modernización del puerto y de la ciudad puerto. Seria muy bueno que a la luz de las preguntas incluyéramos alguna afirmación sobre qué proyectos y qué retos vamos a asumir en el Consejo comunitario, para darle respuesta a las inquietudes de Buenaventura.

Una reflexión final, los ponentes del proyecto de ley CAN-Mercosur lo van a estar molestando señor Director del Sena, de la mejor manera posible, porque resulta que el TLC tiene todavía un tiempo bastante largo de discusión y aprobación primero en las instancias gubernamentales y luego en el Congreso, en cambio el CAN-Mercosur ya tiene vigencia por decreto, ya están dando, ya tenemos obligaciones a raíz de la norma constitucional que permite que a la luz de los acuerdos de la ALDI, por decreto el Presidente lo puso en vigencia a comienzos de

este año, ahora viene la discusión en el Congreso de la República de su aprobación.

Resulta que allí en el CAN-Mercosur hay unas posibilidades del gobierno colombiano y del estado colombiano de ofrecer especialidades para que nuestros jóvenes menos favorecidos puedan asumir ese reto con buenas posibilidades de mejoramiento de su calidad de vida.

Esa reflexión que quería compartirla con el señor Presidente de la Comisión y el Vicepresidente que son ponentes, en el sentido de que en las discusiones de las ponencias vamos a convocar al Director del Sena para que encuadremos las grandes posibilidades que hay de exportación hacia el sur en los próximos años, de acuerdo con las previsiones del CAN-Mercosur.

Quería aprovechar esta magnífica oportunidad para que uno de los funcionarios estrella del gobierno Uribe nos contara un poco esos dos temas que acabo de señalar al comienzo. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical:

Para saludar al señor Director del Sena, lo mismo respecta a decirle que está liderando en este país y reconocido por el señor Presidente no de ahora, creo que por un trabajo desde antes, me podría considerar un alumno del Sena. Lo que le quiero decir es que este país está compuesto por 84 pueblos indígenas que puede decirse que es un orgullo para Colombia tener 84 conocimientos ancestrales aquí en Colombia.

De todas maneras el Sena con las comunidades y los pueblos indígenas, con este conocimiento y sabiduría ancestral de todas maneras ha compartido. Como estamos tratando el TLC y la agenda interna, sí me gustaría que usted colocara en la agenda interna del TLC el conocimiento y la sabiduría ancestral de estos 84 pueblos indígenas que podrían aportar a un conocimiento o sabiduría autóctona.

Porque lo que se está tratando y he mirado y visto es que se trata de impulsar a través de la capacitación, de la formación o de la educación desde un conocimiento el académico para conformar a técnicos, con el fin de impulsar a más trabajadores en la utilización comercial o tratando de colocar al hombre como una fuerza de trabajo, mientras que el pensamiento nuestro no es solamente trabajo, sino más bien como el hombre y la mujer son seres humanos, utilizan el tiempo. Esa ha sido como nuestra visión.

Entonces es quererle decir cómo el Sena podría participar de aquí en adelante, porque es que nuestro conocimiento ha estado guardado, desconocido. Pero sabemos que en muchas ocasiones hasta ahora nuestro conocimiento y nuestra sabiduría aunque no ha estado como mercancía, pero sí ha estado aportando al conocimiento y fortalecimiento de la identidad nacional.

Querer decirles que ojalá se tenga en cuenta y que los programas que se están haciendo en las distintas regionales se tenga muy en cuenta este conocimiento, porque lo que hemos mirado es que para los pueblos indígenas siempre hemos rechazado la educación occidental. Nosotros decimos que la educación occidental es como una amenaza para la existencia de nuestras culturas; es decir, aprender el inglés, francés aunque es importante conocer la técnica.

Pero la técnica, la ciencia, todo eso ha sido como distinguirnos más bien a nosotros y no se ha podido implementar una sabiduría propia, autónoma colombiana.

Nosotros queremos decir que ojalá de aquí en adelante con el liderazgo suyo se pueda colocar dentro de la política de formación, de educación, de capacitación, estos conocimientos. En Nariño y en otras partes hemos estado trabajando ya con algunas regionales del Sena, nosotros estamos hablando ahora sobre la seguridad cultural en el impulso de la agricultura limpia, de la agricultura orgánica, un conocimiento que ha sido milenario.

Hoy con el Sena estamos en algunas regionales tratando de impulsar y como introducir o incrustar el pensamiento occidental con el nuestro y tener una nueva forma de capacitación o de una educación distinta, incorporando lo nuestro e incorporando lo tradicional.

Le agradecería muchísimo que se tuviera en cuenta estas apreciaciones. Muchas gracias

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta a los honorables Senadores de la comisión quienes están confirmados a la reunión de este jueves en Armenia.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Para saber lo del viaje en avión a Armenia.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, manifiesta lo siguiente:

Es para saber si los Senadores están todos invitados.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Recibí la invitación a tiempo, como Armenia está muy cercano a la base nuestra que es Cali, voy a estar trasladándome por tierra de la ciudad de Cali para llegar cumplido a las 3:00 p.m.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Mientras tanto quiero contarles me acaba de llegar un boletín de prensa de la oficina de información y prensa del senado de la república, donde dice que en Armenia este jueves el Presidente del Senado lidera el Foro del TLC y la Agenda Interna con la presencia del Presidente del Congreso, Gómez Gallo, Ministros de Comercio y Agricultura; el Director Nacional de Planeación y los dirigentes gremiales, políticos y sociales del eje cafetero, foro que se realizará en Armenia sobre la agenda interna del TLC para que todos ganemos; lo que veníamos manejando con el Presidente del senado el año pasado.

Se menciona el lugar y fecha: jueves 5 de mayo a partir de las 3:00 p.m., salón Bolívar piso 4° de la gobernación del Quindío, será televisado por señal institucional. Menciona que para la Presidencia del Senado estos foros que tienen por objetivo hablar de la agenda interna, que en esta oportunidad tratará como uno de sus principales temas el café, y se concentrarán representantes y voceros del Quindío y Risaralda; el Presidente de la Federación de Cafeteros doctor Gabriel Silva; el Presidente de la Cámara de Comercio del Quindío y dirigentes de la región.

Según este boletín de prensa señores Senadores, la Comisión Segunda del Senado de la república que ha sido artífice conjunto con el Presidente del senado de estos foros, parece que no esta invitada o está desconocida, entonces para que queden plenamente notificados y usted señor Secretario que conste que y usted queda informado para que hable con la presidencia del Senado como son las circunstancias al respecto.

Sigue el señor Presidente. Lo que había hecho el doctor Manuel Díaz, como citante, es hacer una introducción inicial y unos bosquejos globales conceptuales por parte de los Senadores que intervinieron. La idea del Senador Díaz, de que luego de que la información general que nos regalaría el doctor Darío, volverían los Senadores.

Hace su intervención el señor Director Nacional del Sena, doctor Darío Montoya:

Les agradezco mucho esta invitación que es para mí de mucho orgullo y mucho gusto estar aquí con ustedes en la comisión Segunda del Senado; sobre todo tratando de enfocar esta presentación o comentarios de mi parte a un tema tan crucial para el país, como es el próximo Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y lo ya hecho del tema con los países del Mercosur.

Voy a hacer una presentación lo más breve posible para escuchar las inquietudes, la voy a dividir en 3 paquetes: En el primer aspecto voy a contarles dos o tres casos, ejemplos u opiniones aisladas.

En la segunda parte algunas cifras generales de lo que hemos hecho y esperamos lograr en el Sena; en el tercero, hablaríamos de las estrategias que venimos implementando desde que iniciamos la tarea, o que hoy reciben toda nuestra atención frente a lo que se viene para los colombianos, sobre todo con estos temas de libre comercio.

Senador Díaz, tengo la certeza en múltiples reuniones que he tenido de que si las cosas siguen como van y en su ciudad Barranquilla hacen

la tarea, Barranquilla será en muy poco tiempo y bastante de lejos, la segunda ciudad de este país hablando en términos económicos. Hace muchos años escuchaba las preocupaciones allá en mi ciudad Medellín, sobre cuánto de la industria antioqueña se iba a trasladar a Barranquilla; en estos días mirando desde el piso alto de la gobernación de su departamento, lo que significa toda esa orilla del río Magdalena.

Creo que en el mundo hay muy pocos sitios tan propicios para ubicar industrialmente o para ubicar industrias competitivas como la isla de Salamanca o algo así y me he permitido conversar con expertos ese tema. De modo que ahí eso lo único que nos genera al resto de colombianos es preocupación, pero alegría por Barranquilla; pero es muy serio el reto que tiene Barranquilla.

El segundo tema son algunos ejemplos, desde que entre al Sena he venido teniendo múltiples reuniones, algunas de ellas muy dedicadas con sectores industriales que tienen grandes problemas de competitividad, que es en esencia al final, el problema para que las empresas nuestras salgan o no salgan adelante; le pongo el ejemplo de los confeccionistas: el Sena por muchos años visionó unas empresas de confecciones de 60, 80 personas, nuestro modelo de formación estaba enfocado a atender este tipo de empresas.

En la costa es más dramático, nosotros en el tema de confecciones, diría que de textiles muy poco, cuando llegamos al Sena encontramos que allá lo que teníamos era cursos de modistería, por decirlo quizás exagerando una migaja, pero francamente confecciones para el Sena en la costa caribe no existe. Quizás lo más grave es que el modelo que encontramos era un modelo tratando de atender una pequeña empresa; cuando empecé a conocer los primeros monstruos de confecciones que tienen que enfrentar este reto, esas empresas de 2.000, 3.000, 4.000, 5.000 trabajadores que ya hay en el país.

Pero empezar a entender que eso era pequeño comparado con el tema de las empresas centroamericanas, donde él dice 12 billones de dólares, yo tenía una cifra de 9.500 millones de dólares el año pasado, cuando solo exportamos 600 millones de dólares, allá 9.000 lo países Centroamericanos, tema que tuve oportunidad de conocer en años pasados. Entonces descubrimos que somos muy pequeños en el cuento y que lo que tenemos no nos funciona.

En el tema tenemos un reto, sobre todo en la costa caribe, a eso nos hemos dedicado, de una vez le digo que desde hace un buen tiempo tenemos claridad de que el Sena en la Costa Caribe es donde mayor reto tiene de cambiar y aparece el primer problema que trataré cuando mencione las estrategias, cómo hacemos para convencer a todos lo que trabajan conmigo, en general a la sociedad, de la importancia de cambiar todos los días, porque pareciera que cuando uno llega y propone cambios se alborotan los discursos de que los cambios es que vamos a acabar con la entidad, que la vamos a privatizar, la verdad es que si no cambiamos todo eso va a pasar.

Pongo como ejemplo para empezar el tema de los confeccionistas, estas empresas de 2.000 y 3.000 y 4.000 trabajadores tienen problemas muy serios de productividad y los compradores internacionales que hoy tienen ellos, pedí autorización para colocar este ejemplo, Libay es uno de los mayores compradores, es una fábrica de blu Jeans de estas compañías, con esto introduzco el tema.

Ellos hacen auditorías permanentes de los trabajadores de estas compañías, dentro de las condiciones que ponen para habilitar la compra, está que el tenga contratos directos; o sea, que las compañías sean responsables de la nómina, no que la tengan tercerizada, empieza uno a preguntarse por qué hay otras compañías que están tan preocupadas en este tema, claro, tienen la nómina mercerizada.

Las grandes compañías no compran a estas compañías, estoy hablando de Levis, a una compañía que tiene la nómica tercerizada. Por lo tanto el que esté en ese aspecto de negocio o manejando el negocio así, le va a dar muy duro acceder a los grandes compradores; la razón que ellos manejan es el tema de las garantías. Cuando después de una entrega o algo, viene una compañía de estas a que le respondan porque esto no me funcionó, resulta que son compañías que no existen, porque son compañías que hacen intermediación a todos los aspectos, a la producción, a la materia prima.

Tuve la oportunidad de entender, eso va a ser muy bueno para la economía, porque el tratado lo que va es a ayudar a formalizar la economía colombiana que a mi modo de ver va en caída libre en el tema de formalización con todas prevenciones de los temas cooperativos. Pero ese es otro tema, en lo que a mí me interesa es cómo se hace una auditoria de estas a los trabajadores de una compañía de confecciones, empieza a aparecer el tema de las competencias laborales y la importancia de las certificaciones de esas competencias.

A muchas compañías hoy en día les exigen que tengan unos procesos normalizados, quizás con las normas ISO-9000, que tengan unos respetos por el ambiente, quizás con las normas correspondientes, son las ISO-14000, pero hay un tema que me ha angustiado y las veces que me he manifestado no me han prestado atención, es, hay una barrera que no se ha discutido cuando empiecen a preguntar, bueno la gente que hace mis productos qué tipo de certificaciones tiene, ese tema en el país apenas arranca.

Las certificaciones de competencia laboral, así como las compañías que compran exigen como manejas tus proceso, dónde está tu ISO, cuál es el respeto por el ambiente que son las normas, viene, bueno y sus trabajadores qué competencias tiene; ese es un tema bien importante que hablaremos de estrategias y que no se debe contar como anécdota.

El Sena tiene dos grandes paquetes de trabajo para este país, uno a mi modo de ver lo hace con un lujo de competencia que es el paquete de aporte a la inversión social, el otro es el paquete de aporte a la competitividad de las empresas vía egresados de buen nivel y vía aporte al desarrollo tecnológico. En el primero voy a contarle 3 cosas a ustedes: cuando llegamos al Sena nuestra mayor preocupación era garantizar que la entidad como propiedad de todos los colombianos, estuviera en todo el territorio nacional, reto a cualquier Senador a tomar un teléfono y llamar a cualquier alcalde de este país y le pregunta si tiene un programa permanente del Sena; estoy seguro que me va bien en ese reto.

Tenemos programas en todos los municipios de Colombia permanentes, no es que vamos dos horas, inclusive por mi oficina han pasado unos 1.020 convenios con los alcaldes y con los otros no tenemos el convenio, pero tenemos los programas. Ese reto que nos habíamos propuesto en el año 2003, hoy en día inclusive tenían que ver con la importancia que había que retomarle a la entidad que por muchos años fue maravilloso su atención en los sitios alejados de Colombia, en las veredas, en los sitios donde quizás es muy difícil ubicar un centro del Sena, pero hay que ubicar formación.

Hoy en día es una satisfacción para nosotros que podamos sostener, en algunos casos con programas específicos, en los que estamos aprendiendo frente a lo que está pasando; a mí a veces me increpan por qué no montamos programas tal cual hace 10 años, porque hace 20 años por ejemplo ninguno de ustedes tenía un celular o un correo electrónico o Internet, hoy las condiciones para hacer las cosas a mi modo de ver, han mejorado sustancialmente en estos temas del aprendizaje. Entonces ese reto está funcionando.

El otro reto que nos propusimos era abrir las puertas de la entidad, abrirlas a todo aquel que nos permitiera además de mejorar la cobertura y la presencia de la entidad, por supuesto mejorar la modernización de los programas de la entidad. Entonces si bien esto también recibe todas las criticas del mundo de algunos, creo que una minoría, pero no de acuerdo, me obliga para lo que considero hacer mi tarea, asociarme con los alcaldes, los gobernadores, los empresarios, las universidades, con los colegios, con las ONG y por supuesto con las agencias de cooperación o sus programas de otros gobiernos.

Estamos hablando no solamente de alianzas, convenios, contratos que el Sena tiene que hacer permanentemente, en la mayoría de estos sitios el Senado no podría desarrollar estos programas permanentes que mencioné hace un momento, si no tuviéramos estas alianzas.

Casi podría asegurar que cuando llegamos al Sena, en más de 800 municipios de Colombia no teníamos propiamente programas permanentes, había un dato muy curioso, el Sena no recauda parafiscales en

más de 800 municipios de Colombia, la razón de que no lo recaude es que no hay empresas en esos municipios, podría decirse que al no haber empresas es bien difícil entender que hay empleos, no hay. Entonces es entender cuál tiene que ser el foco de formación o el enfoque de formación de nuestros programas en esos sitios, tratar de que haya empresas.

Me da mucho gusto Senador Tarapués cuando en estos días estando en un municipio del Cauca me decía un joven, esta empresa que surge del programa jóvenes rurales y que aprobamos en el fondo emprender, va a ser la primera empresa en la historia de nuestro municipio, empieza uno a entender la disminución de cómo juntar capacitación, como juntar enfoque a la creación de empresas, con mecanismos asociativos, con unas ayudas de capital semilla y cómo en un momento dado damos esperanza a unos lugares; donde al Sena le toca día a día competir, lo puedo casi mostrar cómo una película en lo que he visto, competir con los grupos armados y legales por los muchachos de Colombia.

Es muy bonito ir a municipios, no voy a mencionar nombres, excepto si es de su curiosidad con algunos ejemplos, nosotros competimos para que los muchachos no se vayan a los grupos armados ilegales, ofreciéndoles una alternativa evidente como alternativa viable e interesante es, vengan a nuestras aulas.

No solamente lo digo yo, sino que recuerdo múltiples reuniones donde los muchachos le dicen a uno eso, miren estoy aquí y es una suerte, porque de otra forma es muy fácil que estuviera allá en tal sitio. O cuando le dicen a uno, estoy aquí y esto me está ayudando a tomar una decisión, es cómo me salgo de esos; entonces las primeras veces eso me causaba bastante temor simplemente enterarme de ese comentario.

Entonces en este aspecto de algunos logros generales en el tema social, simplemente cierro diciéndoles que el Sena como entidad de todos los colombianos hoy tiene formación para soldados de la patria.

El programa de soldados campesinos aspira a llegarle con formación al terminar este año a 19.000 soldados campesinos, tiene formación con poblaciones desplazadas, con poblaciones vulnerables, viudas, discapacitados por el conflicto o no; me dio mucho gusto cerrar un curso para niños con problemas cognoscitivos con síndrome de Down, con discapacidad mental o ciegos, hoy la constitución obliga a que estas entidades atiendan a estas personas. Al principio había algunas curiosidades de cómo se hacía, nos toca tener dos instructores, uno que es un intérprete y otro que es el instructor técnico.

Para cerrar este tema, el Sena hace su trabajo y tiene que ver con que tantas personas, lo voy a cerrar con una anécdota.

En una reunión que me invitó el Presidente Uribe a Cartagena con un grupo de poderosos empresarios del mundo, me nombraron Secretario Técnico de la reunión; ellos hacían un resumen de qué necesitaba este país para que adquiriera más seducción para el capital, decían: miren, no hablemos del tema del conflicto, no hablemos de la importancia de un país bilingüe, no hablemos de la importancia de unas leyes de largo plazo que nos den seguridad jurídica, no hablemos de la plata, esa es la que usted espera que nosotros traigamos, no hablemos de la tecnología, esa también podemos traerla.

Pero hablaban como lo decía un empresario que lideró la expresión, hablaba: es muy difícil venir con lo que queremos y usted pide señor Presidente le decían, en un país donde hay demasiada ignorancia.

Entonces aparece el tema de qué se trata, el Sena qué hace para este país en ese primer paquete de inversión social, trabajar por reducir la ignorancia, por llevar el conocimiento a cada colombiano en el nivel que le permita tener un horizonte económico favorable.

Poderle llevar a un campesino conocimientos de carácter técnico o tecnológico para que pueda establecer horizonte en su vida o para tener una empresa que le permita cultivar peces en una jaula de madera en la represa de Salvajina, son proyectos que hoy tenemos en el fondo emprender; pero son proyectos apropiados para ese grupo de jóvenes allá; así a cada uno en cada sitio de Colombia.

Entonces la tarea del Sena es hacer gestión del conocimiento, hacer aprendizaje para darle viabilidad al futuro económico de los colombianos de acuerdo al nivel de cada uno, respetando temas como el que usted mencionó Senador, de las culturas y tecnologías ancestrales.

Pasando al tema del segundo paquete que al Sena le corresponde, creo que el ejemplo de confecciones para nosotros ha sido muy ilustrativo o espera verse un poco ilustrativo el tema de la competitividad para las empresas a partir de recurso humano competitivo. Hoy en día si en el Sena no implementamos las estrategias que voy a describir a continuación: competencias laborales, concertación con los empresarios, cambio continuo, nuevas tecnologías que convergen en nuestras aulas de formación, formación en sitios mucho más allá de los centros de formación, los nuevos ambientes virtuales, la formación remota, el uso de las tecnologías de Internet.

Si todas estas cosas no entran al Sena, estamos muertos como entidad que pueda aportar en esa competitividad. Para mí es claro que sentarnos en esas mesas sectoriales que gracias al decreto 249 que reestructuró la entidad, las volvió parte de la estructura del Sena, es hoy algo absolutamente imprescindible para la entidad, son 43 mesas sectoriales, esperamos que sean 50, cada una sienta a empresarios, trabajadores y funcionarios del Sena a concertar cuáles son las competencias de un oficio, de una cadena de oficios o en general de los procesos empresariales en multiplicidad de aspectos.

Teniendo en cuenta que esos procesos y esos desempeños cambian con mucha frecuencia; hace 20 años era muy fácil formar un trabajador en el Sena y estar seguro de que en los 20 años de vida útil del señor asumiendo que no sean sino 20 años, el individuo se iba a desempeñar muy rutinariamente. Pero es que el cambio tecnológico digamos en el desempeño laboral, podría uno decir que antes de la era digital que arrancó en 1992, estableció esas rutinas, nosotros le formábamos un obrero; hoy en día toda nuestra gente tiene que entrarle la formación a la cabeza y luego viene una destreza que algunos practican con la mano.

Formarle un obrero a una industria como Coltejer, el hombre salía experto en telares y 20 años hacia lo mismo, hoy en día no hay nadie que pueda decir que durante un año va a hacer lo mismo, porque la implementación tecnológica es una dinámica impresionante; eso tiene que ver con unos cambios que radicaría en el año 1992.

Entonces en este tema leer permanentemente lo que los empresarios van requiriendo es un reto impresionante para el Sena. Es todavía más impresionante en el sentido de que los programas que abre el Sena, cuando uno habla de que en el Sena hay que cerrar programas se le viene el mundo encima, la verdad es que de otra forma me tocaría es irme de allá.

Una de las cosas curiosas es, el Sena no puede reaccionar a encuestas y estudios sobre las necesidades laborales de hace 1o 2 años, el Sena que queremos y que estamos trabajando y que hoy empieza a dar pasos, es un Sena que cuando abre programas es para los egresados que el mercado va a necesitar en 2 y 3 años. Lo que encontré era un Sena reaccionando a necesidades de hace 2 y 3 años, resulta que hoy es tan dramática las cosas, que necesidades de hace 2 y 3 años no necesariamente son necesidades de hoy, en términos de habilidades y competencias laborales, o desempeño técnico y tecnológico.

Entonces aquí lo que estoy hablando es pertinencia, al Senador Murgueitio le comento algo de Buenaventura, empecé mis palabras en Buenaventura en el consejo de seguridad que tuvo un capítulo social diciendo esto, a mí me toca reconocer aquí en Buenaventura que no hemos hecho la tarea en temas de pertinencia, allá me plantearon 3 temas, toda la cadena de la madera, toda la cadena logística y atención, sistema de información, todo este tema de puertos, el tema de navegación y pesca.

Sabe qué le ha pasado al Sena en Buenaventura y en algunos sitios, luchar contra eso no es fácil; es más fácil dar un concepto de contabilidad o un cursito de secretariado, es más fácil conseguir un abogado que se vuelva instructor de ética o del medio ambiente, dando clases que en un momento dado necesitamos gente y ahí vienen unos retos que obviamente hemos abordado, porque lo que necesita Buenaventura son unos

cursos de logística dura, de sistema de información, logística de embarque, de transporte, de manejo de puertos, de navegación, de pesca; sabe Senador cómo se llama el centro nuestro allá: centro náutico pesquero.

Tengo que reconocer que en Buenaventura la tarea está a media marcha, para quedar un poco más tranquilo es que uno tiene que hacerla por partes, el mismo tema encontramos en el centro náutico pesquero de Cartagena. Le respondo al país porque hoy el centro náutico de Cartagena está haciendo la tarea al ciento por ciento; tenemos programas de astilleros, de fabricación de barcos, de navegación, de pesca, tenemos equipamiento.

Entonces hemos iniciado la tarea en Buenaventura, pero vamos a ver y estamos buscando unas cooperaciones japonesas, nos ayudaron mucho en Cartagena, tuve oportunidad de estar en China y Japón, trabajamos el tema. Me comprometí a estar antes de 15 días, asegurando que las cosas están marchando en la línea que hemos planteado. Si alguien me pregunta, bueno pero usted lleva 3 años apenas va a empezar ahora, no, allá hemos tenido otros problemas, llevamos 3 Directores de centros que hemos tenido que mover de ahí, la razón es que nos los hacen ir, eso allá no es fácil para nosotros, pero eso no nos va a hacernos echar para un lado.

Creo que la tarea va pero enfrentada a la comunidad el domingo pasado es simplemente saber que tenemos que ir más rápido y con más intensidad. Tenemos muy claro qué hay que hacer en Buenaventura, el Sena tiene tareas con la sociedad de Buenaventura y lo que le rodea, pero el tema de pertinencia es de los sitios del país donde tengo que reconocer que estamos mal; pero eso no quiere decir que lo vamos a trabajar.

Después de este tema de competitividad vamos a las cifras, les voy a decir algo: la semana pasada hablaba que el Sena ha tenido 3 críticos públicos sobre que si esas cifras son de verdad. Hablaba con los tres y la coincidencia es no decir los nombres, era que todo era rumores, usted por qué dice y escribe eso en la prensa, dice: es que he oído tantos rumores y usted se atreve a dudar de las cifras del Sena por rumores.

Tengo que confesarle y le pido excusas, le pido una reunión y me voy a sentar con usted para estudiar las cifras del Sena, eso para mí es una alegría que vayan y miren las cifras del Sena y entonces si algo no les parece lo critican.

El Sena logró lo siguiente a mi modo de ver: Voy a tratar qué es un cupo en el Sena. El Sena en el año 2002 había ofrecido 1.142.000 cupos a colombianos, de los cuales un poco de 130.000 era lo que en el Sena se llama formación Superior o formación titular; 130.000 nada más de 1.142.000. Se supone que los cursos de 135.000 son programas siempre de más de 900 horas; había programas hasta de 6.000 horas; me encantaría contarle unas anécdotas sobre la cantidad de rellenos que tenían o tienen esos programas que no hemos podido cambiar porque son 9.000.

Un día les pregunté a unos muchachos, ustedes qué estudian y me dicen: Farmacia, y había un joven de la Universidad de Antioquia y dijo, yo también estudio farmacia en la universidad de Antioquia. Cuál es la diferencia. Me dicen: No es que en el Sena lo forman a uno como muy ciudadano; pregunto, en las universidades. Me dicen, uno aprende a manejar la farmacia, le pregunte a la niña, preocupante la respuesta; por qué no me cuenta el contenido del curso y cuánto dura. Me dice, el curso dura un año, tiene 6 meses de práctica y 6 meses teórica; estamos en la teórica.

Cuéntame el contenido: Me dice, son 7 materias que son: Etica, Educación Física, Gestión Ambiental, Emprendimiento, Inglés, Informática, y Comercialización de Medicamentos. Me dije esta niña estudia farmacia y no ha dicho nada y se le va a acabar el currículo, nada de medicamentos natural, ese es un curso de los viejos.

Por eso los cambios que están siendo ahora, tengo que cambiar eso, cómo espero que ese grupo de muchachos atienda una farmacia, si de 7 materias, a mi modo de ver 6 son relleno, nadie dice que la ética no sirve, que la educación física, es cómo la integramos a los currículos de contenido técnico, cómo damos ética mientras damos comercialización de medicamentos.

Cómo damos ética mientras el muchacho aprende química de las esencias, o lo que permitiría manejar una farmacia, eso son los problemas que nos toda todos los días enfrentar para cambiar los 9.000 y tantos programas que hoy tiene vigentes el Sena, de los cuales solo creo que hemos llegado al 40% para cambiarlos.

Volviendo al tema de las cifras, hoy de 1.142.000 cupos distribuidos así, hemos pasado a que este año el Sena ofrecerá 3.300.000 cupos, de los cuales 285.000 serán de formación titular. Ahora lo que le critica es que eso se ha logrado incrementando cursos de 1,2 y 3 horas; no puedo negar que en una cantidad de formación de esas haya equivocaciones o haya centros haciendo mal la tarea y que en un universo grande los puntos negros cojan y se los traigan a uno de estos escenarios y se los canten. Pero sí pediría que este tan importante para el país, de que estos cambios se den, se estudien y se critiquen con seriedad.

En el Sena de esos alumnos que toman esos cupos algunos repiten durante un año, entonces cuando uno dice que hay 3.300.000 cupos, es probable que al final cuando uno mira cédulas que usan esos cupos, nos dejan sino 2.500.000. Por qué, porque hay un señor que va y toma un curso de control numérico de tornos que dura 3 meses, 90 horas o 120 horas, pero en el segundo semestre pide ingreso para un curso de panadería. Esos son para el Sena el uso de dos cupos, pero a la hora de contabilizar las cédulas, temas que están publicados hasta en el Internet quienes son los alumnos del Sena es un solo señor, pero son dos programas del Sena.

Al señor no le puedo decir que no lo contabilizo porque el curso es de 90 horas, cómo que no, en 90 horas el señor aprende a hacer pan; ahora, que quiere ser un industrial de la panadería, métase a un curso de tecnología del pan que dura 2.500 horas. Lo que quiero hacer en el Sena es no tener cursos de 6.000 horas.

No sé si ustedes saben cuanto dura una ingeniería, mi ingeniería en 5 años duró 3.500 horas, tenía cursos en el Sena y todavía tengo algunos de 6.000 horas, por supuesto cómo, metiéndole rellenos a eso que el muchacho no necesita. La dinámica y la lógica del mercado laboral nadie la puede mezclar, veo algunos que con un inmenso desconocimiento critican estas cosas, pero es que gritar es muy fácil, pero argumentar es otra cosa.

Entonces este tema de cifras es coherente con lo siguiente:

En el año 2002 el Sena invirtió 8.000 millones de pesos en materiales de formación.

En el año 2003 fueron 13.500.

En el año 2004 fueron 27.000 millones de pesos.

Este año van a ser 35.000 millones. O sea, es que sí han crecido las cifras.

Las horas de formación. En el año 2003 el Sena tuvo entre instructores de contratos e instructores de planta, 5.500.000 de horas de formación.

El año pasado tuvimos 10.500.000 de horas de formación, horas cursos. O sea, en cada hora de esas había un promedio de 20 alumnos. Porque en una reunión que tuve con los críticos de prensa les explicaba esto, porque ellos me decían, de dónde sale la capacidad para atender tanto alumno.

Le dije, es que todos los alumnos que van a los centros, que van a los convenios son alumnos del Sena.

De dónde salen las horas, ya les estoy diciendo; de dónde sale la plata. La plata sale que cuando llegue al Sena más de 200.000 millones el primer año los pudimos reorientar de construcción de edificios y compra de maquinaria innecesaria a contratar formación.

Cuando llegué teníamos cerca de 1.400 instructores en los picos más altos anualmente, de contrato. 3.200 instructores de planta, hoy tenemos 3.714 instructores de planta y cercan los picos 8.000 instructores de contratos. Eso da capacidad y fuera de eso tenemos convenios que nunca hubiéramos tenido si no hubiera habido este tema de apertura. Ahí sale la capacidad de formación.

Cursos virtuales cuando llegamos había cero alumnos, el año pasado fueron 128.000 alumnos en los programas virtuales, este año van a ser 250.000 alumnos; que son los cursos en ambiente virtual, cada grupo de 60 tiene un tutor.

Este tema de las cifras del Sena podría seguir contándoles de esos, pero les puedo garantizar que está abierto para que cualquiera de ustedes se siente en esa oficina y contabilice esta sumatoria de los informes que nos dan los centros.

Estrategias. Tienen que ver con los cambios. En el Sena el primer tema que compete a entregar egresados competitivos frente a estos retos del Tratado de Libre Comercio, se llama Formación por competencias laborales.

Hoy en día está establecido que el 48% de nuestro programa ya están en ese esquema, qué les explique que era: es concertar con los empresarios qué competencias requiere un desempeño y con esa información los expertos del Sena arman un programa.

¿Qué era lo que hacíamos antes? Los expertos del Sena se imaginaban que era lo que hacía un individuo en la empresa, entonces había unos desfases impresionantes, eso se podía hacer hace 20 años, hoy no; hoy hay que estar leyéndoles a los empresarios qué necesita, identificando esas competencias, normalizándolas, volviendo a las normas de competencia y con esa información elaborar los programas. Eso es lo que se denomina enfoque por competencia.

Eso qué produce en la práctica en el Sena. Cantidad de contenidos de formación, porque el Sena no formación académica que sobra. En el Sena tenemos un problema muy grave, me dicen: por qué enseñamos informática básica, porque un muchacho entra y como viene muy mal preparado en informática básica, entonces el curso de informática es un curso excell y Word. Cuando se supone que el requisito para entrar a ese programa era que fuera bachiller y se supone que en el currículo de la educación básica estaba informática básica, por que tiene que volverla a ver en el Sena.

Lo que debe haber es un sistema nivelatorio y un programa sin informática básica; el que necesita reforzarse en informática lo vea a un lado, hace un esfuerzo adicional, pero el programa tiene una duración específica. La lógica de la formación para el trabajo es: venir estrictamente a lo necesario, volverse técnico, tecnólogo con estrictamente lo necesario; contenidos académicos no correlacionados, para afuera; salir lo más rápidamente posible y volver mil veces al Sena el resto de la vida.

A mí lo que me dicen es que la formación buena es la que dura mucho, eso era válido hace 30 años; cuando un individuo se daba el lujo de ir al Sena, quedarse 3 años allá y el resto de su vida trabajar y nunca volver al Sena; hoy el individuo que en la vertiente de formación técnica y tecnológica que es la que hace gestión del conocimiento para el desempeño operativo, tiene que volver mil veces al Sena, cada vez a cosas más cortas y el Sena las tiene que abrir y ofrecer.

Entonces primera estrategia: Formación por competencia. Eso que nos va a permitir ya en lo práctico frente al TLC, garantizar certificados de competencia laboral. ¿Por qué? Hoy ninguna institución tiene la cobertura de reconocimiento de certificaciones que tiene el Sena, un ingeniero en cualquier universidad colombiana en la mayoría de los países del mundo tiene que validar su grado de ingeniería. Un trabajador del Sena por acuerdo internacionales tutelados por la OIT, se le reconoce su certificado de competencias; antes se reconocía el de CAP.

Cuál es la diferencia entre la formación anterior: egresábamos individuos con aptitud; hoy egresamos individuos en la nueva formación, en la que estamos implementando y que llevamos el 58%, con competencias.

Cuál es la diferencia, que las competencias se evidencian, el individuo va a recibir el grado si las evidencias, no solamente si puede contar que las tiene en la cabeza. Son dos cosas muy distintas. En los Estados Unidos sin duda toda la formación se da a nivel privado, las grandes multinacionales tienen sus propias escuela y es formación por competencia; de eso no tengan la menor duda. Entonces hacemos buena tarea en ese tema frente al TLC.

Los otros temas, formación por proyectos: los escenarios de aprendizaje en el Sena tienen que cambiar, cada vez se parecían más a los escenarios académicos, parcelados por áreas de conocimiento. El aula de informática, el aula de neumática, el aula de hidráulica, el aula de mecanismos; el muchacho iba y aprendía los conocimientos por parcelas, pero cuando llegaba a desempeñarse todo se le mezclaba y se enloquecía, y su curva de eficiencia era reducida; de 100 puntos no superaba 20. Como me lo dicen los empresarios, que tengo que hacer, generar en el Sena escenarios que se parezcan al sector productivo, aparecen los escenarios por proyectos, donde manejamos casos.

Y la principal tarea del instructor será desarrollar un caso, diseñarlo, volverlo problema y diseñarle soluciones; y que el alumno en un mismo sitio se le mezclen todas las áreas de conocimiento, igual a como lo va a encontrar cuando salga el desempeño laboral. En el Sena no podemos copiar el esquema académico, donde todo son aulas u laboratorios segmentados por áreas de conocimiento. Hay que copiar el escenario real de trabajo, que es una mezcla del conocimiento.

El otro tema de los enfoques de las nuevas estrategias es las cadenas de formación, aquí respondo 2 ó 3 preguntas de una vez. Muy duro a la articulación con la educación media, que el Sena pueda ayudar o formando maestros o recibiendo niños en sus talleres unas horas, para que al menos haya un conocimiento en la educación media del mercado y del mundo laboral.

Hoy tenemos cerca de 100.000 niños este año en diversos programas, uno va a los centros y no es raro encontrar en un taller del Sena 20 ó 30 niños de un colegio recibiendo una introducción a las herramientas, a los maquinados, a la electrónica a la teleinformática. Hay muchas versiones de cómo hacer esto, este tema avanza muy duro con el Ministerio de Educación, estamos hablando entonces de cadena de formación hacia atrás y hacia adelante.

Si bien dije que ahora que el Sena tiene que manejar con rigidez su orilla de la tarea, que es la formación técnica y tecnológica, que es hacer gestión del conocimiento para el desempeño operativo y que la perversión seria mezclarlo con la formación académica y universitaria, que es la que hace gestión del conocimiento para el desempeño creativo, o sea la de un ingeniero.

Eso no quiere decir que se nos nieguen cruzar cuentas; el Sena tiene que liderarles al país un reconocimiento social al técnico y al tecnólogo. De las perversiones duras de este país es ingeniero con formación académica desempeñándose operativamente, eso da alta ineficiencia, al país le sobran, las cifras son: hay 8 ingenieros u 8 profesionales de educación universitaria por cada dos tecnólogos, hay que invertir la ecuación, el país necesita la ecuación al revés.

Entonces en este tema las cadenas de formación nos permite que el que quiera, cosa que no recomiendo, pasar de su formación recibida en el Sena a hacerse profesional universitario, que le reconozcan lo que vio en el Sena y complemente todo los contenidos académicos que le hicieron falta; eso entre otras cosas ayudaría a muchas sitios de Colombia donde no hay formación donde no hay universidad pero está el Sena.

Eso ya lo estamos haciendo, hemos firmado por ejemplo con la Universidad Nacional de Colombia tenemos un convenio que está en estos momentos con grupos de trabajo diseñando los paquetes de equivalencia que van a permitir que estudiantes del Sena les validen en las universidades y se hagan profesionales en dos años.

Un estudiante tecnólogo agrario del Sena con dos años se puede volver ingeniero agrario de una universidad como ya lo estamos haciendo en el Politécnico Colombiano y en la universidad de Antioquia, esperamos hacerlo con todas las universidades del país el 12 de mayo a las 2:00 p.m. están los rectores de muchas universidades de Colombia en mi oficina para perfeccionar estos convenios que avanzan con dedicación. Las cadenas de formación, hacia atrás con la educación básica, hacia adelante con la educación universitaria.

Está otro tema que es convergencia de nuevas tecnologías, cada vez en los programas del Sena tiene que haber más simulación, el Sena no puede mantener talleres actualizados; en solo artes gráficas, nosotros podemos comprar hoy un taller completo en una sola tecnología, que

hoy hay múltiples tecnologías de impresión y estoy seguro que mañana está desactualizado, es uno de los sectores más críticos.

Qué es la salida para el Sena, formación con nuevas tecnologías, simulada, convergencia de la formación remota, del Internet, para formar a un muchacho que por lo menos tenga un conocimiento que luego él va a manejar si supo aprender; es decir, un muchacho en Colombia hoy en día es responsable de más del 95% del conocimiento que necesita para la vida. El papel del Sena como maestro solo llega al 5%, esa ecuación hace 15 años era al revés podría decirse. O sea, el instructor era responsable del 95% del conocimiento del muchacho para defenderse el muchacho, entonces por eso hay que dar todos estos cambios.

El tema del emprendimiento, queremos jóvenes conocedores de lo que pasa a partir de que pueden también ser empresarios, hemos desarrollado muchas estrategias. El tema de las alianzas internacionales, hoy el Sena tiene alianzas con Francia, Japón, Austria, Israel, me encantó estar en la China; le pedí al Presidente anoche varias cosas, le decía una, por que no ponemos hablar al país de guadua, al país le caben 2 millones y medio de hectáreas de guadua, pero no para usarla como tubo, como material estructural.

Lo que vi en la China es fascinante, 60 millones de Chinos viven de la guadua, tienen 4.200.000 hectáreas sembradas en guaduas; hace 100 años había un millón y medio de hectáreas sembradas en Colombia en guadua, dicen que la colonización antioqueña acabo con un 1.450.000 hectáreas para sembrar café. Qué veo en la China, 60 millones viven de la guadua, haciendo algodón de guadua, vieran ustedes los textiles de guadua, en el sitio que estuve, alcancé a reconocer más de 20 marcas de cerveza, distinta de guadua; alimentos de guadua, jugos de guadua y finalmente madera de guadua.

Visité unas 10 fábricas de madera de guadua en este periplo y lo curioso es que no vi en ningún sitio la guadua como tubo; estamos en la era cavernícola de la guadua en Colombia, pero tengo mucha ilusión con el tema.

Estos convenios nos llevan a temas de microelectrónica para la propiedad industrial, quiero parar aquí excepto si me falto responder algunas de las inquietudes, el Senador Murgueitio me preguntó por las relaciones con los sindicatos, le hablé ya de Buenaventura. Relaciones con los sindicatos.

Con eso termino, porque entonces creo que respondo en la base inicial.

Son dos sindicatos en el Sena, uno de trabajadores oficiales, con ellos tenemos muchas diferencias, hasta el punto que les hemos denunciado la convención que tenemos con ellos, pero las relaciones son respetuosas y hay un entendimiento con cierta regularidad; hay 680 trabajadores oficiales en el Sena. Con ellos tenemos diferencias pero conversamos.

Hay otros sindicatos que se llama Sindesena, que es el de los empleados públicos; tengo todo el respeto y el deseo de hablar con ellos, pero con la institucionalidad de ellos. El Sena tiene unos reglamentos que obliga a que tengamos alumnos representantes y hablo con esos alumnos cada vez que me lo piden, pero no grupos que tratan de negociar conmigo cosas que nunca voy a negociar, no voy a permitir abrir espacios en mi encargo, para cuando administrar la entidad por ejemplo, o para que el sindicato de empleados públicos del Sena, Sindesena, me diga cómo tiene que ser la formación o cuáles tienen que ser los contenidos de los cursos.

Todo eso lo podemos discutir y hablar muy respetuosamente, cuando eso suceda hablamos; pero hablar no quiere decir prenegociar, aquí lo que vamos a decir usted lo tiene que hacer, no, yo tengo un encargo, le fallaría a ese encarga si yo no hiciera todos estos cambios.

El Sena es una entidad muy particular, yo también fui aprendiz del Sena, hace 31 años, por un año, fui al Sena a aprender mecánica automotriz, mi papá suscribió el acta de fundación del Sena en Antioquia como empresario, el Sena está en mi corazón también. Veo a esos muchachos y esa obligación que tengo y uno a veces seria hasta muy fácil no pelear tanto, me toca pelear todos los días, porque es que cambiar significa eso. Lo único que le digo es que el Sena todos los días tiene que cambiar y cambiar significa sacrificio de muchos, a algunos no les gusta, pero esa es mi tarea.

De modo que con Sindesena estoy con muchos deseos de mantener buenas relaciones, pero con ellos; lo que pasa es que a veces me traen unas tropas de muchachos y otras personas para ver como la reunión se vuelve difícil, yo voy a los centros, paso muy pocos días de la semana en mi oficina y allá recibo todas las conversaciones que me propongan, pero cuando quieren dialogar conmigo tiene que ser en un marco institucional, y ahí no me sale. Señor Presidente muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, agradece al señor Darío Montoya.

Quiero preguntarle a la comisión si aprueba la proposición que anunciamos al inicia de la reunión, donde convocamos para el próximo martes la sesión CAN-Mercosur, foro informativo.

¿Lo aprueba la comisión?

Ha sido aprobada.

El señor Secretario manifiesta que ha sido aprobada la proposición.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, es para una proposición aditiva que creo no suscita discusión alguna frente a una proposición que ya se había suscrito por parte del Senador Jairo Clopatofsky, el Senador Jesús Carrizosa y de quien les habla, con respecto al tema de los acuerdos de inmunidad que tiene Colombia con los Estados Unidos. Precisamente hoy nos encontramos con una noticia que tiene que ver con algo que es muy similar, en ese sentido va la proposición.

Hay un operativo a través del cual están involucrados dos soldados norteamericanos junto con ciudadanos colombianos, en el tráfico ilegal de armas y de municiones que parece que iban destinados a las autodefensas, este es exactamente el mismo caso, es un caso absolutamente preocupante, son dos soldados norteamericanos que están en misión aquí en Colombia y que se encontraron junto con un grupo de mercaderes colombianos frente a este tema para el tráfico de municiones y de armas.

En ese sentido va la proposición, básicamente va dirigido hacia eso, son 4 preguntas, cuáles son los casos que conoce el gobierno colombiano concerniente al posible tráfico ilegal de armas y municiones, cuyos responsables serían soldados norteamericanos en misión en Colombia.

2. Como fueron capturados dichos militares. Ya lo sabemos porque en los medios ya lo están diciendo, pero oficialmente. Si en el presente se encuentran retenidos dónde lo están.

3. Estos soldados están siendo judicializados en Colombia, por que no por qué sí. Si la respuesta es negativa, están siendo judicializados en Estados Unidos.

4. Con cuál grupo ilegal en Colombia se pretendía negociar dicho armamento y munición.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores la proposición aditiva leída ¿La aprueba la comisión? Ha sido aprobada la proposición.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Naturalmente que escuchar al señor Director del Sena sobre este tema para el cual se le convocó, relacionado con las acciones que viene desarrollando el Sena para enfrentar las expectativas y los cambios que se prevé, va a originar el TLC en el país. En materia tecnológica, de formación, de programas, de modificaciones para adecuar las exigencias que sin lugar a dudas el desarrollo económico va a demandar bajo la influencia de este tratado de comercio con los Estados Unidos. Es un tema que forma parte de esas preocupaciones que aquí tanto se ha subrayado relacionadas con nuestra agenda interna para poder enfrentar el tratado.

Naturalmente que para explicar las políticas que viene implementando los programas que viene desarrollando, tiene que acudir a algunas cifras, cifras que un poco a mi entender, responden a unas que el gobierno del Presidente Uribe se ha trazado en materia de cobertura para la

educación en Colombia; sus expectativas de crear 400.000 cupos nuevos durante su cuatrienio es una meta que recoge una correcta interpretación de quien se preocupa por el desarrollo del país, en la educación de los jóvenes se encuentra la construcción del futuro.

Este Congreso está muy preocupado en materia de educación, porque las metas del Presidente Uribe no se están cumpliendo, he estado en dos debates en la plenaria del Senado, en el que las cifras que nos presenta la señora Ministra de Educación sobre cobertura y desarrollo, no cumple con las expectativas del programa del Presidente Uribe. Pero lo más grave aún que se reveló en el debate del anoche, es que las cifras que nos está presentando no coinciden con otras cifras y otros estudios.

Eso pudiera sugerir, que mientras tenemos a un Presidente trabajando 18 horas diarias, quien tiene que ejecutar sus metas, propósitos y su filosofía es muy inferior a las expectativas que le espera brindarle al pueblo colombiano; voy a dar un ejemplo, en el año 2002 se encontraban matriculados en el nivel, en la cúspide de la educación superior, es decir, en los denominados postgrados, 62.000 estudiantes.

Dos años después en el 2004, aparecen 51.000 matriculados, de los cuales en un 30% son los mismos que en el 2000 estaban matriculados en el nivel de especialización, pero que ahora se pasaron para el nivel de maestría y de doctorado. Es decir, es una elite muy cerrada, es un número muy pequeño, sobre esa materia no hay resultados, no hay ni siquiera crecimiento vegetativo en materia de educación.

La señora Ministra para defenderse dice, que ha habido unos grandes avances en su plan de estímulo a la calidad de la educación, en el desarrollo a la calidad de la educación. Primera fortaleza que intenta explicar y cómo ha innovado y cómo los criterios adoptados por el plan obligan a la educación superior a renovarse tecnológicamente y mejorar la preparación de los jóvenes.

La segunda fortaleza, su segunda columna es la formación en los niveles tecnológicos, de tecnología y técnica profesional, y se porque la he escuchado, así nos lo ha manifestado en las plenarias y se apoya mucho en lo que se supone está haciendo el Sena.

Pero cuando uno va a las cifras, resulta que aquí hay asociación de universidades, Ascun, que viene desarrollando con el Ministerio de Educación unas jornadas de trabajo, ellos le llaman mesa de trabajo, para estudiar la financiación de la educación superior, de toda la educación, un poco debatiendo el manejo de este plan, los componentes del sistema general de acreditación o de calidad de la educación, que es un buen programa y un buen plan, el país lo necesitaba; naturalmente revisando el crecimiento del sector, el aumento de la cobertura.

Para tal efecto, el pasado 7 de abril del 2005, esta mesa de trabajo sorprendió al gobierno con una investigación que adelantó una señora María Victoria Ayala, que tituló Panorama General del Financiamiento y Desarrollo de la Educación Superior en Colombia. Un estudio estadístico, sociológico, económico, financiero, sobre el estado general de la educación en Colombia.

Muchas de las cifras que utiliza, tiene como fuente el mismo ministerio de educación nacional, estas cifras nos muestran lamentablemente que ni siquiera en los índices vegetativos que ha debido crecer la educación en los últimos años se ha dado, su cobertura se ha incrementado. Doy un ejemplo, en el año 2002 teníamos 1.148.000 matrículas en la educación superior, en el 2004 tenemos 1.104.000. Le voy a contar los componentes del concepto de educación superior, está doctorado, especialización, maestría, técnica profesional, tecnológica, universitaria; el llamado pregrado.

Mire señor Director que las cifras que aparecen aquí, para el nivel técnico, profesional y tecnológico solamente se lo pregunto, le advierto que soy un profano sobre la materia, aquí el experto es usted, además tiene una tremenda responsabilidad conduciendo la oferta más importante que el Estado tiene en materia tecnológica para formar jóvenes, que es el Sena, eso sí lo reconozco y lo admito.

Tengo unos cuestionamiento que hacer a la forma como funciona el Sena en el Atlántico, pero sería desleal con usted y con este debate, porque ese no fue el tema para el que se le convocó, se le convocó para conocer eso que nos informó; las políticas que viene implementando para adecuarnos a las exigencias del TLC.

Pero sí quisiera que me explicara, si es que estas cifras son, porque aparecen abismalmente pero equivocadas las de este estudio. En el solo programa o cobertura de formación por proyectos nos habla de 233 proyectos desarrollados durante la vigencia del 2002 en ese programa del Sena. Por ejemplo dígame si es cierto o no que en el programa de virtualización que adelante el Sena, tiene algo así como 129 que aspiran, inscritos, desarrollando. Si me da una cifra global.

Entonces en el programa de formación por proyectos cuántos se están beneficiando.

El señor Director Nacional del Sena, manifiesta que en formación por proyectos sea una estrategia en pedagógica o metodología pedagógica absolutamente transversal a todos los programas del Sena.

Voy a ayudarlo con unas cifras para el tema que está tocando: el Sena dentro de las cifras de educación superior, este año le pueden contabilizar 65.000 alumnos. Nos hemos comprometido por iniciativa nuestra, a que de aquí al 2006 van a ser 130.000 cupos, la tasa de participación viene retrocediendo en la educación superior.

Dónde está el problema en la educación privada, están quedándose los cupos sin usar, porque ha subido sustancialmente en la educación pública, las cifras las tengo al detalle, pero no más esa intervención.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Quiero aclararle que no estoy cuestionando su intervención, sino que estoy manifestando una preocupación que ya hoy se está desarrollando en el país sobre la suerte de la educación en Colombia, en particular la educación pública. En la educación pública las cifras son dramáticas, los esfuerzos económicos del estado son casi nulos en invertir para el desarrollo de la educación pública, es como la cenicienta, es como si se le mirara con desprecio, en particular la educación universitaria pública.

Son dramáticas lo que está ocurriendo con la educación, entre otras cosas porque el único instrumento que le queda a los estatus uno y dos de movilidad social, es poder tener acceso a la educación. En un país como el nuestro en donde las iniquidades, las desigualdades y la pobreza se disparan y se incrementa en los índices alarmantes que hoy se están mostrando.

Pero encuentro que en este estudio dice, que en materia de técnica profesional y de tecnología, solamente hay 240.000 matriculados. El Sena qué cobertura tiene sobre esas cifras, pero no aparece un índice de crecimiento muy notorio en la cobertura.

Me complacen sus ambiciones y las anunciadas sobre los planes, porque aquí lo que aparece es que en materia tecnológica en el 2000 había 128.000 matrículas y en el 2004 hay 130.000 matrículas.

En materia de técnica profesional 54.422 y solamente se matricularon en el 2004 56.270; es un problema de 8.000 matriculas adicionales en 3 años me parece en un sector de la educación tan importante, que el problema de la cobertura, el esfuerzo del Estado por desarrollarlo no es suficiente, porque ni siquiera responde al sistema vegetativo.

Esto frente al problema del TLC que es el tema que nos ocupa, afecta nuestras expectativas. Las respuestas que como en la agenda interna el estado le tiene que dar a las expectativas del TLC, esa pregunta.

Han solicitado los sindicatos del Sena la oportunidad de intervenir en este debate. Personalmente creo que se le puede permitir no sin antes advertirles que puede darle un razonable término para que lo haga, que nombren un vocero por gente; porque el tema es sobre lo que el Sena está haciendo para darle respuestas a las expectativas del TLC.

No es un debate para examinar los problemas del Sena, que tendremos que hacerlo, si sobre la materia van a aportar algo, con mucho gusto la comisión los escucha. No vamos a traer aquí al señor Director para hacerle un cuestionamiento a lo que está haciendo, porque no es el momento; esta comisión intenta ser propositiva, creativa, encontrar soluciones, apoyar, el país es eso lo que demanda como actitud de su legislativo. Por eso estas limitaciones, no es porque no queramos escu-

charlos a ustedes si tienen inconformidades, quejas o cuestionamientos a la gestión del Director.

Con mucho gusto cualquiera de los Senadores los reciben en su oficina para tratar eso más adelante. Si tienen algo que contribuir a este debate, esta comisión los escucha, porque esta es una comisión abierta a resolver los problemas. En ese sentido señor Presidente puede someter a consideración esta última propuesta que acabo de decir y el señor Director en su momento me responderá el interrogante que le he presentado. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave: Quiero reiterar que el análisis que los honorable Senadores hayan de realizar sobre la posibilidad de darle la palabra a uno de los voceros del sindicato, se circunscribirá como bien usted lo dice, a lo que tiene que ver la citación y el día de mañana cuando haya algún tema interno sobre lo que tiene que ver el sindicato, ver su administración del Sena vía TLC con un formato específico, lo hacemos adecuadamente.

Pero no queremos desviar la atención y que tampoco sea que la sesión se vaya a desviar con una expresión externa hacia los boletines normales que sacan todas las instituciones, allá fuimos, dejamos estas posiciones sentadas, dejamos muy mal parado al Gobierno Nacional en este tema, y de pronto no tuvimos nosotros ni el tiempo, ni la adecuación de los Senadores, ni del Director del Sena. Nosotros podemos tener muchas discrepancias por muchos funcionarios del Gobierno Nacional, ministros, Directores, gerentes, pero esas diferencias las tratamos aquí de cara al país con previa coordinación, para construir país.

En tal circunstancia nosotros aceptamos el análisis con vías a ello y que realmente tenga el momento adecuado, si es hoy lo deciden los Senadores, si es en otra oportunidad lo deciden los Senadores.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Quiero darle las gracias al señor Director del Sena por su exposición muy clara, con entusiasmo y conducencia. Lo que a mi respecta, quiero guardar la ilusión que usted nos abrió hoy, en el sentido de que el Sena llegue a prestar verdaderamente un servicio a la nación, durante muchísimos años la relación, salvo la época en que el gasto, la inversión, la relación de costo beneficio de lo que se invirtió con el producido del Sena, fue absolutamente negativa.

Indudablemente con el propósito del Presidente Uribe, de activar ese sector, creo que se están obteniendo por las cifras que el ilustre señor Director, resultados positivos. Me preocupa lo que dice, en materia de nuestro atraso en el campo de la educación en términos generales.

Quería simplemente por curiosidad, también abono en la observación del señor Presidente, los temas propiamente, el manejo laboral no corresponden a esta comisión, sí corresponde a otra parte. Nosotros estamos aquí mirando el enfoque educacional sobre una situación problemática, a la cual se está comprometiendo el país para llegar a unos niveles de terminología y de eficiencia, de eficacia. La gente confunde los dos términos; para poder entrar a una situación que puede ser muy benéfica para el país si la sabemos afrontar, o puede producir unas distorsiones económicas sumamente graves si no estamos suficientemente preparados para ello.

Pero dentro de sus posiciones simplemente se me abrió una curiosidad que quiero me lo explicara, cuando usted dice que el Sena está presente en todos los municipios del país, quisiera que me explicara un poco más en qué consiste esa presencia. Porque son cursos, hay colegios Sena, en qué consiste la presencia del Sena en uno de esos municipios, no estoy hablando de Zipaquirá, sino de Cogua, allá que hace; o qué hacen en Titirita, en fin, en qué consiste el Sena ahí, porque me parece importantísimo. La verdad es que tengo que manifestar mi desconocimiento y un poco mi sorpresa, de eso se esté realizando y la curiosidad por saber cómo lo hace. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Señor Director del Sena, dentro de la Ley 1361 del año 1997, que fue aprobado por el congreso de la república y del cual fui el autor, se dejaron varios artículos con el tema de las personas con discapacidades física, psíquicas y sensoriales; ahí se dejó un cupo abierto para todo el tema de capacitación y preparación para los más de siete millones de colombianos que tienen ese tipo de discapacidad.

Finalmente, los más pobres de los pobres son las personas con discapacidades, quién contrata una persona con discapacidad teniendo una gran masa laboral, allí en el mercado esperando su oportunidad, qué ha hecho el Sena frente a este tema de las personas con discapacidades, no solamente en Bogotá sino a nivel regional.

Toma la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Pienso que ha sido bastante interesante la información que nos ha dado el Director del Sena en el día de hoy en la Comisión Segunda. Voy a hacer unas preguntas muy puntuales para el doctor Darío, porque aún a mí me queda la duda y la preocupación por la poca actividad de ese ente tan importante para el país en el tema de las Rondas del TLC.

Permanentemente me pregunto dónde están los miembros del Sena en las Rondas del TLC, será que no hay una visión clara de alguna competencia o que estamos pensando en el Sena hacia futuro, estamos viendo muy poca participación del Sena en el Tratado de Libre Comercio.

Ahora con el tema CAN-Mercosur del señor ponente Murgueitio junto con Manuel Ramiro y mi persona, le vamos a visitar para charlar sobre el tema de Mercosur, para ver qué opinión nos da al respecto, quisiera que me respondiera sobre eso muy puntual.

La segunda, tengo información de unos logros importantes que usted conoció en la China, quiere que le comente a la Comisión Segunda cuáles fueron los logros que se adquirieron en la China por gestión suya en la visita que tuvo, usted luchó por ese espacio, lo consiguió y quiero que le muestre a los Senadores de la comisión los resultados que se obtuvieron, por el rumor que entendí, fueron muy buenos, entonces quiero que lo diga oficialmente.

Tercera, precisamente con esa visita a la China que realizó el señor Presidente y que usted participó, qué estrategia o cuándo el Sena bajo su mando presupuestaron o va a crear no solamente por escuchar un Sena bilingüe en el documento suyo que me llegó; habla de un Sena bilingüe, pensemos en el Mandarín señor Director y si no tenemos las personas hagamos algunas alianzas con la Embajada China, que el Senador Murgueitio y yo hemos hablado con el señor Embajador, para mirar ese enfoque hacia China, porque creo que el comercio colombiana también va a ir a la China.

Tenemos que prepararnos también señor Director para el tema idioma Mandarín que es el idioma de allá, qué nos dice sobre el tema, si hay que hacer algunas alianzas con la embajada, si hay que buscar algunos institutos para eso, hay que hacerlo, porque creo que eso se nos viene más rápido que el Tratado de Libre Comercio.

Insisto en que el Sena es la universidad para muchos alumnos y estudiantes que no ingresan a la universidad pública. En mi departamento del atlántico muchos muchachos se presentan en la Universidad del Atlántico y no pasan, van todos para el Sena, estos salen bien preparados, que si usted va fuera del país, por ejemplo a Estados Unidos en la aerolínea Tampa y se encuentra barranquilleros bien preparados y capacitados, son los mejores mecánicos de los aviones, es una participación importante, esas personas de las mejores que trabajan en los Estados Unidos.

Dicen que tenemos una oferta laboral a nivel internacional muy buena por parte del Sena. Quiero que nos cuente también sobre eso señor Director, cuál ha sido el éxito para que lo soliciten tanto a estos ingenieros en Estados Unidos para el tema de los aviones.

Lo mismo pasa con las confecciones, usted va y le dicen, esa ropa la hicieron unos muchachos que capacitamos en el Sena y lo están viendo en los almacenes más grandes de Estados Unidos o de cualquier parte del mundo, y no dice, vea por qué no lo hacemos en Colombia, no, lo hacemos a nivel internacional. Son de las cosas buenas que tiene esta institución, seguramente tienen algunas cosas que hay que mejorar, nadie lo está negando, claro que hay que mejorarlo, eso hay que hacerlo.

Finalmente, señor Director, toco el tema del emprendimiento, pienso que es importante que el Sena no solamente se quede solamente con la capacitación de las personas, sobre todo en este tema del TLC; se lo he dicho al señor Presidente de la República, se lo he dicho a todas las personas, que tenemos que buscar la forma que el estudiante a medida que se gradúa, que obtenga un título del Sena, que lo valoran como si fuera un título universitario.

Debemos de buscar la forma de que estos muchachos tengan la capacidad de hacer sus propias empresas y desarrollarlo, porque la oferta laboral puede estar reducida a nivel nacional, porque a nivel internacional tenemos una oferta muy amplia.

Eran simplemente esas preguntas, para que me pueda hacer el favor de respondérmelas, quedaría satisfecho con el debate.

Toma la palabra el señor Director del Sena:

Senador Enrique Gómez, Cogua, si usted llega a la plaza de Cogua, al frente de la Alcaldía hay un aula que tiene 26 computadoras con planta supletoria de energía y antena satelital, es un aula del Sena en el edificio de la alcaldía; estuve allá visitando cualquier día y había más de 70 personas, hasta de 3 por computador, ese es un aula.

Cuando uno entra al frente hay una proveeduría, estábamos poniéndonos de acuerdo con el alcalde para que él me mantenga servicios públicos, me entregue eso y me garantice la vigilancia y montar el centro del Sena en un aula que es del alcalde, él paga los servicios públicos, el mantenimiento y la dotación de infraestructura que no es directamente de formación y del aprendizaje.

Ese es más o menos el convenio, con cuántos alcaldes, mil alcaldes. Cuando no es el aula, tenemos el programa jóvenes rurales que es un programa que dura 500 horas en promedio, que busca asociar muchachos que creen empresas, si está enfocado a crear empresa; entonces ya nos salimos del caso urbano del municipio. En el municipio de Cogua, tenemos dos grupos de jóvenes rurales, son 50 muchachos, lo que no me acuerdo es en qué contenido; esos 3 elementos más el que vamos a tener unos días, es la media de lo que tenemos con los alcaldes en todo el país, la media.

Porque en muchos casos lo que tenemos es lo siguiente: El Sena tiene 267 sedes propias adscritas a 114 centros de formación, es un monstruo grande, es una entidad muy interesante, propias. Tenemos cerca de 50 sedes que administramos; entonces vamos: 267 propias más 50 que administramos más las sedes que proveen los alcaldes en cualquier cantidad de municipios del país. Solo para corolario, hay sitios donde nos basta una buen sombra, me decía que cómo así que iba a abrir un programa de jóvenes rurales en cualquier municipio, el Caquetá, si allá no había aulas.

Resulta que no tiene sentido meter unos campesinos que hasta andan descalzos, que todo su trabajo lo hacen al sol y al aire libre, a un aula para recibir la formación, ellos la pueden recibir en una buena sombra, con una buena comodidad, con un buen maestro y con una buena tecnología apropiada, no se si el ejemplo de Cogua; de esas aulas tenemos múltiples aulas de diferentes versiones: área agroindustrial, área informática, área industrial, empezamos a tener cada vez aulas móviles montadas en furgones, acabamos de inaugurar 22 nuevas agroindustriales con unas dotaciones excelentes para aprender a fabricar lácteos, frutas, verduras, cárnicos. Entonces es una multiplicidad.

A veces es muy fácil explicarlo y es una invitación que hago con mucho cariño, a que vayan y nos pregunten, qué tenemos en Tocancipá, qué tenemos en Puerto Carreño, Puerto Inárida, en donde quiera. Una cosa de estas tenemos funcionando. Un comentario, el Sena tiene aulas donde el Estado no existía hace mucho tiempo, me sorprendió en el Cauca, hoy tenemos en todos los municipios programas. Cuando llegué al Sena me hablaban de un municipio que se llama Santa Rosa, donde no había estado por ningún lado, allá teníamos nuestra aula.

Hace una interpelación el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Como estamos en un par de preguntas aclaratorias y profundizar la intervención del señor Director del Sena, quedaría pendiente la solicitud de escuchar un representante del sindicato sobre el tema de la función del Sena frente al TLC, que es el tema de la pregunta de la citación de hoy.

Creo que es mucho mejor que el representante del sindicato hable unos minutos sobre el punto relacionado y el Director del Sena pueda responder todas las preguntas completas, para mejor administración del debate y del tiempo. Porque después le damos la intervención hasta el final y no hay manera de hablar el tema.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunta a los honorable Senadores si están de acuerdo en que hable el señor Enrique Ortegón, pensionado asesor del sindicato del Sena, que nos vamos a referir sobre los temas de la sesión.

¿Entonces lo aprueba la comisión sesión informal?

Ha sido aprobada.

Se inicia la sesión informal.

Interviene el señor Enrique Ortegón, asesor pensionado del Sindicato del Sena: Agradezco a los Senadores esta invitación que ha hecho esta célula congresional. La verdad que es imposible, con base a la intervención que ha hecho el doctor Darío Montoya, me parece que personajes de la vida pública como el doctor Juan Camilo Restrepo, el doctor Alejandro Gaviria, Senadores tan prestigiosos como Jorge Enrique Robledo, Jesús Bernal, etc. se equivoquen en temas tan importantes como los del Sena; no creo en verdad que ellos de buenas a primeras manifiesten cifras o den opiniones equivocadas frente a estos temas.

Nosotros hace 13 años como organizaciones sindicales decidimos defender esta institución como un patrimonio público, producto de esa defensa logramos esta ley, la única ley de iniciativa popular, la Ley 119 del 9 de febrero del año 1994. Hoy hay un argumento nuevo del Presidente Uribe que se concreta en 3 decretos, pero el fundamental este que cambia la estructura del Sena, que es el 249.

Nosotros en nuestra lucha de más de 12 años en los últimos tiempos estamos convencidos de que representamos a gran parte de los colombianos que no tienen alternativa diferente al Sena.

Por eso nos preocupa que las cifras del Sena hoy sean magnificadas, ampliadas de manera desmedida, para ello voy a dejar un documento en la mesa. Este documento cuyos apartes voy a leer a manera de comparación, se soporta en documentos oficiales del año 2003, 2004, lo que está corriendo de este año y el año entrante, es decir, el período del Presidente Uribe.

Según las cifras estadísticas criticadas por muchos y con argumentos, dentro de ellos los trabajadores y alumnos del Sena que son los usuarios fundamentales de la entidad. El año 2003 el Sena formó 2.266.768 alumnos. Más adelante el año pasado el Sena con certeza formó supuestamente 2.908.210 alumnos; para este año tiene previstas cifras oficiales 3.330.000 para el año entrante 4.000.000. Cifras que superan o llegan casi a los 13 millones de alumnos. Uno sí tiene derecho a preguntarse si realmente hay pertinencia en la calidad de la formación del Sena, porque nosotros creemos que no hay pertinencia.

Los cursos del Sena en su esencia, están las cifras iniciales que cite, 192.000 alumnos salieron titulados en el Sena; más de 2 millones de alumnos en el año 2003 son de cursos cortos que no tienen retorno social, que realmente tiene que tener preocupados a los empresarios y para ello mostrare una de esa preocupación de los empresario. Es bueno que uno diga las cosas que hace, que las magnifiquen es otra cosa, que las magnifiquen con un propósito político cuando realmente en el fondo está ocurriendo otra cosa también nos preocupa.

Para nadie es un secreto qué ha ocurrido con la Ley 29, con la Ley 344, la Ley 789, últimamente a partir de julio 26 del año 2003 se orienta desde el Conpes, el documento que se menciona acá, el Conpes social 81; que tiene previsto para mediados del año entrante, entregarle al sector privado por convenios, alianzas y contratos, el 70% de la formación que hace el Sena. Los recursos ingentes que se le han quitado al Sena por ley 29 y sus decretos reglamentarios, los recursos que le han quitado

por ley 344 para programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, que no es formación profesional.

Los recursos adicionales de la reforma laboral, Ley 789 del año 2002, en su artículo 12, 13 y artículo 38, que ratifica lo de la Ley 29, son pasos agigantados del Presidente Uribe y obviamente de quien ejecuta su política el doctor Darío, en venir de cara a privatizar la entidad.

Nosotros estamos convencidos que este patrimonio público no se puede privatizar, no se debe privatizar, máxime cuando ayer la señora Ministra recibió de los Senadores, del control político del Senado, de cómo las cifras que se dicen allí no son ciertas. La inversión que se hace en educación a pesar de que las rentas del Sena son diferentes a la inversión que se hace a nivel de la educación formal; las rentas del Sena son rentas parafiscales, tiene una destinación específica y sin embargo se le están quitando con los decretos y las leyes que acabo de mencionar.

Por eso tenemos una preocupación muy grande y sabemos, porque lo sentimos y lo sienten los trabajadores y alumnos que creemos que en manos del doctor Montoya no está realmente tal como está aplicando su política, menos cuando no es tan cierto que haya concertación con las organizaciones sindicales, no es tan cierto que a los alumnos se le respete su derecho a la protesta, que es un derecho legítimo. Por lo demás creemos que los alumnos y cualquier colombiano tiene derecho a decir, cuándo está den desacuerdo con las situaciones que se plantean.

Termino con entregar una copia de cómo en el sector de la salud la representante de una empresa que se llama Clínica Nueva, le señala al Sena que sus trabajadores alumnos por la práctica tan reducida que tienen hoy, esos trabajadores y alumnos lo están cumpliendo de manera pertinente con su función a nivel de esta clínica. El doctor Jhon Jairo Díaz, Director de formación profesional del Sena a nivel del Sena, le responde diciendo que qué pena prácticamente, pero es que son los nuevos enfoques del Sena.

Nosotros sentimos y ratificamos como organizaciones sindicales, como pensionados y como colombianos, sentimos que el Sena realmente no se puede manejar a punta de cifras, se tiene que manejar verdaderamente con empeño, con el respeto a la ley 119 que se dice respetar, porque la verdad es que el decreto 249 suplanta la ley 119 y enruta al Sena hacia un destino diferente, que es el de la formación profesional, integral y gratuita. Esa es nuestra inquietud.

Sobre el tema del TLC, creemos que los escenarios en su oportunidad y muy pronto los v amos a tener con otros Senadores, vamos a tener la oportunidad de estudiarlo mucho más a fondo, porque las experiencias que hemos tenido y que conocemos, de Centro América, de los trabajadores que ya tuvieron TLC, en México por ejemplo, aspiramos que en el debate que tengamos frente al TLC y el papel del Sena, el papel de la formación profesional sea el más acertada y el más adecuado, para que si ese TLC le va a servir al país, que el Sena realmente un puntal para la formación profesional y realmente para competir en los mercados internacionales. No nos cabe duda que ese debe ser el futuro del Sena. Muchas gracias.

Se reinicia la sesión formal.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Solicita a la Secretaría tomar esos documentos para que queden en el acta, le agradecemos al señor Enrique Ortegón por su aporte a esta reunión.

Hace uso de la palabra el Director del Sena, doctor Darío Montoya:

Para responder al señor Ortegón, sobre cifras no le voy a responder nada, tengo aquí la carta de la clínica nueva. La señora dice que está muy preocupada porque se le redujo el tiempo de práctica, una auxiliar de enfermería en la respuesta a nuestro Director tiene 1.800 horas teórica prácticas por definición, aunque en algunos casos se da, esas son las cosas que tenemos que corregir y 880 horas prácticas, o sea, la práctica que es un semestre, eso es lo que tiene hoy el programa, la señora dice que eso es muy poco.

Les voy a decir algo, qué encontré en el sector de la salud, si a mí me dicen que demuestre esto lo demuestro, resulta que estaba cogiendo a nuestros muchachos con este tipo de cartas a reemplazar trabajadores de nómina, porque nuestros muchachos no tienen que responderle laboralmente las empresas a ellos. Entonces cogen un muchacho y estaban acostumbrados a tenerlos en práctica hasta de 1 y 2 años, ahora que el contrato se elaboró, ahora sí que le gusta de pronto algunas empresas.

Entonces decir que esta señora tiene razón, que la práctica es muy poca, en el sector de la salud teníamos ese problema, les encantaba a muchas entidades de salud tener nuestros muchachos bastante tiempo en la práctica para poder no tener que tener trabajadores con toda la carga laboral.

Voy a investigar este caso ya que lo trajo acá, y si me toca reconocer que en este caso me equivoque por supuesto lo voy a hacer, pero en el sector de la salud y en el sector de las enfermeras era la práctica más despreciable que encontré, no contratar enfermeras profesionales, sino reemplazarlas con estudiantes de práctica que salen muy barata y explotarlos. Entonces este caso entra a investigación en el Sena, el de clínica nueva.

Iba con el Senador Clopatofsky, me preguntó por discapacidad. Senador si algo me da gusto hoy en día es poder tener, mirarlo a usted a los ojos y decirle que hemos hecho un esfuerzo muy interesante en atender poblaciones discapacitadas en toda la gama; me encanta saber que trabajamos con los batallones de sanidad del ejército en casi todo el país, me encanta saber que con los que nos han permitido trabajar del otro lado también trabajamos, me da mucho orgullo saber que es inmensa cantidad de muchachos de los discapacitados de las autodefensas ahí en Ralito, día a día le damos una formación.

Me encanta saber que con el Inci y con la otra organización para ciegos tenemos hoy programas en Bogotá y Cali, Insor. Yo mencioné el caso de los programas de niños con síndrome de Dowm, estamos trabajando con discapacidad auditiva, tienen sus organizaciones; hoy firmamos. A mí me decía una de estas señorea que nunca habían firmado un convenio con el Sena, la que maneja el Inci.

Entonces, a nivel institucional tenemos este tipo de convenios, eso ha implicado que estos cursos en algunos casos, el de los ciegos tenga dos instructores siempre al tiempo, porque hay uno que traduce y otro que da la formación; vamos a estar y el martes a las 10:00 a.m. en la fundación San Felipe Nery, aquí en Bogotá, con la presencia de 2.500 discapacitados de toda la zona del sur de Bogotá, vamos a lanzar el convenio con ellos porque ellos van a recibir información financiada por el Sena, la ofrecida con metodología Sena por la Fundación San Felipe Nery, ese es el ejemplo del martes.

Sí le pido el favor que me acompañen el martes porque ese día le voy a contar la preocupación inmensa que en el Sena nos ha asistido de atender a los discapacitados de Colombia en multiplicidad de áreas de discapacidad si se me permite y áreas geográficas del país; en el programa de las 10:00 a.m., invito a todos los Senadores, va a estar el señor Presidente de la República.

Las otras preguntas, por qué no estamos en las Ronda de TLC, porque uno escribe una carta para que lo dejen participar, pero se cansa, entonces no estamos ahí por eso. Sin embargo nos hemos imaginado qué es lo que tenemos que hacer y nos hemos puesto a hacerlo y lo estamos haciendo, lo que pasa es que no puedo meterme donde no me dejan. Nosotros creemos que todavía hay un poco de ignorancia respecto del papel del Sena en la agenda interna, que me parece tan importante, si nosotros no acreditamos este tema de la certificación laboral para la migración, va a haber problemas.

Hace un momento conté el caso de las auditorías de Levis a las grandes confeccionistas colombianas, las de más de 2.000, cuando los tipos dice, muéstreme si su trabajador tiene certificación laboral, muéstreme que él está certificado para abrirle el roto al blue jeans, para colocar el botón, etc. entonces hay que mostrar no hay que decir yo soy capaz, quién le dio la certificación, una acreditadora internacional.

El Sena es una acreditadota internacional; ese es un tema que debe estar ahí, porque mañana va a haber una restricción grande cuando se

quiera vender, entonces el hombre utilizado acá no tiene forma de certificar porque hace parte de la garantía, que hoy es el cuento del comercio internacional.

Sin embargo en estos días me invitaron a una reunión, pero el señor Presidente al mismo tiempo me invitó a una reunión, no hubo reunión con esta gente que está haciendo un excelente trabajo. Lo único que critico es que no sopese en esta tarea tan importante nuestra, pero que la estamos haciendo, o se, nos estamos imaginando qué es lo que necesita y ahí lo estamos haciendo. Hay algunos otros diálogos informales sobre el tema, pero la verdad cuando quisimos estar en esas rondas u oficialmente en estos temas de agenda interna y en general, no.

Voy a dar otro dato, en el tema de desarrollo tecnológico es muy importante lo que pueda aportar el Sena, tenemos el fondo más grande, estamos haciendo un trabajo importante de financiar proyectos de desarrollo tecnológico, que es la Ley 344 que criticaba el representante de los pensionados, que es la que nos permite que el 20% del presupuesto del Sena vaya a apoyar la innovación del desarrollo tecnológico del país; ni siquiera por ese lado tenemos una participación directa, pero también estamos haciendo la tarea.

Tenemos una nueva política de inversión de los 145.000 millones de pesos que significa ese 20% este año, toda tendrá diseño de cara a este momento global de la economía. Entonces, no estamos allá sentados, pero nuestro espíritu está allá escuchando cada cosa.

La otra pregunta, China, quedé fascinado en la China, en Japón con dos cosas, no vi nada más interesante para este país. Allá hay un problema, le decía al Ministro de la Protección, esto uno no sabe cómo decirlo, allá como que no hay ley laboral, vi cantidad de chinos que trabajan por la comida y por la dormida; por eso le decía el ministro, oiga usted allá hasta se divertiría, entonces eso es muy fácil para ellos, además son maestros para copiar. Entonces, vi barrancas donde los individuos trabajan por la comida y la dormida.

Hace una interpelación el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero: Adicionalmente no hay un sistema de salud, de seguridad social por cuenta del estado, es decir, allá cada trabajador tiene que defenderse por su cuenta con el salario que recibe. Esa es la gran diferencia por la que ellos tienen una baja mano de obra, el promedio entre 90 y 110 dólares para sus millones de trabajadores, que están trabajando están vinculados a las distintas empresas trasnacionales.

El Estado allí no tiene la obligación de darle la seguridad social, la atención en salud a todos los trabajadores; o sea, cada trabajador lo asume. Igualmente las personas definen su educación de acuerdo a las facilidades que vaya dando el estado, pero no hay un sistema educativo que vincule a todo el mundo obligatoriamente.

En Colombia tenemos sistema de salud que es obligatorio, demasiado costoso, demasiado oneroso para el Estado; por eso nos hacen menos competitivos que ellos, por eso ellos pueden tener mucha más mano de obra, por eso ellos pueden tener y llevarse mucho más empresas para localizar allá. Por eso nosotros con todas las obligaciones que tenemos de un salario mínimo, de unas prestaciones, de unas primas, competimos en inferioridad de condiciones. Pero es importante que usted nos siga contando esas experiencias en la China.

Toma la palabra el señor Director Nacional del Sena:

Les voy a contar otra anécdota, llegué a un almacén el tercer día de 11 piso de electrónica y aquí había un aparato que es un DVD, que tiene conexión de televisión, lo que lo hace mucho más costoso, porque un DVD normal vale 1.800 dólares marca Toshiba, es como una agenda plana, al lado había uno igual marca Orbit, 400 dólares. Cuando el Chino me vio que yo estaba mirando eso, se apresuró y me quitó el tiquete de 400 dólares del Orbit y me puso 200 dólares, de una me rebajó el 50%.

Me dije, 200 dólares, pero no necesito eso, mi computador tiene la misma cosa; el Chino me vio como con ganas, me tomó del brazo y me llevó a unos 10 mts a un mostrador, tomó unos audífonos maravillosos, me prendió el aparato, pensé que era que me estaba diciendo cómo sonaba, no, me estaba regalando los audífonos.

Me dije, no sé si este aparato sirve o no sirve. Entonces me dijo el Chino, como me vio que no me decidía entonces me sacó dos controles de juegos, entendí que me estaba regalando para que le comprara el aparato de los 200 dólares. Al final me regaló un maletín lleno de cosas por 200 dólares incluido el aparato. El aparato lo hice desbaratar acá, como vi muchos desbaratados allá, pero eso no es lo curioso que quería contarles, me dije cómo hacen esto, 1.800 el Thosiba, el Orbit. Esta historia la conté como un culebrero en el Sena a todos y la lección que aprendí también se las quiero contar.

Entonces tenía unos contactos previos allá, la Universidad de Antioquia tiene un ingeniero Chino, resulta que los individuos trabajan de día en Thosiba por ejemplo, a las 6 de la tarde toman su carro de diferentes fábricas y se van a unas fábricas a 1 o 2 horas, donde los tipos saben donde se compra el integrado en Singapur, como es la cosa, hacen el aparato y lo pueden vender al peso, no hay investigación y desarrollo, los mismos ingenieros. El clón, de quién es la fábrica, del gobierno chino, los tipos le pone Orbit, pero quien le quita al tipo lo que tiene en la cabeza, él sabe dónde comprar el integrado que vale un dólar.

Cuando usted ha desbaratado un equipo de estos, son una tarjetas con una cantidad software impreso, quizás en donde vi problemas fue cuando compare el tema de las cámaras por los problemas de los lentes, los lentes es una tecnología muy dura, más difícil que la microelectrónica diría yo; entonces ahí la calidad de los equipos de ellos deja mucho que desear.

Cuál fue mi aprendizaje. Lo voy a decir aquí abiertamente porque es que lo propongo para el Sena y a los rectores junto con la guadua es el gran tema que vamos a sacar de allá. Me voy a traer 20 ingenieros chinos del mejor nivel a que nos enseñen a hacer desarrollo tecnológico, que lleva mil años haciéndose con una estrategia, como no pretendo que adivinen cuál es, porque ya la dije, es la copia industrial, respetando lo que hay que respetar.

Hace una interpelación el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

El tema de la copia tiene su mar de fondo señor Director, por lo siguiente: el gobierno chino está haciendo desde hace mucho tiempo y ahora lo está haciendo en Latinoamérica, una gran labor de lobby para lograr que los países declaren que China es una economía de mercado, porque los chinos no participan de la OMC.

El hecho de declararlos economía de mercado oficialmente, les daría entrada a todo la globalización a través de la OMC; pero para que puedan hacer eso, tienen que superar reglamentaciones que todos los demás países sí cumplen.

El tema laboral mencionado por el Senador Ramos, que es mucho más delicado de lo que uno puede pensar, a Colombia le exigen todo el tiempo los cumplimientos de los Pactos internacionales de la OIT, a la China no, y ahí tenemos un problema de fondo muy grave. El tema de la copia también, con marcas y patentes, todo ese tema entrará en un debate gigantesco cuando China logre de alguna manera internacionalmente que se le reconozca en la OMC, o sea que ese tema hay que irlo mirando con mucho cuidado a nivel internacional.

Toma la palabra el señor Director del Sena:

Es que la copia de hoy no es la de antes, hoy la copia la lleva el ingeniero; a mí me gustaría desbaratarles un cámara digital de última generación, uno se imagina que ahí hay robot adentro, no, eso son unas tarjetas que tienen un contenido que es una informática impresa, por eso digo en la cámara lo duro de es el lente.

Entonces, la copia hoy en día no se sabe hasta dónde viola la ley, le cuento porque el tema de propiedad industrial e intelectual si bien llevo uno 6 años sin tocarlo en un tema que estudie mucho, a tal punto que participé en el estatuto que hubo en la universidad de Antioquia de ese tema.

El otro tema es, donde uno vaya en Japón, Made in China, no sé si los chinos han sido declarados economía de mercado o no, pero que están en todos los mercados sí. Entonces no sé si hace falta que se los declaren, pero hoy en los Estados Unidos es increíble, en los Angeles, en

cualquier ciudad, productos chinos. Entonces al fin no sé qué ganarán con que los declaren economía de mercado, que no va a pasar nunca.

Redondeo China, el tema de guadua es impresionante, el tema del Mandarín, eso tiene una lógicas, ese es un idioma muy interesante, ellos manejan 10.000 pictogramas, están tratando de defenderse con 3.000 tanto en China como en Japón, eso es muy complicado. Allá para hacer negocios el inglés es bueno, se dice que es bueno hablarles en el idioma. No hay una cultura más ambiciosa que esa, la revolución cultural los volvió unos tipos que nadie se los imagina, parecen de otros planetas, ellos van a hablar inglés todos lo que hacen negocio, entonces ahí el problema no es tan grave. Es mi opinión.

El tema de por qué cadena, sube la tasa de participación. Éxito de la empleabilidad de alumnos del Sena. Lo ha tenido toda la vida, pero sí tengo que coincidir con el Senador Gómez Hurtado y por supuesto no me van a dar la razón los críticos, es que el día que se la den a uno, uno se desanima. El Sena llevaba de 10 a 12 años muy caído con la sociedad colombiana y con los empresarios, recuperar esa confianza es una tarea que solo Dios sabe el tamaño que tiene.

Le voy a garantizar Senador que estamos luchando muy duro por recuperar la confianza de los empresarios, lo que significa hacer cambios. Hacer cambios afecta mucha gente o a poca, no se como será la cosa, pero hay que hacerlos, para lograr que algún día los empresarios de Colombia vuelvan a decir que el Sena ya no es un enemigo, no es una carga, sino que es un socio y ahí vamos y creo que vamos bien.

Entonces el éxito de la empleabilidad que se va logrando con el Sena, es que cada vez estamos entendiendo la importancia de esos cambios. Usted me preguntó por el emprendimiento. Senador Díaz, cómo quiere que le responda: la mitad de nuestros muchachos no van a conseguir empleo nunca, ni de las universidades ni del Sena, o se montan en el cuento de crear su empresa o su futuro económico está negado.

El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Informa lo siguiente:

Les pido la benevolencia de los señores Senadores para que el señor Secretario los visite a cada uno, para analizar el proceso de cada uno de los proyectos de ley, vía ponencia, para ver como durante este mes le damos tramite a lo que ustedes consideren pertinente. De una vez repetimos que el martes a las 10:00 a.m. tenemos sesión televisada, pregrabado en principio con respecto a CAN-Mercosur; ministro de comercio y negociadores, sector gremial.

Hasta ahora la sesión es de la Comisión Segunda del Senado porque la Comisión Segunda de la cámara tiene problemas de agenda, nosotros tenemos que colaborar con el ministerio de comercio para ir despejando la agenda, mientras seamos nosotros solos la hacemos aquí; si es en compañía de ellos que cuadran su agenda, nos vamos para el salón de sesiones del senado, tenemos como convocados los mismos proyectos de ley que teníamos para hoy para esa sesión o de la del miércoles, pero depende de lo que dialogue el señor Secretario con los honorable Senadores.

Toma la palabra el señor citante, Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Darle las gracias al doctor Darío por la asistencia, el tiempo que nos dispensó, me siento satisfecho por las explicaciones que me dio, personalmente a la comisión. Creo que el Sena va en una buena dirección, ojalá logre limar esas asperezas que son normales dentro de la función pública. Les pido también a ellos que colaboremos, porque lo que aquí estamos buscando es el bien del país, no un bien personal, sino un bien de una patria que necesita que todo el mundo esté unido para sacarla adelante.

Aquí estaremos señor Director para colaborar en lo que necesiten y le aseguro una cosa, hoy miso hablamos con el ministro de comercio y con el negociador, para ver por qué razón el Sena no participa en las rondas de la negociación. Porque a mí me parece muy importante que usted esté ahí, porque cuidado nos sacan competencia a nivel internacional. Muchas gracias por su asistencia.

El señor Presidente agradece al señor Director y a los señores Senadores. Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Manuel Antonio Díaz Jimeno.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DIRECCIÓN GENERAL

PLAN ESTRATEGICO 2002-2006.

"UNA ORGANIZACION DE CONOCIMIENTO"

Y LAS ACCIONES QUE VIENE ADELANTANDO

PARA ENFRENTAR EL TLC

INFORMACIÓN PARA LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO:

Proposición presentada por el Senador

Manuel Antonio Díaz Jimeno

Bogotá, marzo de 2005

A continuación damos respuesta al cuestionario presentado por el Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno sobre el "Plan Estratégico del Sena y las acciones que viene adelantando para enfrentar al TLC a ser discutidas en la sesión ordinaria del día miércoles 30 de marzo de 2005.

Primera y Segunda Preguntas: **"¿Dentro del Plan Estratégico Institucional, cuáles son las acciones específicas que viene desarrollando el Sena, para enfrentar el TLC y cuáles son los resultados de la entidad en el desarrollo de productividad y competitividad del país?".**

El Plan Estratégico 2002-2006 Sena: Una Organización de Conocimiento". Identifica con claridad la necesidad de capital humano calificado que responda a los cada vez más exigentes estándares de calidad, diseño y especificación de bienes y servicios que demanda el mercado internacional, incluido el TLC, y así aprovechar las oportunidades que allí se generen.

Para tales propósitos el Servicio Nacional de Aprendizaje se ha venido preparando a través del desarrollo de diferentes acciones, enmarcadas en los vectores definidos en el Plan Estratégico 2002-2006.

A continuación se relacionan las acciones específicas y los resultados más significativos en términos de la contribución de la Entidad al fortalecimiento de la productividad y competitividad del país, durante este período de Gobierno.

1. VECTOR DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con el propósito de formar de manera integral nuestro talento humano, trabajamos por conectar de manera lógica las competencias básicas de la educación, con las **competencias específicas y transversales de la formación.** Iniciativa que desarrollamos conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, avanzando en la definición de equivalencias al interior de la cadena de formación, que permitirá a los estudiantes transitar por pasarelas e itinerarios de educación y formación, superando así el carácter terminal y la subvaloración de los oficios de técnicos y tecnólogos frente a los profesionales de la educación universitaria.

El Sena como entidad del Estado encargada de la formación profesional de los trabajadores colombianos, viene reconvirtiendo su oferta de formación, basada en la nueva demanda del mercado laboral, orientada por el enfoque de competencias laborales y por proyectos, para cuyo diseño cuenta con la participación activa del sector productivo, el académico, la comunidad científica y los trabajadores.

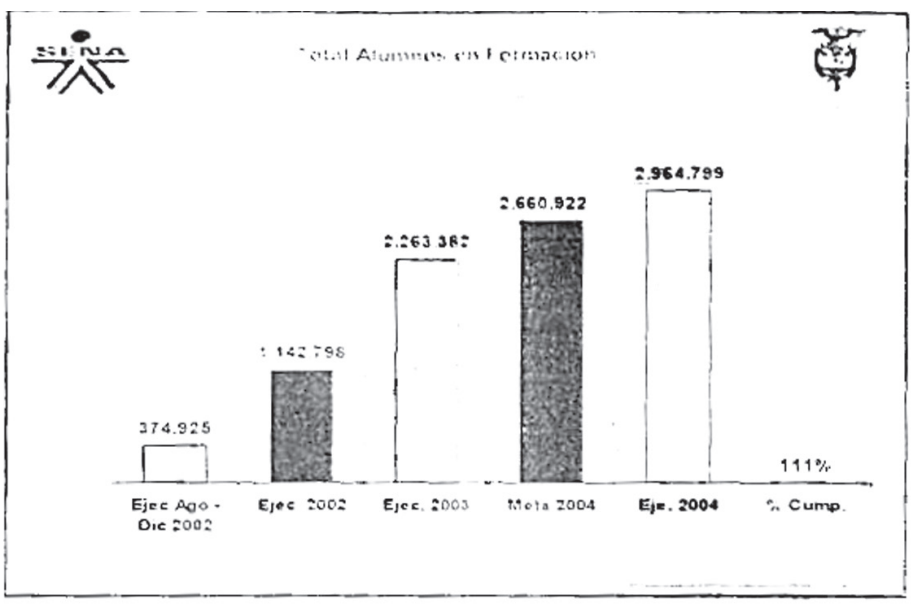
Para emprender la renovación de su Oferta de Formación, con una meta de 350 Estructuras Curriculares, la entidad estableció para el cuatrienio 2002-2006 el Programa de Estructuración del Portafolio de Servicios de Formación Profesional Integral por Competencias Laborales.

En este contexto, respondiendo a los requerimientos del sector productivo y de acuerdo con el Plan de Diseño Curricular, durante el cuatrienio la entidad diseñó 218 nuevos programas de formación profesional bajo el enfoque de competencias laborales. Además de normalizar las competencias laborales del personal docente, administrativo y directivo del sector educativo.

Con este nuevo enfoque la entidad pretende ofrecer unos programas de formación flexibles y de calidad, que beneficien tanto a empresarios como a trabajadores: De una parte, las empresas que cuenten con trabajadores formados desde este enfoque podrán mejorar su competitividad, tener estándares para formular mejores políticas para la gestión del talento humano, identificar las necesidades reales de capacitación, permitir la movilidad de los trabajadores, actualizar los perfiles de ingreso y agilizar los procesos de selección. De otra parte, los trabajadores son beneficiados por la formación por competencias y la certificación del desempeño laboral por mayores y mejores oportunidades de empleo, de creación de empresas, permanencia y movilidad laboral.

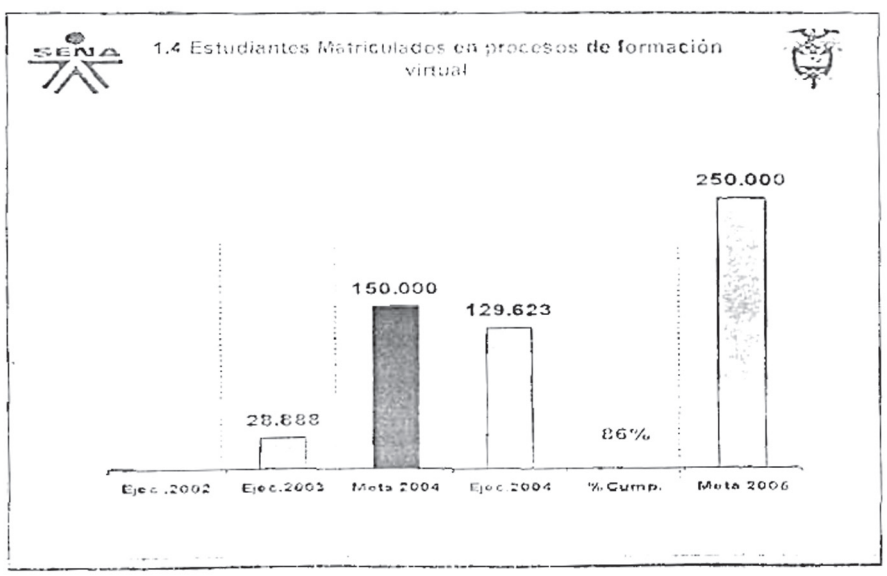
Con el propósito de desarrollar en los trabajadores, de manera integrada, la Formación Profesional Integral, la innovación y el desarrollo tecnológico y una cultura de Emprendimiento, la Entidad en el 2003 impulsó **el desarrollo de la formación por proyectos** para lo cual implementó en 48 Centros de Formación ambientes de tecnología básica transversal para el desarrollo de las competencias transversales y específicas de los alumnos; la incorporación en 233 programas de formación de los módulos de contenidos transversales y específicos adaptados al ambiente de tecnología básica y la construcción de 76 entrenadores asistidos por computador para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje en áreas técnicas, con la participación de los alumnos en proceso de formación. Durante la vigencia de 2004, se vienen implementando 29 nuevos ambientes de tecnología básica transversal los cuales estarán en funcionamiento en el primer semestre de 2005.

La cobertura de la Formación Profesional Integral se incrementó en un 31%, con respecto a la vigencia 2003. Pasó de 2.263.382 alumnos en formación atendidos en el 2003 a un total de 2.964.799 alumnos en formación atendidos en el 2004, distribuidos en Formación Titulada y Formación Complementaria - Ocupacional y Continua.



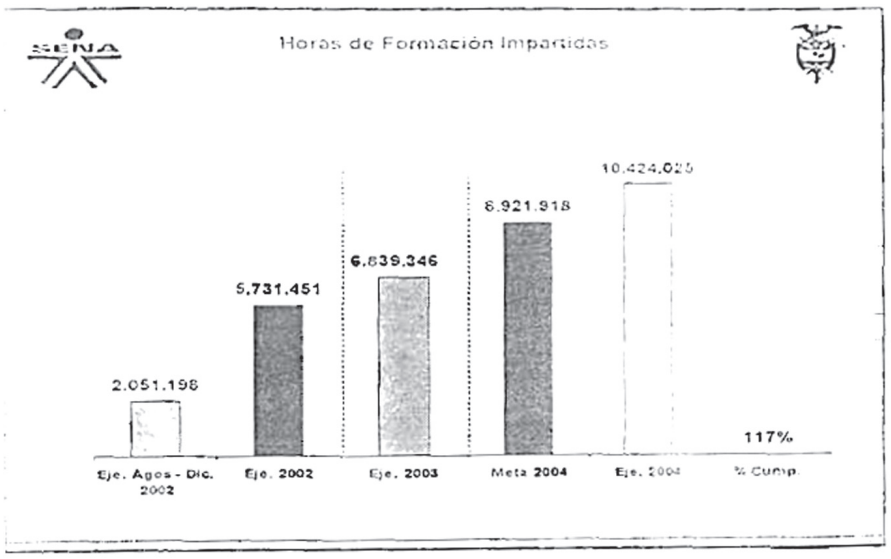
Asimismo la Entidad mediante el **Programa de Virtualización y la Modernización de la Formación Profesional Integral** permite la generación de una nueva estrategia de Formación Profesional, acorde con los requerimientos educativos de la sociedad del conocimiento usando tecnologías telemáticas de punta y modelos pedagógicos innovadores.

Mediante la ejecución de este programa se han matriculado en proceso de Formación Virtual en el cuatrienio cerca de 158.511 personas, con una oferta de 120 cursos en ambientes virtuales de aprendizaje, principalmente en las áreas de informática, logística y mercadeo, financiera, salud, operación de sistemas de potabilización de agua, hotelería, turismo, confecciones, construcción, refrigeración, tapizado de muebles, cuero, mantenimiento de computadores, formación de docentes en tecnologías de la información y la comunicación, multimedia, administración de redes, instalación de redes, análisis y diseño de sistemas de información, mantenimiento de hardware y ensamble de equipos de cómputo.



En apoyo al Programa de Gobierno, Agenda de Conectividad, desde el año 2001 el Sena viene impulsando, en concertación con las autoridades municipales que así lo requieran, el cubrimiento de zonas apartadas del país con contenidos de formación en informática básica y telemática a través del **Programa de Aulas Abiertas e Itinerantes de Informática,** mediante el desplazamiento de sus 45 aulas itinerantes durante períodos cortos **(un trimestre).**

Simultáneamente a la renovación de su Oferta de Formación, en el cuatrienio el Sena **centró su atención en ampliar la cobertura de la formación titulada y el número de horas dedicadas a la formación** por parte de los instructores, alcanzando en el año 2004 un total de 10.424.025 horas y una meta para el 2005 de 13.000.000 de horas. A su vez, el Sena viene trabajando con el Ministerio de Educación para homologar las certificaciones de la formación del Sena en técnicos y tecnólogos con los emitidos por programas de educación formal.



Con la capacitación que imparte el Sena estamos sumando al desarrollo de las habilidades de los trabajadores, la competitividad del sector productivo y la nivelación de las regiones. El Sena no sólo mantiene la concertación con el sector productivo a través de las 44 mesas sectoriales a nivel nacional, sino que además motiva el aumento de la pertinencia de la formación en función del nuevo espectro de mercado que surge al abrir las fronteras del país. Abrir mercados en otras plazas y lograr el posicionamiento del sector productivo colombiano a todo nivel implica una fuerte tarea de acondicionamiento relativa a la nivelación de las regiones internamente para que puedan ser beneficiarias del TLC con Estados Unidos. Tarea en la cual el Sena tiene un alto grado de contribución, así como en la recalificación de la mano de obra para su incorporación a los sectores productivos competitivos.

El Sena es y será la entidad que construye el capital social para el país. La visión del Sena es como gran aportante a la construcción de capital social para una sociedad de conocimiento.

2. VECTOR DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO

El emprendimiento como propósito institucional está orientado a responder estratégicamente a los nuevos retos que el Estado, el Gobierno y la sociedad en general, le están presentando, tendientes a aumentar los apoyos al empresarismo como forma de trabajo productivo para los colombianos en el que el conocimiento, la tecnología y la capacidad de innovación sean los diferenciadores que generen las ventajas necesarias para alcanzar la inserción del país en el escenario de la inversión, la productividad y la competitividad internacional.

Teniendo en cuenta la importancia de este tema y su articulación con la formación profesional, el Sena viene liderando desde el 2002 hasta la fecha, una serie de esfuerzos encaminados a la conformación de un Sistema Nacional de Creación e incubación de Empresas, dentro de los cuales podemos encontrar:

• El Sena está adaptando todos los programas de formación, a través del desarrollo de competencias en Emprendimiento, para de esta forma buscar que todos los alumnos del Sena sean emprendedores y que muchos de ellos logren ser empresarios. Un ejemplo específico de este esfuerzo es la Cátedra Virtual de Pensamiento Empresarial que se puede encontrar en www.senavirtual.edu.co.

• En el marco del Programa Nacional de Apoyo y Fortalecimiento de Incubadoras de Empresas, el Sena cuenta con recursos para la cofinanciación de proyectos empresariales con altos contenidos de innovación y desarrollo tecnológico, aportando a manera de capital semilla y con opción de condonación del crédito sujeto al cumplimiento de indicadores. En lo corrido del cuatrienio, se han conformado un total de 543 nuevas empresas colombianas de diferentes áreas productivas fueron creadas, gracias a la gestión de las 31 incubadoras de empresas de base tecnológica asociadas al Sena, las cuales generaron cerca de 5.000 nuevos empleos y reportaron aproximadamente un total de $77.102 millones en ventas.

El Sena y el Gobierno Nacional han constituido el Fondo Emprender, un instrumento que busca facilitar el acceso al capital y apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos de los emprendedores con el desarrollo de las minicadenas, cadenas y clusters regionales, enfocando sus recursos a empresas constituidas por asociaciones entre aprendices, estudiantes de programas profesionales de los dos últimos semestres o recién egresados de cualquiera de los programas de las entidades de formación. A diciembre de 2004, se han promovido 178 empresas por el Fondo Emprender, las cuales han generado 899 empleos.

3. VECTOR EMPLEO Y TRABAJO

Servicio Público de Empleo (SPE)

El Servicio Público de Empleo, más allá de la intermediación laboral, se constituye en una herramienta de gran poder como observatorio laboral y ocupacional, con un carácter prospectivo en la dinámica de los cambios en el mercado laboral.

Ofrece a los ciudadanos un servicio público y gratuito que promueve la inserción laboral de los desempleados, facilitando el contacto organizado entre las personas que buscan empleo y los empleadores que ofrecen oportunidades de trabajo.

Suministra a los organismos de Gobierno información periódica para el análisis de las características, dinámica y tendencias del mercado laboral como apoyo para la planificación de oferta de formación y para el diseño de políticas de empleo y educación, relacionadas con Tendencias del mercado laboral, ocupaciones más y menos dinámicas. Exceso y déficit de oferta y demanda, pertinencia de la formación. Investigaciones sobre mercado laboral y ocupaciones.

El SPE ha evolucionado, desde la función simple de captación de vacantes y el registro de oferentes de trabajo en la década de los noventa, a complementarse con las funciones de conocimiento del mercado laboral y apoyo a la calificación de la oferta laboral, hasta el modelo ideal de gestión de empleo que se desarrolla actualmente.

Los resultados en el 2004, de la gestión del SPE, se reflejan en el aumento del número de vacantes ofrecidas por el Sector Empresarial, que pasó de 130.632 en el año 2003 a 153.160 en el año 2004, lo que significó un incremento del 17%, lográndose colocar 59.615 desempleados y 77.146 personas en el 2003 y 2004, respectivamente. Asimismo, se pasó de 320.130 desempleados inscritos en el 2003 a 407.673 en el 2004, lo que representó un incremento del 27% en la cobertura del servicio.

El Observatorio Laboral y Ocupacional

La Entidad viene avanzando en la construcción de la base de datos centralizada, a partir de la base de datos del Servicio Público de Empleo y de fuentes de información externas.

El Observatorio Laboral y Ocupacional se convierte en un sistema de información social, económica, laboral y ocupacional, para apoyar y orientar la formulación de políticas de empleo y formación.

Para tal fin se han venido adelantando las siguientes acciones:

• Investigaciones y estudios laborales y ocupacionales: Revista de indicadores laborales e investigación sobre probabilidades de colocación (en elaboración); informes periódicos de dinamismo y comportamiento de las ocupaciones.

• Actualización de la Clasificación Nacional de Ocupaciones: Clasificación sistemática de las ocupaciones, actualizada, homologada (con DANE, en proceso), desagregada; índice y diccionario ocupacional.

• Diseño de Aplicativo: Con información del SPE: Indicadores desagregados; cruces dinámicos; repertorios de las ocupaciones, reúne otras fuentes de información externa. (Diseño terminado, a la espera de la consolidación de la base centralizada del SPE).

• Apoyo en evaluación de programas de formación; recomendación de políticas de formación (análisis ocupacional); apoyo a observatorios y actores regionales; alianzas estratégicas.

• Repertorios ocupacionales en competencias laborales: Análisis de prospectiva; tendencias del mercado laboral, ocupaciones más y menos dinámicas, exceso y déficit de oferta y demanda. Pertinencia de la formación, investigaciones sobre mercado laboral y ocupaciones

Además, en desarrollo de las acciones en el marco del TLC, el Ministerio de la Protección Social y el Sena, presentaron a la Mesa Temática de Asuntos Laborales TLC, el proyecto **"Sistema de Información para la Prospección y Orientación del Mercado Laboral",** que fue aprobado en octubre de 2004.

El proyecto contempla el desarrollo y operacionalización de estrategias de respuesta efectiva relacionadas con el diseño óptimo de sistemas/mecanismos de suministro de información centralizado y regional sobre las tendencias del mercado laboral; (2) el desarrollo de servicios de medición del empleo de la más alta calidad a nivel regional y local y (3) el desarrollo de un programa planificado de certificación máximamente efectivo para los proveedores de capacitación que promueva flexibilidad y efectividad-costo identificando y dando respuesta a las necesidades de formación profesional y ocupacional del mercado laboral local y regional.

Los esfuerzos se centrarán en la identificación y respuesta a los nuevos nichos del mercado de mayor valor agregado que puedan surgir a mediano plazo como resultado del proceso de integración comercial, de tal manera que contribuya a reducir presiones del desempleo friccional, estructural y cíclico, fortaleciendo el proceso de observación del mercado laboral y mejoramiento de la correspondencia entre las tendencias prospectivas del mercado laboral y los programas de capacitación y educación públicos y privados.

4. VECTOR NORMALIZACION Y CERTIFICACION DEL DESEMPEÑO LABORAL

Los desarrollos más recientes y de mayor trascendencia en esta materia corresponden a los lineamientos y recomendaciones de política consignados en el documento Conpes número 81 de julio de 2003, referidos a la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, SNFT, del país en los que el Sena ha venido participando en forma activa y conjunta con los Ministerios de la Protección Social, de

Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, con quienes avanza en el plan de acción para la concreción de la política.

El SNFT articula la oferta de formación para el trabajo que es ofrecida por los 114 Centros del Sena, gremios, asociaciones, empresas, cajas de compensación familiar, ONG, otras entidades de educación no formal, instituciones educativas de educación media técnica y otras instituciones de educación formal.

El mejoramiento de la gestión y administración de las instituciones y de los programas del SNFT, se impulsará a través de la estrategia de conformación de redes de entidades de formación que contarán con los servicios de información proveniente del observatorio laboral y ocupacional colombiano (Servicio Público de Empleo del Sena), el catálogo de normas de competencia laboral y titulaciones, transferencia de metodologías, asistencia técnica y asesoría pedagógica, formación de formadores y el Programa Nacional para la Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad.

La consolidación del SNFT y el desarrollo de la política pública de formación para el trabajo en el actual contexto implican:

• La definición de estándares o normas de competencia laboral requeridos para el mejoramiento de la calidad y productividad del desempeño de los trabajadores en el ámbito local, nacional e internacional.

• La flexibilidad en la administración de programas mediante el enfoque de la formación por competencias para facilitar el desarrollo a la medida de programas para satisfacer las necesidades del sector productivo y la movilidad educativa de los usuarios de la formación y capacitación.

• El diseño e inversión en programas para el fortalecimiento institucional de los actores del sistema.

• El mejoramiento de la pertinencia y calidad de la oferta de formación para el trabajo.

• La ampliación de cobertura para que un mayor número de colombianos cuente con las competencias requeridas por un mercado laboral cada día más exigente y globalizado.

Con los Ministerios de la Protección Social y de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación se ha puesto en marcha el Plan de Acción para la Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo que garantizará una oferta institucional fortalecida en términos de los estándares de calidad y pertinencia que exige la demanda del sector productivo y de servicios, haciendo énfasis en los sectores que involucran nuevos conocimientos y aplicación de nuevas tecnologías. Esto significa, que el país contará con un sistema de acreditación de instituciones y de reconocimiento de programas de formación para el trabajo, también tendremos directrices e instrumentos claros para evaluar y orientar la pertinencia de los programas, procesos de articulación de los diferentes oferentes del sistema y como se mencionó en el punto anterior tendremos un sistema de equivalencias entre la educación formal y la formación para el trabajo en el marco de la cadena de formación.

En relación con lo anterior, se presentan a continuación los resultados más significativos obtenidos a la fecha:

En el proceso de **Evaluación - Certificación de Competencias Laborales,** en el 2004 a través del **Programa Colombia Certifica** se han otorgado 2.943 certificados de desempeño laboral a trabajadores calificados a diferentes empresas del país.

En lo relacionado con el modelo de Pertinencia, en la actualidad funcionan en el país 44 Mesas Sectoriales, encargadas de identificar concertadamente, las funciones de las distintas áreas de la producción y de establecer las normas de competencia laboral, son ellas: (Agricultura Ecológica, Logística, Gestión Talento Humano, Servicios Financieros, Servicios Administrativos, Teleinformática, Sector Salud, Sector Educativo, Bibliotecología y Archivística, Artesanías, Joyería, Deporte, Recreación y Educación Física, Mercadeo, Protección y Defensa, Turismo, Servicios Personales, Minería, Cadena Forestal, Madera y Muebles de Madera, Agroindustria del Banano, Café, Cadena de Producción de Fique, Frutas y Hortalizas, Cacao, Tabaco, Cadena de Producción Agrícola, Cadena Productiva del Caucho, Avícola, Cadena de Producción Pecuaria, Pesca y Acuicultura, Sector Eléctrico, Agua Potable y Saneamiento Básico, Gas, Construcción, Mantenimiento, Transporte, Soldadura, Metalmecánica, Petroquímica, Plásticos, Sintéticos, Caucho, Fibras, Textil, Confecciones, Cuero, Calzado, Marroquinería, Palma de Aceite y Oleaginosas, Azúcar, Industria Gráfica, Telecomunicaciones).

Como producto del trabajo de las Mesas Sectoriales, en la vigencia 2004, **aprobó 329 Normas de Competencia Laborales, estructuradas en 73 titulaciones.** Asimismo, se formaron 276 Auditores, 80 Metodólogos, 44 Centros de Formación del Sena, cuentan con un Sistema de Evaluación Implementada.

Por último, el Sena, presentó a la Mesa Temática de Cooperación del TLC, en el mes de febrero de 2005, el proyecto **"Las Competencias Laborales para Trabajadores colombianos competitivos en el marco de TLC",** que se encuentra en el proceso de evaluación.

El proyecto se sustenta en la exigencia de desarrollar mecanismos de integración regional e institucionales que faciliten el proceso de normalización, homologación, evaluación y certificación de competencias laborales, así como la acreditación de programas e instituciones y la articulación entre los oferentes de formación para el trabajo, de tal forma que se garantice la movilidad de los trabajadores al interior de la zona de integración.

Además, está participando en forma activa en la **Mesa del Sector Educativo en el marco de la Agenda Interna,** a fin de formular la política institucional en el marco del Tratado de Libre Comercio.

Se han desarrollado cinco talleres entre diciembre de 2004 y marzo de 2005, logrando un proceso legítimo y participativo, en la definición y validación de la visión, las estrategias para hacer más competitivo al sector y los programas y proyectos a desarrollar para garantizar productividad y competitividad del Sector.

5. VECTOR CONTRIBUCION A LA INNOVACION, LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Las acciones del Sena están orientadas al mejoramiento de la apropiación e incorporación masiva del conocimiento del sector productivo, con equidad social, potenciando la generación de masa crítica en las regiones.

La actividad de innovación y desarrollo tecnológico se entiende desde la misión institucional como el apoyar las iniciativas empresariales desde la innovación y apropiación de las tecnologías existentes en todos los reglones económicos, potenciando la modernización y generación del portafolio de servicios tecnológicos y de educación no formal del Sena con base en las necesidades del mercado.

El Sena, al ser una institución de formación para el trabajo, es a la vez una institución socializadora y catalizadora de la generación tangible de nuevos conocimientos aplicados y empresas de alto valor agregado en sectores de la población donde existen mayores fallas de mercado tanto para el acceso a recursos financieros como a los recursos tecnológicos.

Con recursos provenientes de la aplicación del artículo 16 de la Ley 344, el Sena viene destinando anualmente un porcentaje significativo de recursos para la innovación de los procesos y la tecnología para el sector productivo. El papel del Sena está encaminado entonces a facilitar la incorporación de tecnología y buenas prácticas de gestión que le permitan a las empresas reducir sus costos de operación y mejorar sus niveles de competitividad.

Desde esta perspectiva presentarnos los aspectos que identifican las líneas de acción de la Entidad en estas materias:

Mejorar y garantizar la pertinencia de los recursos asignados, y la articulación de los Centros de Formación del Sena al Sistema Nacional de Innovación. Los proyectos deben responder claramente a las necesidades priorizadas en los planes de desarrollo regionales y a los problemas y brechas tecnológicos identificados en los diferentes eslabones de las cadenas productivas existentes en cada región, con una clara participación de los Centros de Formación Profesional del Sena desde el diseño de los proyectos.

En este sentido, es prioritario definir y propiciar la integración de conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la innovación y el desarrollo tecnológico como factores de productividad empresarial, dentro de las competencias básicas y transversales de los programas de formación profesional por competencias laborales que imparte el Sena.

Facilitar, fomentar y garantizar la apropiación colectiva del conocimiento. Mediante transferencia tecnológica se tiene por objetivo catalizar en el corto y mediano plazo, la actualización del portafolio de servicios del Sena para acelerar la apropiación masiva de las tecnologías existentes en cada uno de los eslabones de la cadena de valor:

Estimular la creación de masa crítica en las regiones, mejorando su capacidad para el diseño y desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, apoyando especialmente a las regiones de menor desarrollo relativo, generando capacidades de gestión de la innovación y creación de empresas en áreas específicas del conocimiento, que apoyen el desarrollo regional de manera asociativa con los principales agentes locales del Sistema Nacional de Innovación y Centros de Formación del Sena.

Aprovechamiento de Sinergias Institucionales. Mediante la generación de mecanismos de asociación con otras instituciones públicas y privadas, se tiene por objetivo crear y consolidar redes sectoriales, temáticas y regionales cuyas actividades y acciones inicien, apropien, modifiquen y difundan nuevas tecnologías, duras y blandas en el sector productivo. Con el propósito de focalizar los servicios empresariales, lograr complementariedad en los servicios institucionales, la ampliación de cobertura y el impacto en los resultados, se conformarán redes de apoyo con 608 actores organizados que coadyuven en la integralidad de la respuesta esperada por el sector empresarial.

Desarrollo tecnológico para las Pymes. De una encuesta de opinión realizada a las Pymes del Valle del Cauca se deduce que las empresas rezagadas tecnológicamente. Cerca del 48% de las existentes en la región, pueden ser afectadas negativamente por el rezago tecnológico al abrir el mercado en su competencia a nivel regional.

Prepararse para enfrentar el desafío del TLC con Estados Unidos es una obligación de las empresas de distintos tamaños en todos los sectores productivos; no obstante, la transformación es prioritaria en las Pymes considerando que en Colombia representan un 40% de la producción total, un 90% del sector formal, generan cerca del 75% del empleo, un 25% del total de exportaciones y un 30% de las exportaciones no tradicionales, por lo que uno de los argumentos de trabajo para el Sena es contribuir en su intento de modernización tecnológica.

La asignación de los recursos del Sena a las empresas prioriza los proyectos de Pymes ejecutados de manera asociativa entre ellas, con los centros de formación del Sena o con otro agente del Sistema Nacional de Innovación. Las grandes empresas pueden acceder a los recursos si sus proyectos generan grandes externalidades positivas, tales como: Asociación e interacción de la cadena de proveeduría compuesta por Pymes; creación de nuevas empresas que responden a necesidades del mercado; efectos de demostración en el área de innovación en sectores o partes de proceso donde tradicionalmente se presenta una alta percepción de riesgo; y el diseño y consolidación de conglomerados productivos.

6. VECTOR INTERNACIONALIZACION DEL SENA

La perspectiva de aumentar la presencia del Sena en los escenarios internacionales implica garantizar la movilidad internacional de sus expertos y de su personal especializado, implica también el incremento de la formación internacional de sus instructores y de su personal administrativo, entendemos que uno de los temas de negociación en los tratados internacionales es el de la movilidad laboral entre los países firmantes de los acuerdos.

Esta política propone "la participación activa del Sena en la generación y transferencia internacional del conocimiento, la tecnología y la innovación", y el desarrollo de sus relaciones internacionales y de la cooperación internacional para recuperar su liderazgo internacional en el campo de la Formación Profesional, el Empleo y el Empresarismo mediante la Oferta Internacional de Servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría internacional hacia los países Sur-Centroamericanos y caribeños.

En el marco de dicha política, una de las metas establecidas es lograr que los Centros de Formación del Sena líderes en tecnologías, cuenten con Oferta Exportable de servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría internacional y realicen de manera permanente actividades en este campo a nivel internacional, es así que el año 2004, 10 Centros de Formación, desarrollaron su capacidad de diseño y estructuración de una oferta exportable de tecnología.

En este sentido, los Centros de Formación Colombo Alemán de Atlántico, Construcción y Madera de Antioquia, Astin del Valle, Agroindustrial del Quindío, Hotelería y Turismo y Metalmecánico de Bogotá cuentan con capacidad para realizar procesos de exportación de servicios especializados de capacitación, servicios tecnológicos y consultorías a los países del CAN, Caribe. Centro y Sudamérica.

El Centro Colombo Alemán de Barranquilla inició en el 2004, un proyecto de actualización en programas de transferencia internacional de tecnología con SLV de Alemania por valor de US$513.000. En el 2004, se logró la facturación de US$ 80. 000 dólares provenientes de fuentes internacionales a procesos de oferta de productos y servicios tecnológicos tangibles e intangibles.

Además, se realizaron alianzas estratégicas internacionales, para la generación y transferencia de conocimiento, tecnología e innovación entre las cuales están: Sena-FENIM Francia, Sena-Intecap Guatemala, Sena-Conalep México, Acuerdos de Flujos Migratorios, España; Sena-Secap Ecuador, Proyecto Sena-Banco Centroamericano de Integración Económica. Países Centroamericanos, Sena-Box Hill Australia, Sena-Escuela Politécnica Federal de Lausana, Suiza; Sena-Gobierno de Israel, Sena-Senati Perú, Sena Inwent Alemania.

Es importante destacar cómo la entidad trabaja por lograr un Sena bilingüe. Este proyecto busca que cerca de 500 mil colombianos aprendan inglés básico a partir de 2009 en los Centros de Formación del Sena, intensificando le enseñanza del inglés como segunda lengua, dirigido a alumnos, instructores, funcionarios, empresas y la generalidad de colombianos. Desde el año 1998 el Sena viene desarrollando el módulo de Inglés Básico dentro de los programas de formación, mediante 33 laboratorios de inglés dotados de computadores, videos, audio y libros especializados, se constituye así, en una respuesta a las exigencias de la sociedad moderna que toma el inglés como una acción estratégica para hacer frente a la internacionalización de la economía, las nuevas formas de comunicación y de hacer negocios por Internet, y se orienta a responder a las exigencias de la Economía Internacional.

Tercera pregunta: **"¿Cuáles han sido las inversiones en metodología, tecnología y ambientes alternos para el apoyo de los sectores poco competitivos?".**

Las acciones que el Sena desarrolla están orientadas a satisfacer las necesidades locales y regionales del país. En este sentido, se tiene en cuenta la vocación sectorial de cada región y su nivel de desarrollo sin discriminación de ningún tipo.

A continuación se muestra la inversión en nuevas tecnologías, ambientes de formación y metodologías de diseño curricular:

INVERSION TELEINFORMATICA
Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
VIGENCIA 2001 A 2004
PROGRAMA: Teleinformática y Tecnología Educativa

Nombre del Proyecto	Valor en $ con cargo a la vigencia			
	2001	2002	2003	2004
Aulas Móviles Itinerantes	3.572.704.098	936.343.525 US$311.499.05		1.602.437.749
Aulas Abiertas	6.022.363.343			9.219.853.388
Nueva Oferta de Formación en Teleinformática	7.598.575.272		279.478.921	2.367.923.758
Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	3.913.476.826		967.944.607	
Entrenadores asistidos por computador (son producción de centros para aplicar en la formación Virtual		360.000.000	760.000.000	900.000.000
Aulas TBT	8.489.337.680	3.375.000.000		3.216.237.197
Sistema de Gestión Académica de Centro				1.950.000.000
TOTAL	**29.596.457.219**		**2.007.423.528**	**19.256.452.092**

INVERSION PROYECTO: DISEÑO CURRICULAR 2002-2004 Y PRESUPUESTO 2005 ($ Millones)				
CONCEPTO	2.002.0	2.003.0	2.004.0	PPTO 2.005
DISEÑO CURRICULAR	1.320.8	1.811.0	1.251.8	3.710.0

Cuarta pregunta: "¿En qué consiste la estrategia de conformación de redes de entidades de formación, y qué resultados se han obtenido a la fecha?".

Las Redes de Entidades de Formación son un mecanismo de articulación, con el fin de integrar esfuerzos, productos, servicios, experiencias y resultados para ampliar la cobertura de la oferta de formación para el trabajo en un marco nacional que garantice la calidad, pertinencia, flexibilidad y eficiencia de la formación para el trabajo.

La reestructuración del Sena de 1996, Decreto 1120, asignó al Sena la función de "Liderar el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo" y en el año 1997, el Conpes 2945 ratificó la misma responsabilidad "liderar la constitución de un Sistema que articule toda la oferta de formación profesional del país, pública y privada, de los niveles técnico, tecnológico y de formación profesional, para coordinarla, regularla, potenciarla y contribuir al mejoramiento del nivel de calificación del talento humano".

La última reestructuración del Sena, Decreto 249 de 2004 retoma la función esencial de "Dirigir e implementar el Sistema Nacional de Formación para el trabajo" e incluye las funciones específicas tanto en el nivel central como en el regional para operar las Redes de Entidades de Formación para el Trabajo. (Artículo 12, numeral 15 y artículo 24, numeral 11).

El documento Conpes Social 81 de 2004, "Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo", incluye entre las recomendaciones que corresponden al Ministerio de Educación Nacional y al Sena, la formulación de planes de articulación con el sistema de educación superior y la educación no formal y la implementación del Plan Nacional de Formación de Competencias para el Emprendimiento y el Empresarismo.

De acuerdo con la Recomendación 195 de la OIT, junio de 2004, los países miembros deberán:

..."Reconocer que la educación y la formación, son un derecho para todos y, en colaboración con los interlocutores sociales, esforzarse para asegurar el acceso de todos al aprendizaje permanente...".

..."Reconocer que la consecución del aprendizaje permanente debería basarse en un compromiso explícito: Por parte de los gobiernos, de invertir y crear las condiciones necesarias para mejorar la educación en todos los niveles; por parte de las empresas, de formar a sus trabajadores, y, por parte de las personas, de desarrollar sus competencias y trayectorias profesionales".

..."Establecer, mantener y mejorar un sistema educativo y de formación coordinado, dentro del concepto de aprendizaje permanente, teniendo en cuenta la responsabilidad principal que corresponde al gobierno en materia de educación, formación previa al empleo y de formación de los desempleados".

..."Asegurar la pertinencia y el mantenimiento de la calidad de los programas de educación y formación previa al empleo".

..."Asegurar el desarrollo y la consolidación del sistema de educación y formación profesional que ofrezcan oportunidades adecuadas para el desarrollo y la certificación de las competencias que requiere el mercado del trabajo".

A la fecha se han instalado por parte del Sena, con la participación de las Secretarías de Educación, nueve redes de entidades de formación para el trabajo en Antioquia, Atlántico, Valle, Santander, Bolívar Bogotá, Risaralda, Caldas y Quindío las cuales avanzan en la formulación e implementación de los planes operativos, con base en el portafolio de servicios de las redes de formación para el trabajo y de acuerdo con las necesidades de cada región.

Las redes están integradas por entidades de educación no formal, Cajas de Compensación Familiar, instituciones de educación media técnica, instituciones de educación superior (IES) siempre y cuando desarrollen programas de formación para el trabajo y/o formación continua, centros departamentos, o programas de capacitación de empresas, gremios o asociaciones, cooperativas, y sindicatos de trabajadores.

Entre los avances que se han registrado se relacionan los siguientes:

– Divulgación de la información del mercado laboral (oferta y demanda de empleo) mediante el observatorio laboral ocupacional del servicio público de empleo del Sena para promover el mejoramiento de la pertinencia de la oferta de formación para el trabajo.

– Disposición de los estándares de competencia laboral definidos por las 44 mesas sectoriales como referente para el diseño de los programas de formación de acuerdo con los requerimientos del sector productivo. Formación de formadores en pedagogía de la formación para el trabajo que permita mejorar la calidad de la formación mediante el desarrollo de competencias.

– Transferencia de estrategias y metodologías para apoyar la cualificación del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, y la articulación teoría-práctica en la formación para el trabajo. (Formación por proyectos, incubación de empresas).

– Organización de eventos para la difusión de mejores prácticas en formación para el trabajo, formación en competencias para el emprendimiento, entre otras.

– Transferencia de programas y disposición del portafolio del servicio público de empleo para facilitar la orientación profesional y ocupacional, la gestión de empleo y la inserción laboral de los egresados de las entidades de formación para el trabajo.

– Reconocimiento de programas de entidades de formación para el trabajo por su pertinencia y calidad.

Quinta pregunta: **"¿Cuáles y cuántos era la demanda laboral colombiana hace 5 años y cuáles son las actuales, cuáles son las competencias y proyectos?".**

Las estadísticas sobre demanda de empleo muestran que el mercado laboral colombiano ha sufrido transformaciones importantes, debido a cambios en la estructura del aparato productivo.

Cambios en la estructura productiva y el empleo

Con las reformas estructurales de inicios de los noventa, se presentó un cambio en la estructura sectorial del PIB. Perdieron terreno sectores como la agricultura; la industria cayó (a pesar de su recuperación parcial reciente) y en consecuencia, la economía mostró una tendencia hacia la terciarización, lo cual se refleja en la mayor importancia que ganan dentro del aparato productivo sectores como el de los servicios financieros, servicios a las empresas, servicios sociales y comunales, transporte y comunicaciones.

CUADRO 1

COMPOSICION DEL PIB POR SECTORES ECONOMICOS (POR SECCIONES DE LA CIIU, PRECIOS CORRIENTES, 1994 A 2001p)

Porcentajes

Conceptos	1990	1994	1997	2001p
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	17.59	15.64	13.35	13.60
B. Pesca	0.62	0.43	0.36	0.44
C. Explotación de minas y canteras	7.82	3.74	3.81	5.59
D. Industrias manufactureras	19.24	16.26	14.99	15.64
E. Suministro de electricidad, gas y agua	2.57	3.49	3.74	4.65
F. Construcción	3.97	8.07	6.90	4.19
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	12.88	10.70	9.97	9.34
H. Hoteles y restaurantes	0.70	2.68	2.42	2.32
I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.76	7.90	7.63	8.16
J. Intermediación financiera	4.53	5.83	7.30	5.00
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	11.23	12.72	13.35	11.06
L. Administración pública y defensa	5.57	6.99	9.73	10.51
M. Educación	3.82	4.19	6.52	6.96
N. Servicios sociales y de salud	3.24	3.85	4.21	4.63
O. Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	2.15	1.81	1.86	1.79
P. Hogares privados con servicio doméstico	0.64	0.59	0.51	0.48
TOTAL VALOR AGREGADO	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**

Fuente: DANE.

Como resultado de ese proceso, el empleo también sufrió transformaciones de largo plazo, reflejadas en los cambios de la composición de los ocupados, según el sector económico al que pertenecen. De esa forma, se presentó una recomposición de la estructura laboral entre sectores, destacándose la pérdida de importancia relativa que viene dándose en la industria al igual qué en el sector minero, eléctrico y en la construcción. Por tanto la importancia como generadores de empleo la han ido ganando principalmente los sectores terciarios como comercio, restaurantes y hoteles, transporte y telecomunicaciones, los servicios y el sector financiero.

CUADRO 2

COMPOSICION DEL EMPLEO URBANO POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (1986-2002)

Porcentajes

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	1986	1988	1994	1996	2000	2002
No informa	0.05	0.05	0.03	0.10	0.84	0.10
Agropecuaria	1.58	1.44	1.33	1.25	1.39	1.58
Minas y canteras	0.48	0.44	0.48	0.39	0.22	0.26
Industria y manufacturas	21.83	22.76	22.43	21.91	19.65	18.92
Electricidad, gas y agua	0.60	0.71	0.65	0.67	0.58	0.47
Construcción	6.48	6.31	7.49	6.37	4.85	5.13
Comercio, restaurantes hoteles	26.26	25.56	26.41	25.25	26.63	30.26
Transporte y comunicaciones	6.53	6.20	6.78	7.48	7.01	7.84
Establecimientos financieros	6.23	7.19	7.60	8.77	6.54	6.96
Servicios comunales	29.96	29.34	26.82	27.82	32.28	26.32
TOTAL	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**

FUENTE: Cálculos propios, con base en la ENH y ECH del DANE.

Así, el sector industrial que generaba más empleos en la década de los ochenta, perdió importancia y le dio paso a los sectores terciarios, donde cada vez se están generando una mayor proporción de los puestos de trabajo.

Según las estadísticas del DANE, las principales demandas de empleo se concentran, desde el año 2001, en los sectores de comercio restaurantes y hoteles, seguido por servicios comunales, sociales y personales, continuando con el sector industrial (ver Cuadro 3). Las estadísticas también muestran que sectores como la construcción y la industria se han reactivado en estos 4 años, absorbiendo una proporción creciente del empleo de las 13 principales ciudades del país, al igual que el sector de servicios financieros.

CUADRO 3

POBLACION OCUPADA EN MILES, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

TOTAL 13 CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS

OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2001 Y 2004

CIUDAD/RAMA DE ACTIVIDAD	2001	%	2004	%
Total ocupados	7.575.997	100,00	8.211.718	100,00
Industria	1.510.661	19,94	1.665.776	20,29
Construcción	369.328	4,87	423.839	5,16
Comercio, restaurantes y hoteles	2.286.971	30,19	2.377.833	28,96
Transporte	582.257	7,69	682.942	8,32
Servicios financieros	157.757	2,08	175.962	2,14
Act. inmobiliarias	551.313	7,28	613.841	7,48
Servicios comunales, sociales y personales	1.939.794	25,60	2.096,56	25,53
Otras ramas /a	175.887	2,32	172.232	2,10
No informa	2.029	0,03	2.733	0,03

/a Otras ramas: Agricultura, pesca y silvicultura; minas y electricidad, gas y agua.

FUENTE: ECH - DANE.

Según las estadísticas del Servicio Público de Empleo del Sena, los oficios donde se concentran las mayores demandas de empleo por parte de los empresarios, están concentradas principalmente en las áreas de OC en Ventas y Servicios personales, el área de Administración, Finanzas y Administrativos y en Ocupaciones relacionadas con Ciencias Sociales, Educación y Servicios Gubernamentales.

También cobra importancia el grupo de ocupaciones enfocado en oficios de mecánica, construcción, operación de maquinaria y equipo y transporte y el área de ocupaciones de procesamiento y manufactura de bienes.

Las áreas donde la demanda de empleo ha tendido a aumentar con importancia relativa, son Ciencias Sociales, Educación y Servicios Gubernamentales y las ocupaciones de procesamiento y manufactura de bienes.

Para observar las ocupaciones a las cuales se hace referencia, en el anexo se incluyó un listado de las ocupaciones más demandadas a nivel nacional para 1999 y 2004; donde se encuentran en detalle los nombres de dichos oficios.

CUADRO 4

CARACTERIZACION DE LAS VACANTES REGISTRADAS SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO TOTAL NACIONAL, 1999 Y 2004

CARACTERISTICAS	1999		2004	
TOTAL	80.322	100,0	153.160	100,0
GENERO				
Masculino	24.505	30,5	40.576	26,5
Femenino	24.574	30,6	34.122	22,3
Indiferente	31.243	38,9	78.462	51,2
EDAD				
– < 19	758	0,9	185	0,1
– 20 - 24	15.519	19,3	18.354	12,0
– 25 - 29	25.971	32,3	42.647	27,8
– 30 - 34	17.009	21,2	35.998	23,5
– 35 - 39	6.108	7,6	21.121	13,8

CARACTERISTICAS	1999		2004	
– 40 y más	7.476	9,3	28.522	18,6
– Indiferente	7.480	9,3	6.333	4,1
AREA DE DESEMPEÑO				
Dirección	27	0,0	694	0,5
Administración y Finanzas Administrativos	19.753	24,6	37.506	24,5
Oc. Ciencias Naturales y Aplicadas	3.070	3,8	6.651	4,3
Oc. Salud	1.253	1,6	2.594	1,7
Oc. en Ciencias Sociales, Educación, Servicios Gubernamentales	2.577	3,2	17.633	11,5
Oc. en Arte, Cultura, Recreación y Deporte	716	0,9	1.599	1,0
Oc. en Ventas y Servicios Personales	35.063	43,7	51.404	33,6
Oc. Actividad Primaria y Extractiva	771	1,0	2.774	1,8
Oficios en mecánica, construcción, operación de maquinaria y equipo y transporte	10.428	13,0	17.827	11,6
Oc. de Procesamiento y manufactura de bienes	6.651	8,3	14.439	9,4
Sin clasificar	12	0,0	39	0,0
EXPERIENCIA REQUERIDA				
0 a 2 meses	18.089	22,5	26.563	17,3
3 a 6 meses	11.654	14,5	29.219	19,1
7 a 12 meses	32.337	40,3	57.995	37,9
13 a 24 meses	12.684	15,8	23.922	15,6
Más de 25 meses	5.560	6,9	15.461	10,1
NIVEL SALARIAL				
– 1 salario mínimo	46.289	57,6	98.045	64,0
– 1.1 - 2 salarios mínimos	24.995	31,1	38.130	24,9
– 2.1 - 3 salarios mínimos	5.696	7,1	8.809	5,8
– 3.1 - 4 salarios mínimos	2.159	2,7	2.988	2,0
– > 4 salarios mínimos	1.174	1,5	5.188	3,4

Frente a otras características de la demanda laboral, como datos para destacar se encuentra que:

– Una proporción creciente de vacantes no registra el género de los trabajadores que requieren.

– Por edades, las mayores demandas están en el grupo de 20 a 24 años, mientras los más jóvenes pierden importancia y una mayor proporción de empleadores solicita personas con más edad (mayores de 30 años); la mayor parte de las vacantes que se registran solicitan personas hasta con un año de experiencia laboral.

– Una característica importante, es que la mayor parte de las vacantes ofrecen hasta un salario mínimo.

Por su parte, al tomar en cuenta el nivel de cualificación exigido por las empresas, se observa que las demandas de empleo que se registran en el Servicio Público de Empleo tienden a favorecer a los trabajadores calificados pero con una creciente demanda por profesionales, mientras la demanda por técnicos y tecnólogos –que también es muy importante– muestra un leve descenso en el año 2004.

CUADRO 3

EVOLUCION DE LAS VACANTES REGISTRADAS EN EL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

POR NIVEL DE CUALIFICACION

NIVEL DE PREPARACION	1999	2000	2001	2002	2003	2004
TOTAL	80.322	89.585	95.729,14	106.213	130.617	153.160
– Ocup. de Dirección	310	382	385,2	437	607	284
– Ocup. Profesionales	4.425	4.370	5.480,1	5.82	8.775	20.019
– Ocup. Técnicos y tecnólogos	16.783	21.124	20.798,8	22.095	27.610	24.219
– Ocup. Calificadas	52.502	57.715	62.515,7	70.815	81.608	93.050
– Ocup. Elementales	6.294	5.872	6.548,9	7.041	11.938	15.553
Sin clasificar	8	122			79	35
	1999	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
– Ocup. de Dirección	0,39	0,43	0,40	0,41	0,46	0,19
– Ocup. Profesionales	5,51	4,88	5,72	5,48	6,72	13,07
– Ocup. Técnicos y tecnólogos	20,89	23,58	21,73	20,80	21,14	15,81
– Ocup. Calificadas	65,36	64,42	65,30	66,67	62,48	60,75
– Ocup. Elementales	7,84	6,55	6,84	6,63	9,14	10,15
Sin clasificar	0,01	0,14			0,06	0,02

Definiciones:

Nivel de Cualificación: Definido generalmente por la complejidad de las funciones, el nivel de autonomía y responsabilidad de la ocupación en relación con otras y por consiguiente la cantidad, tipo y nivel de educación, capacitación y experiencia requeridos para su desempeño.

Es importante señalar que los niveles de cualificación no se refieren a la enunciación de una posición o prestigio socioeconómico sino que más bien se orientan a precisar los requisitos de ingreso presentes en una ocupación. En la CNO se identifican cuatro niveles de cualificación:

Ocupaciones de Dirección: Ocupaciones con mayor nivel de complejidad en las funciones, involucrando una visión general y completa de la empresa o del área, con funciones variadas, que exigen un máximo nivel de discernimiento y una autonomía máxima. El factor "estudios", entretanto, es prácticamente irrelevante para este tipo de labor.

Profesionales: Las funciones de estas ocupaciones suelen ser muy variadas y complejas, su desempeño exige un alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y ocasionalmente por la asignación de recursos: se requiere generalmente haber cumplido un programa de estudios universitarios o a nivel de postgrado.

Técnicos y Tecnólogos: Las funciones de las ocupaciones de este nivel son por lo general muy variadas, demandan responsabilidad de supervisión, un apreciable grado de autonomía y juicio evaluativo; se requieren generalmente estudios técnicos o tecnológicos.

Trabajadores Calificados: Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño; por lo general se requiere haber cumplido un programa de aprendizaje, educación básica secundaria más cursos de capacitación, entrenamiento en el trabajo o experiencia.

Elementales: Las funciones de estas ocupaciones generalmente son sencillas y repetitivas, se refieren al desempeño de actividades fundamentalmente de carácter físico y exigen un alto nivel de subordinación, la experiencia laboral no es requerida o en el mejor de los casos es mínima; se requiere, por lo general, el mínimo de educación permisible.

ANEXO

OCUPACIONES DE MAYOR FRECUENCIA

EN REGISTRO DE VACANTES POR PARTE DE EMPRESARIOS

TOTAL NACIONAL

ENERO A DICIEMBRE DE 1999

OCUPACION	VACANTES
Representantes de Ventas	11.655
Secretarias Generales	4.990
Auxiliares de Contabilidad y Auxiliares de Costos	3.073
Vendedores de Mostrador	2.375
Operadores de Máquinas de Confección	2.354
Vendedores, Ventas Técnicas	1.894

OCUPACION	VACANTES
Carteros y Mensajeros, Cobradores	1.621
Impulsadores y Demostradores	1.307
Meseros y Capitanes	1.253
Panaderos	1.202
Mercaderistas	1.119
Digitadores, Operadores de Beeper	945
Chefs y Cocineros	916
Auxiliares de Estadística y Encuestadores	896
Porteros, Vigilantes y Afines	890
Tecnólogos y Técnicos en Electricidad	834
Otras Ocupaciones Elementales de los Servicios (Empacadoras, Camareras, Botones)	824
Ayudantes de Cafetería y Cocina	815
Mecánicos de Maquinaria Industrial en General	810
Cajeros y Taquilleros	807
Conductores de Taxis y Vehículos Livianos	787
Auxiliares de Almacén y Bodega, kardistas, Despachos, Recepc. Merc.	774
Electricistas	733
Otros Instructores	726
Otras Ocupaciones Elementales de las Ventas, Ayudantes de Bodega	724
Recepcionistas	711
Mecánico de Vehículo Automotor	657
Operadores de Máquinas y Herramientas (Tornero-Fresador)	639
Aseadores en General	603
Instructores de Formación Profesional y Vocacional	588
Otros Ayudantes de Fabric., Procesam. y Suministro de Serv. Públicos-Obreros industriales	544
Conductores de Camión	500
Ayudantes y Trabajadores de la Construcción	464
Profesores de Educación Media	455
Soldadores	446
Supervisores de Ventas	410
Electricistas Industriales	396
Auxiliares de Enfermería	376
Albañiles	369
Asistentes Administrativos en General	366
Auxiliares de Oficina, Bachilleres Comerciales	364
Técnicos en Contabilidad	330
Contadores, Auditores Financieros y Revisores Fiscales	324
Secretarias Auxiliares Contables	301
Auxiliares de Crédito y Cartera	272
Auxiliares Administrativos	264
Ocupaciones Profesionales en Organización y Administración de las Empresas	261
Administradores y Operadores de Sistemas	249
Trabajadores Agropecuarios en General	248
Operadores de Máquinas de Impresión - Operadores de Fotocopiadora	245
Jefes, Empleados de Registro, Distribución y Almacenamiento	233
Mecánicos Electronicistas	228
Soldador	226

OCUPACION	VACANTES
Supervisores, Comercio al por Menor - Administrad. de Punto de Venta	225
Supervisores, Servicio de Alimentos	224
Carpinteros	221
Mecánicos Electricistas	212
Otros Ayudantes y Trabajadores	202
Peluqueros, Esteticistas y Afines	194
Empleados de Informador y Servicio al Cliente	189
Auxiliares Farmacéuticos	189
Supervisores de Confección - Técnicos en Confección Industrial	184
Contadores de Tela	183
Tecnólogos y Técnicos en Ingeniería Industrial y de Fabricación	180
Operadores de Máquinas, Fabricación de Productos de Plástico	179
Ebanistas	177
Tecnólogos y Técnicos en Sistemas	170
Pintores Industriales (Madera-Metal)	170
Sastres y Modistos	159
Empleados de Registro, Archivo y Correspondencia	155
Trabajadores de Mantenimiento de Obras Públicas - Cadenero	153
Dibujantes Técnicos	144
Diseñadores Gráficos y Dibujantes Artísticos	142
Zapateros	141
Mecánicos de Máquinas de Confección	137
Cortadores de Carne	135
Ingenieros de Sistemas	133
Empleados Técnicos en Comercio Exterior	130
Asistentes de Personal y Selección	124
Tecnólogos y Técnicos en Electrónica	123
Tecnólogos y Técnicos en Ingeniería Mecánica	122
Analistas y Programadores de Computador	118
Auxiliares de Compras e Inventarios	117
Diseñadores de Modas, Patronaje y Escalado	117
Auxiliares de Odontología	115
Plomeros	115
Administradores de Inmuebles	113
Operadores del Procesamiento y Elaboración de Alimentos y Bebidas	111
Fabricantes e Instaladores de Estructuras Metálicas	110
Inspectores de Control de Calidad	109
Inspectores en Salud Pública, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional	109
Auxiliares de Personal y Nómina	107
Tecnólogos y Técnicos en Ingeniería Civil y Construcción	107
Conductores de Bus, Metro y Otros Medios de Transporte Colectivo	102

OCUPACIONES DE MAYOR FRECUENCIA
EN REGISTRO DE VACANTES POR PARTE DE EMPRESARIOS
TOTAL NACIONAL
ENERO A DICIEMBRE DE 2004

OCUPACION	VACANTES
Vendedores - Ventas no Técnicas	12.939
Instructores de Formación para el Trabajo	11.854
Auxiliares Contables	7.577

OCUPACION	VACANTES
Secretarios	7.118
Otras Ocupaciones Elementales de los Servicios	5.317
Vendedores de Mostrador	3.936
Mercaderistas e Impulsadores	3.865
Operadores de Máquinas para Coser	3.715
Vendedores - Ventas Técnicas	3.478
Otros Obreros y Ayudantes en Fabricación y Procesamiento	3.436
Recepcionistas y Operadores de Conmutador	3.222
Carteros y Mensajeros	3.143
Meseros y Capitán de Meseros	2.264
Otros Instructores	2.210
Auxiliares de Almacén y Bodega	2.195
Mecánicos Industriales	1.869
Panaderos y Pasteleros	1.632
Ayudantes de Cocina y Cafetería	1.528
Soldadores	1.489
Vigilantes y Guardias de Seguridad	1.386
Digitadores	1.311
Cajeros de Comercio	1.249
Mecánicos de Vehículos Automotores	1.212
Ayudantes y Obreros de Construcción	1.109
Operadores de Máquinas para el Trabajo del Metal	1.004
Conductores de Vehículos Livianos	983
Electricistas Industriales	973
Técnicos en Electricidad	939
Aseadores y Servicio Doméstico	918
Asistentes Administrativos	918
Cocineros	903
Conductores de Vehículos Pesados	876
Chefs	872
Operadores de Máquinas Herramientas	836
Supervisores de Ventas	830
Auxiliares de Estadística y Encuestadores	812
Auxiliares de Información y Servicio al Cliente	808
Contadores y Auditores	746
Asistentes Contables y Financieros	738
Agricultores y Administradores Agropecuarios	699
Auxiliares de Oficina	656
Técnicos en Electrónica y Telecomunicaciones	648
Auxiliares Administrativos	637
Trabajadores Agrícolas	599
Electricistas Residenciales	596
Oficiales de Construcción	585
Auxiliares de Cartera Cobranzas	584
Carpinteros	581
Ayudantes de Otros Oficios	563
Estilistas, Esteticistas Afines	542
Secretarias	541
Auxiliares de Enfermería	537
Mecánicos Electricistas	519
Administradores y Supervisores de Comercio al Por Menor	500

OCUPACION	VACANTES
Auxiliares de Droguería y Farmacia	449
Técnicos en Fabricación Industrial	442
Técnicos de Sistemas	431
Profesores de Educación Básica, Secundaria y Media	430
Operadores de Máquinas de Impresión	411
Profesionales en Organización y Administración de las Empresas	405
Otras Ocupaciones Elementales de las Ventas	396
Operadores de Máquinas para Procesamiento de Plásticos	386
Asistentes de Comercio Exterior	382
Mecánicos de Aire Acondicionado y Refrigeración	379
Auxiliares de Archivo y Registro	373
Ajustadores y Reparadores de Equipos Electrónicos	372
Supervisores, Empleados de Registro, Distribución y Programación	371
Obreros Agropecuarios	368
Ebanistas	344
Instructores de Formación Profesional y Vocacional	336
Mecánicos de Equipo Pesado	322
Supervisores, Fabricación de Productos de Tela, Cuero y Piel	315
Dibujantes Técnicos	309
Diseñadores Gráficos y Dibujantes Artísticos	308
Obreros y Ayudantes en la Elaboración de Alimentos y Bebidas	303
Cortadores de Tela, Cuero y Piel	301
Pintores en Procesos de Manufactura	296
Cortadores de Carne - Comercio Mayorista y al Detal	292
Conductores de Bus, Operadores de Metro y Otros Medios de Transporte Colectivo	285
Mercaderistas	279
Ingenieros de Sistemas, Informática y Computación	274
Ingenieros Industriales y de Fabricación	265
Inspectores de Sanidad, Seguridad y Salud Ocupacional	261
Electricistas de Vehículos Automotores	258
Técnicos en Instrumentos Industriales	241
Plomeros	234
Administradores de Sistemas Informáticos	226
Archivistas	223
Auxiliares de Compras e Inventarios	223
Supervisores de Servicios de Alimentos	218
Psicólogos	215
Técnicos en Construcción y Arquitectura	213
Diseñadores de Teatro, Moda, Exhibición y Otros Diseñadores Creativos	211
Operadores de Máquinas de Soldadura	211
Guias de Viaje y Turismo	209
Administradores de Inmuebles	201
Gerentes de Ventas, Mercadeo y Publicidad	201
Ingenieros Mecánicos	201
Técnicos en Química Aplicada	199
Barman	195
Sastres Modistos Peleteros Sombrereros	195
Auxiliares de Nómina Prestaciones	190

OCUPACION	VACANTES
Auxiliares de Personal	189
Operadores de Máquinas de Tintura y Acabado Textil	188
Zapateros Afines	185
Supervisores. Procesamiento de Alimentos, Bebidas y Tabaco	182
Ornamentistas Forjadores	179
Trabajadores de Estación de Servicio	175
Empleados de Recepción Hotelera	174
Jardineros	168
Recreacionistas	164
Operadores de Equipo Pesado (excepto grúa)	163
Asistentes de Personal y Selección	159
Ingenieros en Construcción y Obras Civiles	156
Analistas de Sistemas Informáticos	155
Trabajadores Sociales y Consultores de Familia	155
Instaladores Residenciales y Comerciales	151
Instaladores y Reparadores de Redes y Líneas de Telecomunicaciones	150
Instaladores de Redes y Equipos a Gas	149
Profesores de Educación Superior	148
Tapiceros	147
Auxiliares de Odontología	144
Cajeros de Servicios Financieros	140
Farmacéuticos	140
Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica	138
Operadores de Control de Procesos y Máquinas para la Elaboración de Alimentos y Bebidas	137
Otros Ingenieros	136
Ayudantes en la Fabricación Metálica	135
Modelistas y Matriceros	133
Profesores de Preescolar	133
Supervisores, Procesamiento Textil	132
Trabajadores de Vivero	130
Inspectores de Pruebas No destructivas	123
Operadores de Máquinas para la Preparación de Fibras Textiles	123
Instructores y Profesores de Personas Discapacitadas	122
Enfermeros	121
Operadores de Máquinas de Encuadernación y Acabado	120
Biólogos, Botánicos, Zoólogos y Relacionados	116
Operarios de Cargue y Descargue de Materiales	115
Instaladores de Redes de Energía Eléctrica	113
Supervisores de Vigilantes	113
Ingenieros Electricistas	112
Mecánicos de Motos	112
Supervisores, Empleados de Apoyo Administrativo	112
Obreros y Ayudantes en el Tratamiento de Metales y Minerales	111
Trabajadores del Campo	111
Supervisores, Producción Agrícola	109
Aseadores Especializados y Fumigadores	108
Empleados de Lavandería	105
Operadores de Máquinas para el Trabajo de la Madera	104
Profesionales en Recursos Humanos	102
Analistas de Crédito y Cobranzas	101
Supervisores de Personal de Manejo Doméstico	100

DOCUMENTO
CONPES SOCIAL 81

Consejo Nacional de Política Económica y Social

República de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

"CONSOLIDACION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN COLOMBIA"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de la Protección Social

Ministerio de Educación

DNP-DDS-SES

Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena

Versión aprobada

Bogotá, D. C., 26 de julio de 2004

1. INTRODUCCION

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, una propuesta para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia, SNFT, complementaria a las reformas introducidas al Sena y al mismo SNFT, mediante el Decreto 249 de 2004.

La propuesta se basa en principios de calidad, pertinencia y flexibilidad de la oferta de formación, competitividad del recurso humano y transparencia y eficiencia en la administración de los recursos. Para implementar estos principios, se propicia la articulación de los diferentes actores del SNFT en torno de la política de formación del recurso humano que requiere el país, el incremento y la diversificación de la oferta de formación para el trabajo vía sinergias y alianzas institucionales, la pertinencia de la oferta de formación de acuerdo con los requerimientos del sector productivo y la transparencia del sistema. En particular, separa las funciones de lineamientos de política del SNFT y el proceso de acreditación en cabeza del Ministerio de la Protección Social (MPS), en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de aquellas relacionadas con las funciones de evaluación de pertinencia y de la provisión de la capacitación en cabeza del Sena, y a través de esta, de las demás entidades de formación para el trabajo.

El documento comienza con una síntesis de los avances y limitaciones en la formación de capital humano en Colombia. Posteriormente describe el SNFT actual a partir de sus principales características y resultados; presenta la propuesta actual y concluye con las recomendaciones al Conpes para avanzar en el desarrollo de la misma.

2. AVANCES Y LIMITACIONES EN LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN COLOMBIA

El país se enfrenta en la actualidad a un entorno económico, caracterizado por la rapidez con la cual los adelantos técnicos aparecen, se difunden y se vuelven obsoletos, en un contexto de alta competencia en el comercio internacional y un mundo cada vez más globalizado.

Rezago del país en recursos humanos

En la última década, el promedio educativo de los jóvenes en Colombia ha estado por debajo de la media latinoamericana, y se ha hecho mayor la brecha[1]. Adicionalmente, Colombia tiene una tasa de personas con capacidad científica y tecnológica inferior a la de otros países de similar nivel de desarrollo[2].

Logros heterogéneos han ampliado la brecha entre las coberturas de la educación media, la educación superior y la formación para el trabajo.

Entre 1993 y 2003, los niveles de cobertura educativa crecieron significativamente, no obstante, estos logros han sido relativamente superiores en educación secundaria que en educación superior. En efecto, las diferencias en cobertura neta entre secundaria y superior pasaron

[1] Eduardo Lora (2001) "Por qué tanto desempleo? Qué se puede hacer?" Mimeo, BID.

[2] Misión de Ciencia, Educación, y Desarrollo (1996).

de 36.7% en 1993 a 49.2% en 2003, ampliando la brecha entre estos niveles de formación.

De hecho, el mayor porcentaje de la fuerza laboral se concentra en el nivel secundario incompleto o completo. Para el 2003, cerca de un 50% estaba en estos niveles educativos. Incluso si miramos esta distribución solo para la fuerza laboral que no asiste al sistema educativo, encontramos que el porcentaje de personas con educación secundaria o menor llega a un 86.7%, es decir, que una gran porción de la fuerza laboral en el país no tiene las herramientas básicas para insertarse con éxito en el mercado de trabajo y mucho menos contribuir al aumento de la productividad y competitividad que el país requiere en el nuevo contexto económico internacional.

Esto contrasta con los parámetros internacionales que se exigen para competir y sobrevivir con éxito en la sociedad actual y crear las capacidades para que la sociedad maneje la información y el conocimiento, la necesidad de que al menos el 40% de la población entre 18 y 23 años haya tenido alguna formación universitaria o técnica[3]. Los países desarrollados han logrado que más del 50% de la población joven pase por la universidad. En el país solo un 24% de los jóvenes entre 18 y 23 años tienen o asisten a un nivel de postsecundaria.

Por su parte, el porcentaje de personas que tienen o asisten al nivel técnico o tecnológico, con respecto al total de la población mayor de 12 años tan solo llega a un 3.8%, en el superior a 7.8% y posgrado 1.5%. De igual manera se observa un desequilibrio en el acceso por quintiles del ingreso, pues del total de personas que asisten o poseen formación técnica y tecnológica, el 88.5% se concentra en los 3 quintiles superiores de la distribución del ingreso y 72.6% en los dos últimos. Asimismo, el nivel universitario está concentrado en un 85.8% en los quintiles 4 y 5; en posgrado el 90.2% de las personas en ese nivel son del quintil 5. Con lo cual se refuerza el argumento de que el problema en la formación postsecundaria no solo es de cobertura, sino también de equidad.

Separación y jerarquización entre las modalidades académica y técnica de la educación media

Se requiere una educación media que integre el conocimiento general con la educación vocacional, lo cual permite la continuación de estudios superiores o una mejor elección para la formación orientada a su vida laboral.

Sin embargo, la educación media en Colombia, sigue privilegiando la separación y jerarquización entre las modalidades, académica y técnica, considerando a esta última de menor estatus social y académico, orientada a sectores de la población de menor ingreso y ocupaciones de baja remuneración.

De esta forma los jóvenes terminan la educación secundaria sin ninguna habilidad ocupacional y con bajas competencias generales que le permitan continuar su línea de formación de manera más adecuada o insertarse al mundo laboral con mayores perspectivas.

Ineficiencias por las diferencias entre el perfil del recurso humano ofrecido y demandado

El esquema anterior, ha contribuido en parte a la separación del mundo laboral y el de formación, propiciando un perfil de trabajadores que no siempre cuenta con las competencias más apropiadas para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Importancia de incorporar la formación de competencias laborales en la formación de los recursos humanos

Se requieren nuevas y múltiples competencias en los trabajadores que les permitan resolver situaciones concretas de trabajo; llevar a cabo procesos de innovación y emprendimiento e incluso generar o gestionar su propio empleo.

Se impone la necesidad de concertar la definición y los modelos de aprendizaje de dichas competencias entre el mundo de la educación y el mundo empresarial, lo cual debe reflejarse en una perfecta articulación entre la educación formal, el aprendizaje en el trabajo y la educación no formal.

Actualmente existen múltiples entidades de formación profesional, que prestan servicios de formación y capacitación en forma independiente, diseñan sus programas desde ópticas distintas, sus instrumentos y procedimientos de evaluación obedecen a parámetros diversos, frecuentemente aislados de las realidades del sector productivo. Sus modelos, basados en la mayoría de los casos, en la transferencia de conocimientos, no corresponden con las necesidades del mundo del trabajo actual.

En este sentido, es importante revisar la situación del país en lo que compete al Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

3. **EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO ACTUAL**

El Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia es la estructura que deberá articular la oferta de formación para el trabajo, conformada por gremios, empresas, organizaciones de trabajadores, entidades de formación para el trabajo o de educación no formal, cajas de compensación familiar, entidades de educación media, técnica profesional, tecnológica, universidades y entidades gubernamentales, siempre y cuando desarrollen programas de formación para el trabajo y/o de formación continua debidamente acreditados en el marco del SNFT, tomando como referente las normas de competencia laboral colombianas, con el fin de definir e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y calificación de los recursos humanos del país.

La oferta de formación para el trabajo en Colombia está conformada actualmente por alrededor de 2.700 establecimientos de educación media, 328 instituciones educativas de carácter superior (112 universidades y 99 instituciones universitarias, 66 tecnológicas y 51 técnicas profesionales). Adicionalmente, se encuentran cerca de 4.000 entidades de educación no formal, las cuales son autorizadas por las secretarías de educación, pero cuyos certificados de aptitud ocupacional no tienen validez académica. Adicionalmente, las grandes empresas tienen dependencias para formar sus propios trabajadores.

De otra parte, está la formación que imparte el Sena a través de sus 114 centros y de las alianzas suscritas con las administraciones municipales, gremios, grupos de empresas, entidades de educación media y entidades de formación del SNFT.

El Sena cumple un papel fundamental en la consolidación del SNFT, en la medida en que a partir de su creación mediante el Decreto 118 de 1957, se convirtió en un instrumento relevante para la ejecución de las políticas del Estado para aportarle a la competitividad de los sectores productivos y crecientemente, al desarrollo de las políticas sociales de los últimos años, tareas que ejerce desde la mayor experiencia en el diseño y provisión de este tipo de respuestas. Adicionalmente, posee un importante acervo de recursos físicos, humanos, financieros, tecnológicos y de conocimiento para cumplir su misión.

La principal característica de este universo de instituciones y modalidades, es un alto nivel de dispersión, heterogeneidad y falta de interrelación, sumado esto a que no existe un sistema de equivalencias que permita a las personas moverse entre diferentes modalidades e instituciones y el mundo laboral. Lo anterior a pesar de los logros alcanzados por el Sena en la conformación del SNFT y a que se han tenido avances legislativos, como la Ley 749 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, que permite a las instituciones técnicas profesionales ofrecer y desarrollar programas hasta el nivel profesional a través de los ciclos propedéuticos.

Una buena parte del cuello de botella se encuentra en la regulación del sistema. En la actualidad, las funciones de definición de políticas y de inspección, vigilancia y control de la oferta están totalmente dispersas: la educación básica y media técnica es dirigida por el MEN; la educación no formal, es regulada por las Secretarías de Educación departamentales, municipales y distritales; la Formación Profesional Sena, por el MPS; la educación técnica profesional y tecnológica por el MEN; y la capacitación de origen empresarial por el Sena y el MPS. Además diversos ministerios y agencias sectoriales intervienen en procesos relacionados tales como los de transferencia de tecnología.

[3] En *Situación de la Educación Básica, Media y Superior en Colombia*, 2002, Fundación Corona Antonio Restrepo y Casa Editorial *El Tiempo.*

3.1 **AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO, SNFT**

El Sena desde junio de 1996 por el Decreto 1120 y según Documento Conpes 2945 de 1997, recibió el encargo de liderar en el país el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, y más recientemente, en el Decreto 249 de enero de 2004, "por el cual se modifica la estructura del Sena", se le asignan funciones para avanzar en el proceso de consolidación del mismo.

A partir de una búsqueda de las mejores prácticas en países desarrollados y de los aprendizajes de Colombia en materia de organización y funcionamiento de sistemas de formación y capacitación, se diseñaron las bases del SNFT en sus procesos, procedimientos, estrategias y metodologías.

Luego de evaluar los resultados tras varios años de logros pero también de limitaciones en el proceso de implementación del Sistema, el Sena en su Plan Estratégico 2002-2006 Sena: Una Organización de Conocimiento, determinó como vector clave en su proceso de renovación fortalecer y consolidar su función en torno del mejoramiento de la calidad, pertinencia, flexibilidad y ampliación de cobertura de la formación para el trabajo en Colombia.

EL SNFT ha avanzado en los siguientes componentes: Normalización de competencias, Formación para la adquisición y el desarrollo de competencias laborales y Certificación de competencias. El primero, ha avanzado de manera similar al de los países desarrollados, en cabeza del sector productivo mediante la estrategia de las Mesas Sectoriales Nacionales –integradas por representantes de los sectores productivo, social y gubernamental– que responden a los clusters, cadenas productivas y sectores económicos estratégicos del país. Entre sus logros se encuentran: 40 Mesas Sectoriales en funcionamiento, 32 estudios de caracterizaciones ocupacionales, 32 mapas funcionales, 1.320 normas de competencia laboral y 259 titulaciones. Estos estándares de competencia han sido elaborados y verificados o validados en las empresas colombianas y se constituyen en patrimonio de conocimiento nacional para medir y promover la calidad y productividad de los trabajadores y empresas del país. El subsistema de Normalización de competencias de los recursos humanos, junto con los de Normalización de Procesos y de Productos, contribuyen a que las organizaciones y empresas colombianas cuenten con herramientas para mejorar sus indicadores de competitividad.

En el segundo, los estándares o normas de competencia laboral se constituyen en referentes reales para el diseño de programas de formación para el trabajo que permiten atender las necesidades concretas de las empresas y del país. En el año 2003 el Sena diseñó 176 programas de formación por competencias y al terminar el 2004 se tendrán 75 más, y está transfiriendo la metodología de diseño curricular a las instituciones educativas con media técnica y a las entidades de formación para el trabajo y educación no formal, e incluso a instituciones de educación superior que han encontrado en las normas de competencias un acertado instrumento de relacionamiento y respuesta a los requerimientos de educación y formación del sector productivo. El enfoque de formación por competencias es una respuesta al desafío del aprendizaje permanente, que engloba todas las actividades de aprendizaje realizadas a lo largo de la vida con el fin de desarrollar las competencias y cualificaciones.

Respecto al tercero, Colombia adelanta el proceso de certificación de las competencias de los recursos humanos del país a partir de los estándares o normas de competencia definidos por el sector productivo mediante las Mesas Sectoriales. El Sena y Organismos Certificadores acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, prestan en la actualidad el servicio de certificación del desempeño de los trabajadores.

Estos parámetros nacionales con referentes internacionales que se actualizan permanentemente con la participación de los expertos y empresarios, son una herramienta para la valoración de las competencias de los trabajadores que incluye la demostración de evidencias de conocimiento, producto y desempeño por parte de los candidatos a la certificación, tanto de aprendizajes como de experiencias, no importa cómo ni cuándo se hayan adquirido; Asimismo, facilitan la medición y mejoramiento de la calidad y productividad de las empresas, y de conglomerados de empresas, cadenas productivas, sectores y regiones.

El Programa COLOMBIA CERTIFICA que el Gobierno Nacional desarrolla por medio del Sena busca reconocer las competencias, promueve la recalificación o actualización, facilita la empleabilidad y jalona el aprendizaje permanente de los trabajadores colombianos en alianza con los empresarios. La meta 2004 del Sena en materia de Certificación de Competencias es de 40.000 trabajadores.

Colombia está hoy lista para cumplir con la recomendación 195 de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el desarrollo de los recursos humanos, así como con lo propuesto en la misma recomendación en términos de "promover con la participación de los interlocutores sociales, la identificación permanente de las tendencias en materia de competencias que necesitan las personas, las empresas, la economía y la sociedad en su conjunto", asunto en el que tenemos alguna ventaja frente a otros países del hemisferio[4].

En síntesis, el SNFT es un instrumento que permitirá al país avanzar en el desarrollo de la agenda interna para enfrentar los procesos de integración y tratados de libre comercio, en cuanto se refiere a la definición de estándares o normas de competencia laboral requeridos para el mejoramiento de la calidad y productividad del desempeño de los trabajadores; la puesta en marcha de servicio de certificación de las competencias de los trabajadores; el diseño e inversión en programas para el fortalecimiento institucional de los actores del sistema; el mejoramiento de la pertinencia y calidad de la oferta de formación para el trabajo, la flexibilidad en la administración de programas mediante el enfoque de la formación por competencias para facilitar la cadena de formación y movilidad educativa de los usuarios de la formación y capacitación; y la ampliación de cobertura para que un mayor número de colombianos cuente con las competencias requeridas por un mercado laboral cada día más exigente y globalizado.

4. **PROPUESTA PARA AVANZAR EN LA CONSOLIDACION DEL SNFT**

Es apremiante, en términos sociales y económicos, una política global de formación de los recursos humanos, basada en principios de racionalización y complementación de la oferta; de promoción de sinergias interinstitucionales y de organización de un sistema de oportunidades de formación. Este sistema debe consolidarse para promover diversas posibilidades de transferencias, equivalencias o validaciones, en lugar de la situación actual en la que cada estudiante está estrechamente limitado a las particularidades de cada nivel y modalidad de formación.

El MPS y el MEN tienen un papel protagónico en esta tarea, al igual que el Sena. Esta última, en particular, debe apalancar el fortalecimiento del mercado de formación para el trabajo, promoviendo la concurrencia de más y mejores actores.

4.1 **PREMISAS DE LA PROPUESTA**

La propuesta de consolidación del SNFT propenderá por:

i) La pertinencia de la oferta de formación para el trabajo, considerando los requerimientos de los sectores productivos y los lineamientos nacionales de desarrollo económico y competitividad;

ii) Una descentralización institucional, que establezca sumatoria de intereses con los planes de desarrollo locales y regionales;

iii) La ampliación de la cobertura de la oferta de formación para el trabajo;

iv) El mejoramiento de la eficiencia de los actores del SNFT;

v) El incremento de la calidad de la oferta y de los oferentes de formación;

vi) El desarrollo de competencias óptimas de empleabilidad y emprendimiento de las personas, mediante los programas de educación y formación;

vii) La transparencia en la acreditación de las entidades y programas que constituyen la oferta de formación para el trabajo;

viii) El reconocimiento y certificación de las competencias de los trabajadores, la experiencia y aprendizajes previos, sin importar dónde y cómo fueron adquiridas;

ix) El proceso de articulación, la cadena de formación, las equivalencias y la movilidad educativa para el mejoramiento de la coordinación entre la educación formal y la educación no formal;

[4] La Conferencia Internacional del Trabajo en su Reunión número 92 de junio de 2004, presenta en la recomendación 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004, entre otros el siguiente artículo: "Deberían adoptarse medidas, en consulta con los interlocutores sociales y basándose en un marco nacional de cualificaciones, para promover el desarrollo, la aplicación y el financiamiento de un mecanismo transparente de evaluación, certificación y reconocimiento de las aptitudes profesionales, incluidos el aprendizaje y la experiencia previos, cualquiera que sea el país en el que se obtuvieren e independientemente de que se hubiesen adquirido de manera formal o no formal".

x) La transferencia de estrategias, metodologías, aprendizajes, mejores prácticas entre los actores del SNFT y el fortalecimiento de una comunidad de conocimiento;

xi) La provisión de regulación pertinente y coherente con las necesidades de consolidación del SNFT;

xii) La adopción del modelo de gestión del recurso humano y de la formación para el trabajo a partir de las "competencias laborales". Se espera que estas premisas generen un marco que garantice que la formación y la capacitación que se provea mantenga los estándares de calidad que la hagan costo/efectivas.

4.2 **INSTITUCIONALIDAD PROPUESTA**

Componentes del Sistema

1. **Acreditación de entidades y programas:** Encargado del reconocimiento de la calidad de los oferentes de formación para el trabajo y de los programas de cada uno de ellos, en términos de estructuras curriculares, metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación; medios y recursos tecnológicos y didácticos; capacidad instalada; perfil de los docentes y modelo de gestión educativa definidos en el marco del SNFT.

2. **Pertinencia:** Encargado de gestionar y analizar de manera permanente con el sector productivo información sobre situación y tendencias de oferta y demanda laboral; sobre las perspectivas de desarrollo económico del país para determinar líneas de política en materia de oferta de formación para el SNFT.

3. **Normalización:** Encargado de identificar en coordinación con el sector productivo, las necesidades de capacitación de su recurso humano y de establecer a partir de ellas, las normas de competencia laboral para las diferentes áreas de desempeño de los procesos productivos, que sirvan de referente para el diseño curricular y para la certificación de las competencias laborales de los trabajadores.

4. **Formación**: Conformado por la oferta de formación para el trabajo, entendida como aquella ofrecida por el Sena, las entidades de educación no formal, las cajas de compensación familiar y empresas e instituciones de educación superior, en cuanto tengan oferta de formación para el trabajo y/o de formación continua o de recalificación de trabajadores vinculados a las empresas.

5. **Certificación de competencias laborales:** Encargado del reconocimiento de la competencia de los trabajadores para el desempeño laboral a partir de las normas de competencia laboral, independientemente de dónde y cómo se haya adquirido. A continuación se precisa el contenido de la propuesta:

• **Lineamientos de política:** Quedan en cabeza del MPS en coordinación con el MEN, teniendo en cuenta las propuestas provenientes del Sena. El Consejo Directivo Nacional del Servicio de Aprendizaje, Sena, actuará como órgano consultivo de dichos lineamientos.

• **Regulación**: En cabeza del MPS y del MEN en lo que compete a cada uno. Estos Ministerios deben trabajar coordinadamente en la definición de criterios y políticas de regulación.

• **Acreditación de entidades y programas de formación para el trabajo:** Será responsabilidad del MPS, en coordinación con el MEN. El MPS buscará los mecanismos convenientes para involucrar al sector productivo en este proceso.

• **Pertinencia de la oferta de formación:** La definición de los lineamientos de política sobre pertinencia estarán en cabeza del MPS, teniendo en cuenta las recomendaciones del sector empresarial sobre este particular. La operación del mismo será responsabilidad del Sena, a través de las mesas sectoriales y otros mecanismos que considere pertinentes.

• **Normalización de competencias laborales**: En cabeza del Sena, a través de las Mesas Sectoriales, y con la aprobación del Consejo Directivo Nacional del Sena de las Normas de Competencia Laboral Colombianas y las Titulaciones de las mismas.

• **Evaluación-Certificación de competencias laborales**: La certificación de competencias de los recursos humanos del país será realizada por el Sena y los Organismos Certificadores acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, de acuerdo con las normas de competencia laboral colombianas.

• **La formación para el trabajo**, será responsabilidad de las entidades capacitadoras del SNFT, el Sena, las empresas, las entidades de educación no formal, Cajas de Compensación Familiar, instituciones de educación media y las Instituciones de Educación Superior (IES), siempre y cuando desarrollen programas de formación para el trabajo y/o de formación continua.

El nuevo rol del MPS dentro del SNFT, deberá implementarse de manera gradual, es decir, que el MPS ajustará su estructura de tal manera que permita desarrollar su labor de manera eficaz y eficiente. El MPS recibirá un apoyo permanente del Sena a lo largo del proceso.

5. **RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta las consideraciones descritas en este documento, el MPS, el MEN, el DNP y el Sena, recomiendan al Conpes:

i) Aprobar los lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo propuesto en este documento;

ii) Solicitar al MPS y al MEN, con la asesoría del Sena:

a) Crear una Comisión liderada por el MPS, con participación del MEN y la secretaría técnica del Sena, con el fin de elaborar el plan de acción para la consolidación del SNFT y el diseño de los nuevos componentes, en los términos propuestos en este documento, para lo cual tendrá un (1) año. Como mínimo la Comisión deberá ocuparse de:

1. Proponer los requerimientos logísticos para la implementación de la nueva estructura del SNFT, a partir del estado actual.

2. Evaluar la capacidad institucional de cada ministerio para responder de manera eficiente con sus respectivos roles dentro del SNFT.

3. Determinar los mecanismos para la transferencia, si fuere necesario, de los procedimientos y el conocimiento adquirido por el Sena hacia el MPS y MEN, para que estos fortalezcan su capacidad.

4. Proponer los mecanismos de coordinación que debe incorporar el SNFT acorde con su estructura;

b) Coordinar la regulación del SNFT en lo que compete a cada uno de los ministerios.

c) Diseñar los mecanismos para la articulación de los actores del SNFT; definir la normatividad en relación con la cadena de formación y el sistema de equivalencias entre la educación formal y la formación para el trabajo;

iii) Solicitar al MEN y al Sena:

a) Formular el plan de articulación de la educación media técnica con el Sena, la educación superior y la educación no formal, de tal forma que se fortalezcan las competencias laborales de los bachilleres en Colombia. A 2006, 500.000 bachilleres estarán certificados por el Sena en programas de formación para el trabajo;

b) Formular e implementar un Plan Nacional de Formación de Competencias para el Emprendimiento y el Empresarismo, que involucre al 2006 todos los estudiantes de los niveles de la educación básica, media, superior y la educación no formal, incluido el Sena;

c) Promover convenios entre el Sena, las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales y municipios certificados, para apoyar los procesos de fortalecimiento de la oferta de formación para el trabajo en el contexto regional al 2006 en todos los municipios del país;

d) Acordar un plan de fortalecimiento de las competencias básicas y laborales generales requeridas por los estudiantes egresados de los niveles de educación básica y media, que facilite la cadena de formación con la educación superior y la formación para el trabajo, sin repetir programas y contenidos y de esta manera optimizar recursos;

iv) Solicitar al MPS implementar el componente de acreditación de entidades y programas de formación para el trabajo, en un plazo de seis meses, y la verificación de su validez, transparencia y confiabilidad de manera permanente, a partir de la aprobación del Plan de Acción recomendado por la Comisión;

v) Solicitar al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena:

a) Transferir progresivamente a gremios, asociaciones y empresas, las metodologías de normalización y evaluación-certificación de competencias laborales; y desarrollar un plan de transferencia de tecnología educativa en materia de metodologías pedagógicas y didácticas, y mejores prácticas a entidades de formación para el trabajo para contribuir a su mejoramiento en pertinencia, calidad y flexibilidad;

b) Celebrar convenios, alianzas o contratos con instituciones y programas acreditados en el marco del SNFT, para aumentar la cobertura, la calidad y la pertinencia de las acciones de formación, de tal forma que para la vigencia de 2006, el Sena atienda aproximadamente el 70% de sus alumnos a través de sus acciones de formación resultado de convenios, alianzas o contratos. Por lo anterior, a partir del primer semestre de 2005, el Sena

abrirá convocatorias semestrales, en las que cada vez, con previa asignación de recursos y definición de programas y sectores a atender, por parte del Sena, las entidades acreditadas presentarán sus propuestas, con adjudicación para aquellas que optimicen los indicadores referenciados, pero siempre guardando la limitante del presupuesto asignado por el Sena;

c) Implementar la operación del componente de Pertinencia de la Formación Profesional para el Trabajo teniendo en cuenta las recomendaciones del sector productivo en un plazo de doce meses;

vi) Solicitar al DNP, hacer seguimiento a los ajustes al SNFT introducidos en este documento y diseñar e implementar un modelo de evaluación de impacto del SNFT;

vii) Solicitar al MPS y al MEN:

a) Constituir un sistema de información o directorio de programas y entidades de formación para el trabajo;

b) Constituir un sistema de información que integre las diferentes fuentes de información, de tal manera que permita la toma de decisiones en torno de la calidad y pertinencia de los programas de formación para el trabajo.

* * *

Constancia
CLINICA NUEVA

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2004
Doctor
JHON JAIRO DIAZ
Director de formación Profesional del Sena
Calle 57 N° 8-69 Torre Norte Piso 4
Bogotá.
Respetado doctor:

De manera atenta queremos manifestarle nuestra inquietud en relación con la reducción que el Sena hizo al tiempo de práctica de los aprendices en las empresas patrocinadoras, en especial, a los que están formándose como Auxiliares de Enfermería. Anteriormente la etapa productiva tenía una duración de 1 año al igual que la lectiva, actualmente su duración es de seis meses, lo que pensamos, va en detrimento de la adecuada formación para el aprendiz, por un lado, ya que no tiene el tiempo suficiente para afianzar los conocimientos teórico-prácticos, y adquirir destreza y seguridad en los procedimientos de enfermería; y por el lado de la Empresa igualmente, porque en salud debido a que trabajamos con vidas humanas seis meses es poco el tiempo para que realmente brinde el apoyo que requiere la Clínica o la IPS, y por ser personas que como llegan muy inexpertas requieren mayor tiempo en el acompañamiento, y este período que consideramos muy corto, no compensa los vacíos que puedan tener, además del riesgo que implica la atención a los pacientes. Sería conveniente que el Sena estudiara la posibilidad de reconsiderar la duración de la Etapa Productiva de las Auxiliares de Enfermería que están realizando sus prácticas en las clínicas del país, pues la exigencia en el Sector Salud es grande por el riesgo que conlleva y no tiene comparación con las prácticas que puedan realizar los aprendices en otras áreas de actividad económica, esto es algo que creemos se debe tener en cuenta.

Cordialmente,

Angela María Riascos Bernal,
Jefe Departamento de Talento Humano.

c.c. Señora Norma de Báez,
Promotora de aprendices Sena, Centro de Servicios de Salud.
Sena
Dirección General 6062-
Bogotá, D. C., 22 de julio de 2004
Doctora
ANGELA MARIA RIASCOS BERNAL
Jefe Departamento de Talento Humano
Clínica Nueva
Diagonal 45 N° 16B-11
Bogotá, D. C.
Asunto: Etapa Productiva.
Apreciada doctora Angela María:

En relación con su comunicación radicada en la Dirección General del Sena con el número 26584 en la que manifiesta su inquietud frente a la disminución de la duración de la Etapa Productiva, atentamente le comentamos que el Sena con el ánimo de modernizar su oferta educativa, desarrolló en el 2003, con el referente del sector productivo, un proceso de revisión y actualización de los programas de formación.

La duración total establecida pura el programa Auxiliar de Enfermería es de año y medio (2.640 horas). La etapa lectiva, formación teórico-práctica es de un año (1.800 horas), según lo establece el Manual de Perfiles de Auxiliares de Salud aprobado según Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud del 16 de febrero de 1997 y la etapa productiva con una duración de 880 horas (un semestre). Es importante tener en cuenta que aunque tenemos determinada la etapa práctica, la parte lectiva incluye una formación teórico-práctica que le permite al alumno tener contacto con el mundo real del desempeño.

Con estos ajustes seguimos cumpliendo con la calidad y la pertinencia de la formación profesional integral. Esperamos seguir contando con la participación de las empresas patrocinadoras en su rol de coformadores.

Cordialmente,

Jhon Jairo Díaz Londoño,
Director Formación Profesional.

* * *

CLINICA NUEVA

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2005
Señora
NORMA DE BAEZ
Promotora de Aprendices
Sena Centro de Servicios a la Salud
Bogotá
Estimada señora:

Adjunto le envío fotocopia de la respuesta dada por el Director de Formación Profesional John Jairo Díaz a una comunicación enviada por la Clínica Nueva manifestándoles nuestras inquietudes en relación con la disminución de la duración de la etapa productiva de las aprendices especialmente en empresas como la nuestra del Sector Salud, en donde se trabaja con vidas humanas y, por ende, la responsabilidad es mucho mayor, tanto para la Empresa como para el personal asistencial que labora en ellas. Esperando le sea de utilidad.

Cordialmente,

Angela María Riascos Bernal,
Jefe Departamento de Gestión Humana.

* * *

La Reforma Laboral,
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002[1],
estableció, entre muchos, los siguientes cambios:

1. **Régimen del Subsidio Familiar.**

Beneficiarios. Artículo 3°. Numeral 1, eliminó la posibilidad de subsidio para los hijos legítimos, naturales, adoptivos y los hijastros, que sobrepasen los 18 años, a pesar de que estén realizando estudios postsecundarios, intermedios, o técnicos, como lo establecía la Ley 21 de 1982, artículo 28.

2. **Funciones de las Cajas de Compensación.**

A. Manejo del Fondo para el fomento del empleo y protección al desempleo, cuyos recursos se asignarán en la siguiente forma: (Artículo 6°.)

1. La suma que resulte de aplicar el porcentaje del 55% que en el año 2002 se aplicó a las personas a cargo que sobrepasaban los 18 años de edad. Este porcentaje se descontará todos los años del 55% obligatorio para el subsidio en dinero como fuente mencionada de recursos del fondo.

2. El porcentaje no ejecutado que le corresponde del cuatro por ciento (4%) de los ingresos de las Cajas al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el período anual siguiente.

3. El porcentaje en que se reducen los gas os de administración de las Cajas de Compensación Familiar, conforme la presente ley. Esta disminución será progresiva, para el año 2003 los gastos serán de máximo 9% y a partir de 2004 será máximo del 8%.

4. El 1% del 100% de los recaudos para los subsidios familiar de las Cajas con cuocientes inferiores al 80% del cuociente nacional; el 2% de los recaudos de las cajas con cuocientes entre el 80 y el 100% del cuociente nacional; y el 3% de los recaudos de las Cajas con cuocientes superiores al 100% del cuociente nacional. Estos recursos serán apropiados con cargo al componente de vivienda del FOVIS[2] de cada caja, de que trata el numeral 7 del artículo 16 de esta ley.

5. Los rendimientos financieros del Fondo.

B. **Manejo de programas de microcrédito:** Se le asignan a las Cajas las funciones de realizar operaciones de crédito para las micros, pequeñas y medianas empresas so pretexto de promover la creación de empleo adicional (artículo 7°), y en lo contemplado en el artículo 16, numeral 3, participar, asociarse e invertir en el sistema financiero a través de bancos, cooperativas financieras, compañías de financiamiento comercial y organizaciones no gubernamentales cuya actividad principal de la respectiva institución sea la operación del microcrédito, conforme las normas del Estatuto Orgánico del sector financiero y demás normas especiales conforme la clase de entidad, dándole la posibilidad de competir con las empresas de Economía Solidaria y el ICBF.

C. **Le dan facultades al Gobierno para fijar una Cuota Monetaria Unica, para todas las cajas de compensación.**

3. **Reducción del presupuesto del Sena.** Se destina el 25% del total de los aportes al Sena, ordenados por la Ley 21 de 1982 en el numeral 2 del artículo 11, "los aportes hechos por la Nación, los departamentos, (las intendencias y comisarías –hoy departamentos), Distrito Especial de Bogotá –hoy Distrito Capital–, y los municipios, tendrán la siguiente destinación: El medio por ciento (1/2%) para el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, destinado a programas específicos de formación profesional acelerada, durante la prestación del servicio militar obligatorio". Además "los aportes hechos por los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y las empresas de economía mixta, de los órdenes nacional, departamental, ...distrital y municipal y los empleadores del sector privado, tendrán la siguiente destinación: El 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena". Es decir, $137.768.000.000,00 (ciento treinta y siete mil setecientos sesenta y ocho millones de pesos, del Presupuesto aprobado para la entidad, por la Ley 780[3] de 2002, para el año 2003. Limitando adicionalmente la Autonomía Administrativa del Sena. Además se ordena una apropiación de 0,1% del recaudo parafiscal para construir y operar el Sistema Nacional de Registro Laboral, lo que equivale a $551.070.000,00 (quinientos cincuenta y un millones, setenta mil pesos), para el presente año.

4. **Reducción de aportes parafiscales.** (Artículo 13, Ley 789 de 2002).

a) Se excluyen del pago de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, empleadores que vinculen trabajadores adicionales a los que tenían en promedio en el año 2002, con las siguientes características o condiciones, siempre que estos no devenguen más de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, reduciendo en un 10% el recaudo de aportes a estas entidades:

• Personas que hayan sido vinculadas para prestar un servicio a las empresas desde los lugares donde se encontraren privadas de la libertad o fueren vinculadas, mediante contrato de trabajo sin solución de continuidad, después de haber recobrado su libertad.

• Personas con disminución de su capacidad laboral superior al veinticinco por ciento (25%) debidamente calificada por la entidad competente.

• Reinsertados de grupos al margen de la ley, debidamente certificados por la entidad competente.

• Personas entre los 16 y los 25 años y trabajadores mayores de 50 años.

• Jefes cabeza de hogar según la definición de que trata la presente ley.

b) Régimen especial de aportes para estudiantes. (Artículo 14). Cuando se vinculen estudiantes menores de 25 años y mayores de 16 años con jornada de estudio diaria no inferior a cuatro (4) horas, que a su vez trabajen en jornadas hasta de cuatro (4) horas diarias o jornadas flexibles de veinticuatro (24) horas semanales, sin exceder la jornada diaria de seis (6) horas, se regirán por las siguientes normas:

a) Estarán excluidos de los aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar, siempre que no representen más del diez (10%) por ciento del valor de la nómina de la respectiva empresa.

5. **Define el trabajo ordinario y nocturno, en el artículo 25. Trabajo ordinario y nocturno. El artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así:**

Artículo 160. *Trabajo ordinario y nocturno:*

• Trabajo ordinario es el que se realiza entre las seis horas (6:00 a. m.) y las veintidós horas (10:00 p. m.).

• Trabajo nocturno es el comprendido entre las veintidós horas (10:00 p. m.) y las seis horas (6:00 a. m.).

Extendiendo la jornada diurna 4 horas más, reduciendo el reconocimiento del trabajo nocturno, el cual estaba en un 35% adicional del valor del reconocimiento del salario diurno.

6. **Reducción del pago por trabajo dominical y festivo. (Artículo 26). El artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 29 de la Ley 50 de 1990, quedará así:**

a) El trabajo en domingo y festivos se remunerará con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas.

b) Si con el domingo coincide otro día de descanso remunerado solo tendrá derecho el trabajador, si trabaja, al recargo establecido en el numeral anterior.

Se reduce el reconocimiento de este trabajo en un 25%, al pasarse del 100% (CST[4], artículo 179, Ley 50[5] de 1990, artículo 29), al 75%, arriba mencionado.

7. **Reducción de la tabla de indemnizaciones,** por terminación unilateral del contrato de trabajo sin causa (Contrato a término indefinido).

Tabla comparativa

CST, Artículo 64	Ley 789 de 2002
1 Servicio menor de un año, 45 días de salario.	1 Salario menor de 10 smlmv[6] tiempo menor de un año, 30 días de salario.
2 Más de un año y menos de 5 años de servicio, 45 días de salario por el primer año y 15 días de salario por cada año subsiguiente o proporcional a la fracción de año.	2 Más de un año de servicio y menos de 10 smlmv, 30 días de salario por el primer año y 20 días de salario por cada año subsiguiente al primero o proporcional a la fracción de año.
3 Cinco (5) años de servicio o más y menos de 10 años de servicio, 45 días de salario por el primer año, y 20 días de salario por cada año subsiguiente o proporcional a la fracción de año.	3 Quienes devenguen un salario igual o superior a 10 smlmv y un tiempo de servicio no mayor a un año, 20 días de salario.
4 Diez (10) años o más de servicio, 45 días de salario por el primer año y 40 días de salario por cada año subsiguiente al primero o proporcional a la fracción de año.	4 Quienes devenguen un salario igual o superior a 10 smlmv y un tiempo de servicio mayor a un año, 20 días de salario por el primer año y 15 días de salario por cada año subsiguiente al primero o proporcionalmente a la fracción de año.

De la tabla anterior se concluye que al trabajador le reducen su indemnización en los siguientes porcentajes

• Treinta y tres por ciento **(33%), en el primer caso.**

• Dieciséis con siete por ciento **(16,7%), en el segundo caso.**

• Cuarenta y seis con uno por ciento **(46,1%), en el tercer caso.**

• Y sesenta y cuatro con siete por ciento **(64,7%), en el cuarto y último caso.**

8. **Reducción de las indemnizaciones, por falta de pago.** (Artículo 29). Establece tope hasta de 24 meses y el pago de intereses moratorios solamente los generados a partir del mes 25, sobre el saldo de los 24 meses.

9. Desmejoras al Contrato de Aprendizaje. (Artículo 30, Ley 789 de 2002).

a) Se cambia la definición del Contrato de Aprendizaje, considerando lo establecido el artículo 1°, de la Ley 188 de 1959, donde lo que se definía como salario hoy se convierte en un apoyo de sostenimiento mensual, el cual en ningún caso constituye salario. Además se pierde el reconocimiento de vacaciones, auxilio de transporte, y todas las prestaciones de una vinculación laboral;

b) Se disminuye en un año la duración del Contrato de Aprendizaje, ya que la Ley 188 de 1959, en su artículo 9°, establecía una duración de hasta 3 años, estableciendo un límite de hasta 2 años;

c) Se disminuye el reconocimiento del valor en la etapa productiva del 100% del smlmv o del convencional al 75%. Además se desconocen las convenciones o contratos colectivos o fallos arbitrales recibidos en una Convención Colectiva. Se amplía su aplicación a la educación formal, reconociendo un pago del 100% del smlmv, a los estudiantes universitarios además de ampliarse su aplicación a todas las instituciones de educación

formal, reguladas por las Leyes 30[7] de 1992 y 115[8] de 1994. Se incluyen, además los jóvenes que están cursando los dos últimos años de educación lectiva secundaria (grados 10 y 11) en instituciones aprobadas por el Estado;

d) Se establece una cuota mínima del 5% de aprendices sobre la nómina, mientras que la Ley 188 de 1959 establecía el 5%, sin topes mínimos ni máximos. (Artículo 33, ley citada);

e) Se exonera a las empresas públicas de contratar aprendices. (Artículo 32, Ley 789 de 2002);

f) En la fase lectiva el aprendiz pierde la afiliación a la ARP[9], siendo reconocido solamente en la fase práctica. (Artículo 302, Ley 789 de 2002);

g) La aplicación del Contrato de Aprendizaje se hará en cualquiera de los oficios u ocupaciones reconocidos por el Estado en el marco de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, desconociendo lo dispuesto el literal f), del numeral 9, del artículo 10, de la Ley 119 de 1994, donde se establece el Listado Nacional de Ocupaciones motivo del Contrato de Aprendizaje por parte del Consejo Directivo Nacional del Sena;

h) Devolución de aportes. (Artículo 38, Ley 789 de 2002), parágrafo 3°. Las empresas que reciban autorización por parte del Sena para impartir la formación educativa, solicitarán el reembolso económico del costo de la formación, cuyo monto será definido por el Sena tomando en consideración los costos equivalentes en que incurre el Sena en cursos de formación similares. En ningún caso el monto reembolsable al año por empresa podrá superar el 50% del valor de los aportes parafiscales al Sena de la respectiva empresa;

i) Fondo Emprender. (Artículo 40, Ley 789 de 2002). Créase el Fondo Emprender, FE, como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, el cual será administrado por esta entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado, de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen;

j) Se pierde la unidad de empresa en la aplicación de las condiciones salariales y prestacionales que se aplican a las filiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del CST y artículo 32 de la Ley 50 de 1990. (Artículo 48, Ley 789 de 2002).

10. **Cesantías en el sector público.** (Artículo 47, Ley 789 de 2002).

Fondo Nacional de Ahorro, entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico, el Presidente del Fondo Nacional de Ahorro (Hernando Carvalho Quigua),

INFORMA QUE:

De acuerdo con lo establecido en la Nueva Reforma Laboral, artículo 47 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 (Cesantías en el Sector Público), el personal uniformado de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y los afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio vinculados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, podrán afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro, y recibir de esta manera todos los beneficios propios de nuestro portafolio de servicios (crédito hipotecario y crédito educativo).

Asimismo, los servidores públicos que se vinculen a partir del 27 de diciembre de 2002 a las Ramas del Poder Público del orden nacional, a los órganos y entidades que las integran y a los órganos autónomos e independientes, deben afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro, de acuerdo con lo previsto en el inciso 1° del artículo 5° de la Ley 432[10] del 29 de enero de 1998.

CAPITULO VII

Protección de aportes y otras disposiciones

Artículo 47. *Cesantías en el sector público.* Los servidores públicos con Régimen de Retroactividad de Cesantías, podrán acogerse libremente al Régimen Anualizado de Cesantías, para lo cual las entidades darán aplicación a las disposiciones establecidas en el Decreto-ley 3118 de 1968, Leyes 50 de 1990 o 432 de 1998, sin que en ningún momento se desconozcan o lesionen sus derechos causados.

El Fondo Nacional de Ahorro podrá recibir los recursos de las cesantías de los Servidores Públicos.

El Estado en todas sus ramas, niveles, entidades y empresas, contará con 30 días a partir del 1° de enero de 2004, para colocar los recursos de las cesantías en los Fondos que los servidores públicos elijan en los términos antes previstos que se contarán a partir del momento en que el servidor público se acoja al régimen especial. En caso de que no se pague en los términos previstos en este parágrafo, causará intereses moratorios a favor del trabajador, equivalentes a los establecidos en el artículo 635 del Estatuto Tributario los cuales deberán ser liquidados en el momento del pago.

Los servidores públicos que se vinculen a las Ramas de Poder Público del orden nacional, a los órganos y entidades que las integran y a los órganos autónomos e independientes, estarán sometidos a lo previsto en el inciso 1° del artículo 5° de la Ley 432 del 29 de enero de 1998.

Asimismo, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio creado por la Ley 91 de 1989, vinculados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, podrán afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro.

Podrán afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro los demás servidores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, en los términos del presente artículo.

De acuerdo con la información suministrada por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Dirección General, doctor Rubén Darío Valencia, cursa en la actualidad una solicitud de sanción, por desacato, enviada por la administración del Fondo Nacional de Ahorro a la Procuraduría General de la Nación, contra la administración del Sena, por no haber aplicado la normatividad, que sobre cesantías, obliga la Ley 432 de 1998, que convirtió al FNA en una Empresa Industrial y Comercial del Estado y que de acuerdo con lo expuesto en ella y ratificado en el artículo 47 de la Ley 789 de 2002, el Sena está en la obligación de depositar las cesantías de todas las personas que se hayan vinculado a partir del 1° de febrero de 1998 en dicha institución.

Notas:

• De la página web del FNA, www.fna.gov.co, se puede bajar un documento en Power Point sobre CAPACITACION LEY 789 DE 2002 EN EL FNA.

• Sugerimos consultar ese documento para conocer en más detalle las apreciaciones de la administración del FNA, sobre las características y alcances de las normas ya anunciadas:

1) Ley 432 de 1998, y

2) Ley 789 de 2002.

Solicitamos, comedidamente, su consulta y análisis en el propósito de ampliar y mejorar las apreciaciones expuestas en este escrito.

Favor enviar sus aportes al siguiente e-mail: eortegon6@hotmail.com

Borrador de trabajo realizado por:

Henry Figueredo Mejía

Cecilia Vargas González, y

Enrique Ortegón Moreno

Bogotá, D. C., marzo 9 de 2003.

[1] Ley 789 de diciembre 27 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, CST.

[2] Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social.

[3] Ley 780 de diciembre 18 de 2002, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

[4] CST - Código Sustantivo del Trabajo.

[5] Ley 50 de 1990 - Reforma Laboral de 1990, cuyo ponente fue Álvaro Uribe Vélez, entonces Senador.

[6] SMLMV - Salario mínimo legal mensual vigente.

[7] Ley 30 de 1992, Ley de Educación Superior.

[8] Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

[9] ARP - Administradoras de Riesgos Profesionales.

[10] Ley 432 DE 1998, de reconversión del FNA en Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Bogotá, D. C., 24 de enero de 2005

Señores

PORTAFOLIO

Diario de Economía y Negocios

Ciudad

Asunto: Buzones: MENTIRAS ESTADISTICAS
y ¿Dónde están los alumnos del Sena?

Apreciados señores:

Frente a los temas de la referencia, correspondientes a los buzones del periódico de los días 6 y 18 de enero de 2005, páginas 22 y 20, respectivamente, queremos expresar nuestros criterios al respecto.

Las organizaciones sindicales, de trabajadores alumnos, congresistas, centrales obreras y hasta miembros del Consejo Directivo Nacional del Sena, hemos denunciado con pruebas fehacientes no solo la manipulación perniciosa y mentirosa de las cifras de cumplimiento de metas del Sena por parte del Gobierno Nacional y de la alta dirección de la entidad, en cabeza de, su Director General, Darío Montoya Mejía, sino las verdaderas intenciones de la política aplicada a la institución con las medidas que desconocieron la Ley 119 de 1994, única ley de verdadera iniciativa popular, a través de los Decretos 248, 249 y 250 expedidos en enero de 2004 y aplicados desde el mes de abril. Estos decretos de presunta reestructuración del Sena no solo desconocen los elementos fundamentales de la Ley 119 en lo relacionado a la misión, funciones y objetivos de la entidad, sino que ratifican las imposiciones del Banco Mundial y el FMI, desde 1989, de acabar con todas las entidades de formación profesional y gratuita de toda América Latina, desde México hasta Chile y Argentina. Esto es lo que ha ocurrido que las entidades homólogas del Sena de todos estos países como El Senati del Perú, Incave de Venezuela o INAS de Costa Rica, para citar solo algunas. Bajo las políticas del Banco Mundial y el FMI estas entidades pasaron al sector privado en su totalidad.

La férrea y patriótica resistencia de la población colombiana, los trabajadores alumnos y las organizaciones sindicales al interior del Sena y la clase obrera organizada hemos defendido, desde 1992 hasta hoy, la inversión social que el Estado colombiano debe realizar en Formación Profesional Integral y Gratuita a través de la entidad.

Por ello coincidimos con el señor Humberto Tobón en su carta del 6 de enero de 2005 al darle el nombre **Mentiras Estadísticas** a las presuntas cifras de formación del Sena.

Adjuntamos, con mucho gusto, las cifras oficiales que el Sena ha colocado en los medios, hablados, escritos y en Internet. Según la magnificación oficial se resume así:

Año 2003	2.266.768	alumnos formados
Año 2004	2.908.210	alumnos formados
Año 2005	3.330.461	alumnos formados
Año 2006	4.000.000	alumnos formados

Estas no solo son las cifras oficiales de "alumnos formados" por el Sena, sino que, como bien nos tiene acostumbrados el Gobierno Nacional y sus agentes las cifras de los años 2005 y 2006 serán ampliamente superadas. La suma es superior a los 12.000.000 (más de doce millones) de "alumnos formados" por el Sena, en el gobierno de Uribe.

Coincidimos también con el señor Tobón en que se deben poner en práctica los cánones del periodismo sobre veracidad y consistencia de las cifras, población estudiantil inversión per cápita, etc., pero no compartimos la tesis que **"si el periodista fuera más diestro es espurgar la información, se hubiera dado cuenta fácilmente que existe una falla terriblemente perniciosa, que es aceptada por los directivos del Sena para mostrar mejores cifras de su gestión...".**

Esta situación no solo **es aceptada sino que es propiciada por el Gobierno Nacional y la alta administración del Sena, cuando no solo se incorporan como alumnos distintos a quienes toman varios créditos, sino que la inmensa mayoría de acciones de la entidad se circunscriben a cursos de apenas 1, 2, 3,... o por mucho 10 horas con los cuales se está llenando a la población estudiantil de cartones y certificaciones que en nada favorecen la buena imagen institucional, a los empresarios y mucho menos a los trabajadores alumnos ni a la sociedad colombiana en su conjunto.**

De todas estas anomalías hemos dado cuenta ante los órganos de control del Estado como la Procuraduría, Contraloría General de la República, Fiscalía, medios hablados, escritos y televisivos, centrales obreras y organizaciones sindicales, sociales y políticas.

Con el apoyo de la Comisión Cuarta de la Cámara y los ponentes del Proyecto de Ley 157 de Cámara de 2003, *que pretende rescatar la Ley 119 de 1994 y fortalecer la Misión Institucional,* el pasado jueves 28 de octubre de 2004, realizábamos una Audiencia Pública en el Capitolio Nacional, donde Congresistas, centrales obreras, organizaciones sindicales, trabajadores alumnos y hasta miembros del Consejo Directivo Nacional del Sena, no solo denunciábamos ante la opinión pública a través de Inravisión, gran parte de los aspectos que motivan esta carta sino que convocamos, para darles el debate, al Ministro de la Protección, Diego Palacio Betancourt y al Director General del Sena, Darío Montoya Mejía, quienes no asistieron al evento. En ello estábamos cuando las tanquetas de la "seguridad democrática" del Presidente Uribe dieron al traste no solo con la audiencia pública sino con esta otra importante entidad estatal.

La política de "ampliación de la cobertura" que señala la respuesta del Director General del Sena, hoy en *Portafolio*, hace parte de lo antes expresado sobre las verdaderas intenciones del Banco Mundial, FMI y del Gobierno Nacional con la entidad.

Lo del **"trabajo serio y cuidadoso de concertaciones institucionales con empresarios y trabajadores..."** que expresa el Director del Sena, no pasa de ser sino un sofisma de distracción ya que para nadie es un secreto que este Gobierno no convoca a concertar a nadie y mucho menos a los trabajadores. Los programas y contenidos del Sena se recortaron a la mitad o menos de su intensidad académica con lo cual se está perdiendo la calidad de los egresados al punto que ya existe rechazo de alumnos por parte de los empresarios.

Todo hace parte de la chicanería y mentira oficial mientras desmonta la Formación Profesional Integral y Gratuita que debe hacer la entidad, aplicando los decretos arriba mencionados violando flagrantemente la Ley 119 de 1994, entregando a terceros la misión, funciones y objetivos del Sena, asunto que se corrobora en el Documento Conpes Social 81 del 26 de julio de 2004 el cual establece que a partir de enero de 2005 y hasta el 2006, se entregue el 70% de la formación que ofrece y ejecuta la entidad al sector privado, mediante convenios contratos y alianzas. Esto es precisamente, lo que corrobora Darío Montoya Mejía en la carta de *Portafolio* del 18 de enero.

Invitamos, respetuosamente a los directivos de *Portafolio* a que, estudiando los documentos que adjuntamos confronten lo acá expresado a través de su contacto con las centrales obreras, Sindesena, Sintrasena, COES, Anetsena –organizaciones estudiantiles–, otras organizaciones sociales, populares y hasta con la población usuaria del Sena para que ustedes mismos analicen qué se esconde tras las rimbombantes cifras y acciones oficiales.

Cordialmente,

Enrique Ortegón Moreno

Pensionado del Sena e integrante del Comité Intergremial por su Defensa.

Reproducido por Sindesena Cundinamarca.

Anexos:

1. Cifras de formación del Sena año 2003.

2. Cifras de Formación del Sena año 2004 y Proyecciones 2005 y 2006.

3. Documento Conpes Social 81 de julio 26 de 2004.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005